



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824"

Aguascalientes, Ags., a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 1°, 2°, 11, 12 y 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la “**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, la cual se solicita se realice por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 21, 22 y 23 de marzo del 2023, se puso a disposición la convocatoria de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2023, el día 27 de marzo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 30 de marzo del 2023 se lleva a cabo la apertura de proposiciones y finalmente el día 04 de abril del 2023 se efectuó el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación señalado anteriormente mediante el cual se resolvió adjudicar la partida 1 al proveedor “**GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**”, derivado de lo anterior se formularon el contrato número **023/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** y el contrato número **024/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, ambos con una vigencia a partir del fallo de adjudicación y hasta el 26 de diciembre del 2025.

2. La Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita mediante oficio número **DGAS/370/2024** de fecha 01 de junio de 2024 autorizar la excepción y realizar la Adjudicación Directa por Excepción para la “**Adquisición de**



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes”, con el proveedor “GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.”, lo anterior de conformidad con el supuesto previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

3. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra número **RS/0000440/2024** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por un importe de **\$250,343.17 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, así como también la requisición número **10019/24**, del Sistema VISUAL, por la cantidad de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, por parte del Organismo Público Descentralizado: FIADE; ambas cantidades de las requisiciones señaladas anteriormente suman un total de **\$252,343.17 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, dichas requisiciones tienen como objeto, la “**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, misma que se presenta a continuación:



C
S
P



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 440 :RS/0000440/2024

				Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora	
19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			Elaboración	jue. 23/05/2024	11:20.01	
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Validación de Presupuesto	jue. 27/06/2024	14:24.20	

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

21601 : Material de limpieza

216010169	1.00	SERVICIO	\$ 167,451.01	\$ 167,451.01	\$ 26,792.16	\$ 194,243.17	
-----------	------	----------	---------------	---------------	--------------	---------------	--

Descripción:

Material de limpieza

ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENCIEROS PARA ELASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PRÓPIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:

MONTO MÍNIMO: \$77,697.27 MONTO MÁXIMO: \$194,243.17

1.00	\$167,451.01	\$167,451.01	\$26,792.16	\$194,243.17	060101-10577-21601-1-11101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	----------------------------

2

21601 : Material de limpieza

216010169	1.00	SERVICIO	\$ 41,465.52	\$ 41,465.52	\$ 6,634.48	\$ 48,100.00	
-----------	------	----------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

Descripción:

Material de limpieza

ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENCIEROS PARA ELASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PRÓPIA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO PARA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:

MONTO MÍNIMO: \$19,240.00 MONTO MÁXIMO: \$48,100.00

1.00	\$41,465.52	\$41,465.52	\$6,634.48	\$48,100.00	220501-10662-21601-1-11101
------	-------------	-------------	------------	-------------	----------------------------

3

21601 : Material de limpieza

216010169	1.00	SERVICIO	\$ 6,896.55	\$ 6,896.55	\$ 1,103.45	\$ 8,000.00	
-----------	------	----------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

Descripción:

Material de limpieza

ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENCIEROS PARA ELASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PRÓPIA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:

MONTO MINIMO: \$ 3,200.00 MONTO MAXIMO: \$8,000.00

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES, DEACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN LOS DOMICILIOS DE CADA ENTE REQUERENTE. (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).

TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 14:00 HORAS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 440 :RS/0000440/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	jue. 23/05/2024	11:20:01	
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Validación de Presupuesto	jue. 27/06/2024	14:24:20	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN ANEXO 3).

GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS

1.00 \$6,896.55 \$6,896.55 \$1,103.45 \$8,000.00 240101-10703-21601-1-11101

Total \$250,343.17

Justificación de la Requisición:

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL CONTRATO VIGENTE 023/2023- LICITACIÓN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO -SAE, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PROPIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Lugar de Entrega:

ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PAGO: AV DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES; DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.

Responsable de Recepción:LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono:9102500EXT2503

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

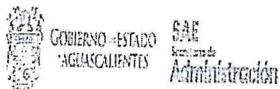


AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
1	1	LITRO		ACEITE LIMPIADOR PARA MOP, LIQUIDO FORMULADO CON ACEITES ESPECIALES, PRESENTACIÓN DE BOTELLATE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
2	1	PIEZA		ACIDET PARA BAJAR EL PH, DE 28 KILOGRAMOS, SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE AL ÁCIDO CLORHÍDRICO (ÁCIDO MURIÁTICO). MARCA CASTELAN.
3	1	PIEZA		ÁCIDO MURIÁTICO EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, CON ALTO PODER QUITA SARRO, DEVUELVE EL BRILLO A PISOS Y AZULEJOS. MARCA CASTELAN.
4	1	PIEZA		ALCALOS PARA SUBIR EL PH, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 KILOGRAMOS, GRANULADO. MARCA CASTELAN.
5	1	PIEZA		ALGICIDA, BOTE DE 1 LITRO, CON INGREDIENTES DE ACCIÓN BACTERIANA, FUNGICIDA Y ALGICIDA. MARCA CASTELAN.
6	1	LITRO		ALMOROL ABRILLANTADOR LIQUIDO, BOTELLA EN PRESENTACION DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
7	1	PIEZA		ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, LATA DE 354 GRAMOS. MARCA LYSON
8	1	PIEZA		ARMAZÓN GALVANIZADO PARA MOP DE 90 CM X 15 CM. MARCA RIZ
9	1	PIEZA		ARMAZÓN PARA MOP DE 1.5 METROS CON MANGO TODO METALICO. MARCA RIZ
10	1	PIEZA		ARMAZÓN PARA MOP DE 60 CM X 20 CM, TODO METALICO. MARCA RIZ.
11	1	PIEZA		AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE DE 275 ML, EN VARIOS AROMAS. MARCA AIR WICK
12	1	PIEZA		DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL CON 400 ML, CON EXTRACTOS DE ACEITE. MARCA GLADE
13	1	LITRO		AROMATIZANTE MULTIUOS LIQUIDO, BOTELLA DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
14	1	GARRAFA		AROMATIZANTE LIQUIDO, EN PRESENTACION DE GARRAFA DE 10 LITROS, DESINFECTA Y ELIMINAR 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA FABULOSO
15	1	LITRO		AROMATIZANTE LIQUIDO, FRAGANCIA LAVANDA, CÍTRICO, PINO O EUCAJALITO, PRESENTACION DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.8% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
16	1	PIEZA		ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
17	1	PIEZA		BETA 52 AEROSOL DIALÉCTRICO, BASE SOLVENTE, SINTÉTICOS DE ALTA PUREZA, DE 280 ML. MARCA STEREN
18	1	PIEZA		BETA CLEAN DESENGRASANTE LIMPIADOR EN BOTE, PRESENTACIÓN DE 454 ML. MARCA STEREN
19	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 150. MARCA POVASA
20	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 20 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA
21	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 25 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA
22	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE DE 75 CM X 100 CM, CALIBRE 300, REFORZADAS, COLOR NEGRO. MARCA POVASA
23	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA
24	1	KILO		BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 60 CM X 90 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS. MARCA POVASA
25	1	KILO		BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 60 X 90 CM, CALIBRE 300, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA
26	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, COLOR VERDE, CALIBRE 300. MARCA POVASA
27	1	KILO		BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300 MARCA POVASA
28	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE DE 60 CM X 70 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA POVASA
29	1	KILO		BOLSA DE CAMISETA JUMBO, DE POLIPÁPEL, COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 40 CM X 70 CM. CALIBRE 100. MARCA ANGUILPLAST
30	1	KILO		BOLSA DE HULE NEGRA, BIODEGRADABLE, REFORZADA, DE 70 CM X 90 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
31	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 20 CM X 30 CM, CALIBRE 150. MARCA ANGUILPLAST
32	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
33	1	KILO		BOLSA COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
34	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, MEDIDAS DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
35	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 70 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGUILPLAST
36	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
37	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGUILPLAST
38	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, 30 CM X 40 CM, CALIBRE 80, MARCA ANGUILPLAST
39	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS 25 CM X 35 CM, CALIBRE 150. MARCA LAPOSA
40	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, CON SELLO REFORZADO, DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA JAGUAR
41	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO, DE 80 CM X 90 CM, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO. MARCA POVASA
42	1	KILO		BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 80 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO. MARCA POVASA
43	1	KILO		BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA
44	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 200. MARCA JAGUAR
45	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS EN EL FONDO. MARCA POVASA
46	1	KILO		BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, CALIBRE 300, TRIPLE REFUERZO. MARCA POVASA



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

ANEXO 1

CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
	47	1	KILO	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, COMPOSICIÓN 52 % POLIETILENO BAJA DENSIDAD POLENE 25 DF 48% POLIETILENO LINEAL LDPE 35 PIGMENTO C2 ADITIVO OXO D2W DEGRADACION 2-5 AÑOS. MARCA ANGUILPLAST
	48	1	KILO	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 60 CM X 90 CM, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
	49	1	ROLLO	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 15 CM X 25 CM, PRESENTACIÓN EN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 700 PIEZAS. CALIBRE 150. MARCA REYMA
	50	1	PIEZA	BOMBA DE HULE PARA W.C., TAMAÑO MEDIANO, EN DIFERENTES COLORES, CON BASTÓN DE MADERA DE 48 CM. MARCA CASTELAN
	51	1	PIEZA	BOMBA DE HULE TAMAÑO GRANDE PARA W.C., EN DIFERENTES COLORES, CON MANGO DE MADERA DE 48 CM LARGO. MARCA CASTELAN
	52	1	KILO	BORAX PENTAHIDRATADO (TETRABORATO DE SODIO), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN
	53	1	PIEZA	BOTE DE LAMINA TIPO ALCOHOLERO DE 4 HOJAS, CAPACIDAD DE 19 LITROS, MEDIDAS DE 23CM X 32 CM. MARCA TEGSA
	54	1	PIEZA	BOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE, CUADRADO, CON TAPA DE BISAGRA, CON 2 RUEDAS, COLOR AZUL O VERDE, CAPACIDAD DE 189 LITROS, COLORES GRIS, AZUL VERDE O AMARILLO, MEDIDAS 76.40 CM X 60.96 CM X 100.53 CM. MARCA RUBBERMAID
	55	1	PIEZA	BOTE PARA BASURA METÁLICO, REDONDO, DE 20.5 CM X 26.3 CM, COLOR PLATA, CAPACIDAD DE 5 LITROS, CON TAPA Y PEDAL. MARCA BATH ACCENTS
	56	1	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO, REDONDO, COLOR GRIS O VERDE, ALTURA 82 CM, DIÁMETRO INFERIOR DE LA BASE 52 CM, DIÁMETRO SUPERIOR 54 CM, REDONDO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 50 LITROS. MARCA SABLON
	57	1	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO, REDONDO, DIÁMETRO 60.96 CM X 80.01 CM ALTURA, CAPACIDAD DE 166.5 LITROS. CON TAPA. COLOR GRIS. MARCA RUBBERMAID
	58	1	PIEZA	BOTE DE PLÁSTICO PARA LA BASURA, RECTANGULAR, DE 13 LITROS DE CAPACIDAD, MEDIDAS: LARGO 24.5 CM X ANCHO 16.5 CM X ALTO 31.5 CM, SIN ASAS, SIN TAPA, COLOR NEGRO, MARCA CASTELAN
	59	1	KILO	CARBONATO DE MAGNESIO, COLOR VERDE CLARO, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA ULINE
	60	1	PIEZA	CEPILLO DE PVC CON CÉRDAS, PARA W.C., CON BASE REDONDA DE PLÁSTICO, DIFERENTES COLORES. MARCA PERICO
	61	1	PIEZA	CEPILLO DE PVC CON CÉRDAS, PARA W.C., CON MANGO DE PLÁSTICO, SIN BASE, MARCA PERICO
	62	1	PIEZA	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA TALLAR, TIPO PLANCHA TAMAÑO CHICO, COLORES VARIOS. MARCA CASTELAN
	63	1	PIEZA	CEPILLO INDUSTRIAL, CÉRDA RÍGIDA, DE 14" DE ANCHO, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN
	64	1	GALÓN	SUPER CLARIFICADOR PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 3.8 LITROS; CLARIFICA EL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA CASTELAN
	65	1	GARRAFON	CLORO BLANQUEADOR LÍQUIDO CON AROMA (GARRAFON DE 3.75 LITROS), ELIMINA Y DESINFECTA UN 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
	66	1	PIEZA	CLORO EN BOTELLA, PRESENTACIÓN DE 950 ML, QUE ELIMINA EL 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CLORALEX
	67	1	LITRO	CLORO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. DESINFECTANTE. MULTISUSOS. MARCA CASTELAN
	68	1	GARRAFA	CLORO, GARRAFON DE 10 LITROS, DESINFECTANTE, MULTISUSOS. MARCA CASTELAN
	69	1	KILO	CLORO EN PRESENTACIÓN GRANULADO POR KILOGRAMO. MARCA AQUA POOL
	70	1	PIEZA	CLORO HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, PRESENTACIÓN GRANULADO, DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN
	71	1	PAQUETE	CONOS DE PAPEL COLOR BLANCO PARA TOMAR AGUA, DEL #106, CON 250 PIEZAS. MARCA PRIMO
	72	1	BIDON	SUPER CLARIFICADOR PARA ALBERCA, EN ENVASE DE 20 LITROS. MARCA BIOJLM
	73	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 14, CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA CARRASCO
	74	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 16, CON CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO. MARCA HEROL
	75	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO # 18, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO, CAPACIDAD DE 15 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA HEROL
	76	1	PIEZA	CUBETA CON EXPRIMIDOR DE PEDAL, CON TRAPEADOR TIPO FREGÓN INCLUIDO, CAPACIDAD DE 10 LITROS, DE 29 CM DE ALTO X 49 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD, EN PLÁSTICO DURO. MARCA VILEDA
	77	1	CAJA	CUBREBOCAS DESECHABLES TRICAPA PLEGADO CON AJUSTE NASAL, REPELENTE AL AGUA, MEDIDA 17.3 CM X 9.5 CM COLOR AZUL, CAJA CON 50 PIEZAS. MARCA AMBIDER
	78	1	PIEZA	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL, EN LATA DE 400 ML, EN DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE
	79	1	LITRO	DESENGRASANTE LÍQUIDO POR LITRO; ELIMINA GRASA, MUGRE, SARRO Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN
	80	1	LITRO	DESENGRASANTE A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO; ELIMINA GRASA, MUEGRE, SARRO Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
	81	1	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES, DE 750 ML, AROMA LIMÓN, MARCA AXIÓN
	82	1	PIEZA	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO, EN CARTUCHO DE PLÁSTICO ABS, CAPACIDAD DE 1 LITRO, COLOR BLANCO O NEGRO. MARCA JOFEL
	83	1	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO GRANDE, PARA ROLLO DE 200 METROS, EN ACERO INOXIDABLE, MARCA CALGARY
	84	1	PIEZA	DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO, COLOR BLANCO O HUMO, DE PLÁSTICO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED. MARCA JOFEL
	85	1	PIEZA	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA, DE PLÁSTICO, EN COLOR HUMO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED. MARCA KIMBERLY CLARK
	86	1	LITRO	DESTAPACANOS EN PRESENTACIÓN DE UN LITRO, EN BOTELLA DE PLÁSTICO, AROMA A LIMÓN. MARCA HARPIC

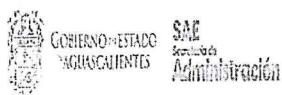


AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
	87	1	BOLSA	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILOGRAMO. MARCA ROMA
	88	1	BOLSA	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1/2 KILOGRAMO. MARCA ROMA
	89	1	BOLSA	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, EN BOLSA CON 10 KILOGRAMOS, MARCA ROMA
	90	1	PIEZA	JABÓN EN PASTA PARA TRASTES, PRESENTACION DE 425 GRAMOS, AROMA LIMA LIMÓN. MARCA AXIÓN
	91	1	PIEZA	DISCO ACTIVOS EN GEL PARA W.C, LIMPIADOR PARA SANITARIOS, DISPENSADOR DE 6 DISCOS, CONTENIDO DE 36 ML, VARIOS AROMAS MARCA HARPIC.
	92	1	PIEZA	DOSIFICADOR DE AROMATIZANTE AUTOMÁTICO DE PLÁSTICO, CON DOSIFICADOR EN AEROSOL, FUNCIONA CON 2 PILAS DOBLE AA, DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE.
	93	1	PIEZA	EMBUJO DE 8 OZAS, DE PLÁSTICO, TAMAÑO MINI, EN DIFERENTES COLORES, MARCA CASTELAN
	94	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA PCF
	95	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA, CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA PCF
	96	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 4 LITROS. MARCA PCF
	97	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LITRO, CILINDRICO TRANSPARENTE MATERIAL PET CON DOSIFICADOR MARCA PCF
	98	1	PIEZA	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS, COLOR NATURAL, CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA FRAMA
	99	1	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS REFORZADA, CON BASTÓN DE MADERA DE 135 CM DE ALTO, COLORES AMARILLO, VERDE, AZUL Y ROJO. MARCA ALAGÜE
	100	1	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO, RÍGIDA, DE 5 HILOS, BARRIDO 30 CM DE ANCHO, BASTÓN DE 1.20 METROS SIN FORRO. MARCA ALAGÜE
	101	1	PIEZA	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN, DE 43 CM, CON 20 DIENTES FABRICADOS EN ACERO, CABEZA CURVA, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO. MARCA PRETUL
	102	1	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO, DE 30 CM ANCHO, BASTÓN DE 1.15 METROS DE LARGO. MARCA TRUPER
	103	1	PIEZA	ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE, TAMAÑO MEDIANA DE 70 MM X 114 MM. MARCA SCOTCH BRITE
	104	1	PIEZA	ESPONJA DE MICROFIBRA, FIBRAS DE ESPONJA CUBIERTA DE RED PLÁSTICA PARA LAVAR TRASTES, TAMAÑOS ESTÁNDAR. MARCA FREGÓN
	105	1	PIEZA	FIBRA METÁLICA REDONDA CHICA. MARCA 3M
	106	1	PIEZA	FIBRA NEGRA PROFESIONAL DE 9.2 CM X 14.6 CM. MARCA SCOTCH BRITE
	107	1	GARRAFA	SUPER CLARIFIÉR EN PRESENTACIÓN DE 50 LITROS; CORRIGE EL COLOR VERDE DEL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA RIZ
	108	1	ROLLO	FRANELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO, DE ALGODÓN, EN ROLLO DE 50 METROS, MARCA CASTELAN
	109	1	PIEZA	FRANELA GRIS DE 1 METRO X 50 CM, DE ALGODÓN. MARCA CASTELAN
	110	1	PIEZA	TOALLA DE MICROFIBRA, EN DIFERENTES COLORES DE 40.64 CM X 40.64 CM. MARCA MEMBERS MARK
	111	1	PIEZA	FRANELA PARA PIEZA 100 CMX 50 CM, COLOR GRIS, ROJA O BLANCA, CON ORILLAS REMALLADAS. MARCA CASTELAN
	112	1	PIEZA	FUNDA PARA MOP DE 0.60 METROS, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVILÓ 50% ALGODÓN. MARCA CASTELAN
	113	1	PIEZA	FUNDA PARA MOP DE 90 CM, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVILÓ 50% ALGODÓN, MARCA FRAMA
	114	1	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN
	115	1	GALÓN	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS, MARCA CASTELAN
	116	1	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 3 LITROS, MARCA CASTELAN
	117	1	PIEZA	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA MEDIANA. MARCA SCOTCH BRITE
	118	1	PIEZA	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA GRANDE. MARCA 3M
	119	1	PIEZA	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO DE 45 CM, #10, PARA MANEJO DE ÁCIDOS / SOLVENTES. MARCA TRUPER.
	120	1	PIEZA	GUANTES DE HULE DE LATEX, PARA ASEO, COLOR NARANJA, EN DIFERENTES TALLAS, MARCA VITEX
	121	1	PIEZA	GUANTES DE HULE SATINADO DEL NO. 8. COLORES VARIOS. MARCA SCOTCH BRITE
	122	1	PIEZA	GUANTES DE HULE NEOPRENO, RESISTENTE A QUÍMICOS, CON AFLPADO EN SU INTERIOR, PARA DAMAS Y CABALLEROS. TALLA MEDIANA. MARCA TRUPER
	123	1	PIEZA	GUANTES DE HULE ROJO, TALLA MEDIANA, POR PAR. MARCA 3M
	124	1	PIEZA	GUANTES DE LATEX CON FELPA INTERIOR, PARA TRABAJO PESADO. TALLA MEDIANA. MARCA 3M
	125	1	PIEZA	GUANTES DE LATEX NATURAL SATINADO. COLOR ROJO. TALLA MEDIANA. MARCA AMBIDERM
	126	1	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
	127	1	PIEZA	HULE PLÁSTICO BLANCO, CALIBRE 720, DE 8.20 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
	128	1	ROLLO	HULE TÉRMICO, CALIBRE 600 (ROLLO 80 KILOGRAMOS), 6 METROS ANCHO X 88 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
	129	1	ROLLO	HULE TRANSPARENTE CALIBRE 720 (ROLLO 100 KILOGRAMOS), 6.2 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO PARA VIVEROS. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
	130	1	PIEZA	INSECTICIDA EN BOTE 400 ML. DOSIFICADOR EN SPRAY. MARCA RAID
	131	1	PIEZA	JABÓN DE BARRA DE 150 GRAMOS PARA TOCADOR, PARA MANOS, HOTELERO, COLOR BLANCO, MARCA LIRIO.
	132	1	BOLSA	JABÓN MULTIUOS EN POLVO, BOLSA CON 5 KG. MARCA ROMA
	133	1	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL (PIEZA), DE 525 ML, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
				MATERIAL DE LIMPIEZA
134		1	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 1050 ML, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN
135		1	LITRO	JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA BLANCA Y DE COLOR, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA ROMA
136		1	PIEZA	JABONERAS DE PLÁSTICO PARA BANO. MARCA OVAL
137		1	PIEZA	JALADOR DE PLÁSTICO CON ESPONJA. DE 20 CM. PARA LIMPIAR VIDRIO. MARCA PERICO
138		1	PIEZA	JALADOR DE 75 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA JUMBO
139		1	PIEZA	JALADOR DE AGUA 50 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTOR
140		1	PIEZA	JALADOR ESPUMA, BASTON DE PLÁSTICO DE 20 CM. MARCA CASTOR
141		1	PIEZA	JERGA CORTADA DE 1 METRO X 45 CM, COLOR ROJO O AZUL. MARCA CASTELAN
142		1	PIEZA	LIJA DE AGUA # 220, DE 23 CM X 28 CM, COLOR NEGRO. MARCA BOSCH
143		1	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO CON AMONIA, BOTE DE 582 GRAMOS. MARCA AJAX BICLORO
144		1	GALÓN	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTI USOS PARA PISOS Y SUPERFICIES, COMPUESTO DE ACEITES O ESENCIA DE PINO. GALÓN 3.75 LITROS. MARCA CASTELAN
145		1	LITRO	LIMPIADOR PARA PISO MULTI USOS, DESINFECTANTE, (BOTELLA) DE 1 LITRO, CON AROMA PINO. MARCA PINOL
146		1	BIDON	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA, LÁMINADOS, AZULEJOS Y CONCRETOS, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA CASTELAN
147		1	LITRO	LIMPIADOR, AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, AROMA PINO, EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA PINOL
148		1	GALÓN	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 3.79 LITROS. MARCA CASTELAN
149		1	PIEZA	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS, DE 640 ML, CON ATOMIZADOR. MARCA WINDEX
150		1	PIEZA	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, EN FRASCO DE 460 ML. MARCA PLEDGE.
151		1	PIEZA	MOP COMPLETO DE 90 CM X 15 CM (ARMAZÓN Y MOP). MARCA CASTELAN
152		1	PIEZA	OXIDO DE ZINC, FRASCO DE 30 GRAMOS. MARCA ROSATIL
153		1	PIEZA	PANUEROS DESCHABLES, EN CAJA CON 90 HOJAS DOBLES CADA UNA, DIMENSIONES DE 23.2 CM x 11.3 CM x 5.5 CM. MARCA KLEENEX
154		1	PAQUETE	BOBINA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, EN ROLLOS DE 250 METROS CADA UNO, PAQUETE CON 12 PIEZAS. MARCA KIMBERLY CLARK
155		1	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO, BULITO DE 48 ROLLOS DE 200 HOJAS DOBLES CADA ROLLO, MARCA SUAVEL
156		1	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO CHICO, DE 4 ROLLOS CON 325 HOJAS DOBLES CADA UNO. MARCA SUAVEL
157		1	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO, JUMBO, PARA DESPACHADOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE BOBINA DE 400 METROS, CON 6 ROLLOS. MARCA KIMBERLY CLARK
158		1	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 METROS HOJA DOBLE CADA UNO. MARCA KIMBERLY CLARK
159		1	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR DE 200 METROS, CAJA CON 12 ROLLOS HOJA DOBLE, MARCA KIMBERLY CLARK
160		1	PIEZA	PASTILLA AROMATIZANTE / DESODORANTE, DE 70 GRAMOS, EN AROMAS VARIOS. MARCA WIESE
161		1	KILO	PASTILLA DE CLORO POR KILOGRAMO, COLOR BLANCO, MARCA AISLINN
162		1	PAQUETE	DISCO ACTIVO PARA W.C., EN GEL, COLOR AZUL, PAQUETE CON 6 DISCOS DE 52 GRAMOS, MARCA PATO.
163		1	LITRO	LIMPIADOR PINOL (BOTELLA). PRESENTACIÓN 1 LITRO. MARCA PINOL
164		1	LITRO	LIMPIADOR DE PINO A GRANEL, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
165		1	GARRAFA	LÍQUIDO LIMPIADOR AROMA PINO, PRESENTACIÓN DE 9 LITROS. MARCA CASTELAN.
166		1	PIEZA	PLÁSTICO NEGRO, CALIBRE 600, DE 6 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
167		1	KILO	POLVO PARA LIMPIAR - HIJOK, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN
168		1	PIEZA	RECOGEDOR DE LAMINA DE 65 CM X 24 CM, CON BASTON ESTANDAR. MARCA SILTEC
169		1	PIEZA	RECOGEDOR PLÁSTICO DE 65 CM X 24 CM, CON BASTON TAMAÑO ESTANDAR. MARCA FENIX
170		1	BIDON	MOVEDOR LÍQUIDO DE GRASA PARA ALBERCA. PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM
171		1	GARRAFA	SANITIZANTE DESINFECTANTE LÍQUIDO, CON AROMA. PRESENTACIÓN DE 5 LITROS. MARCA RIZ
172		1	LITRO	SARRICIDA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
173		1	GARRAFA	SARRICIDA EN GARRAFON DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN
174		1	GARRAFA	SHAMPOO AUTO Q, NEUTRO DESINFECTANTE Y PROTECTOR PARA CARROCERIAS, CON CERA, GALÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN
175		1	PIEZA	TAPEITA ANTI SALPICADURA PARA MINGITORIO, COLOR BLANCO. MARCA WIESE
176		1	CAJA	TOALLA DE PAPEL, ROLLO DE 180 METROS (CAJA CON 6 ROLLOS), COLOR BLANCO, MARCA KIMBERLY CLARK
177		1	CAJA	TOALLAS INTERCOBLADAS, CADA PAQUETE CON 100 TOALLAS, POR CAJA DE 20 PAQUETES. MARCA KIMBERLY CLARK
178		1	PIEZA	TOALITAS HUMEDAS DESINFECTANTES DE 14 CM X 15 CM, EN BOTE CON 35 PIEZAS, MARCA ESCUDO
179		1	PIEZA	TRAPEADOR DE ALGODÓN #18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN
180		1	PIEZA	TRAPEADOR DE ALGODÓN # 30 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA GARCIA CASTELAN
181		1	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN
182		1	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.
183		1	PIEZA	TRAPEADOR DE RAYON O MAGTEL # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.
184		1	KILO	TRICLORO EN TABLETAS DE 3", COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO. MARCA RIZ
185		1	PIEZA	TRICLORO FINO EN POLVO, EN CUÑETE DE KG. MARCA BIOLIM
186		1	LITRO	SANITIZANTE Y BACTERICIDA A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO, PRESENTACIÓN POR LITRO. MARCA RECOVERY
187		1	PIEZA	CLORO LÍQUIDO, ELIMINADOR DEL 99.9% DE VIRUS PRESENTACIÓN DE 950 ML. MARCA CLORALEX
188		1	GALÓN	DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASA MUY PESADA, DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE, EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 4.7 LITROS. MARCA CASTELAN



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GOBIERNO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES
SÁE
Secretaría de
Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

ANEXO 1

CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
	189	1	GALÓN	DECORIZANTE LÍQUIDO CON AROMA, DESINFECTANTE ALTAMENTE CONCENTRADO Y DE AMPLIO ESPECTRO; FORMULADO PARA ELIMINAR TOTALMENTE GRAM+ GERMESES, HONGOS, ALGAS, VIRUS Y ESPORAS, FORMULADO CON UNA AVANZADA TECNOLOGÍA MICROBICIDA QUE ACTUA HASTA EN CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, PH O DUREZA DEL AGUA CON UN EFECTO RESIDUAL SUPERIOR A LAS 72 HORAS, EL PODER BACTERICIDA PROPORCIONA EXCELENTEES PROPIEDADES DESODORANTES, GALÓN DE 4 LITROS, DEBIENDO DE PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE BIODEGRABILIDAD EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), MARCA RIA
	190	1	KILO	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO, MARCA POCHTECA
	191	1	SACO	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 50 KILOGRAMOS, MARCA POCHTECA
	192	1	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS, ESCOBA DE PLÁSTICO RÍGIDA, BARRIDO DE 30 CM DE ANCHO, SIN FORRO, LARGO DE PALO 1.15 METROS, MARCA ALAGUE
	193	1	KILO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, CALIBRE 300, BIODEGRADABLE, DE 80 CM X 90 CM, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA
	194	1	PIEZA	ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO); ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL CAPACIDAD 1 LITRO, CÓDIGO 55934, MARCA CASTELAN.
	195	1	PIEZA	ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ENVASE DE PLÁSTICO CON ATOMIZADOR CILíNDRICO TRASPARENTE DE PET LIGERO CON BOTÓN ROCIADOR, DE UN LITRO, CON CUBRETAPA TRANSPARENTE INCLUIDA, MARCA CASTELAN
	196	1	JUEGO	JUEGO DE 2 TAPETES SANITIZANTES DE HULE: JUEGO DE TAPETES SANITIZANTES; 1 DE HULE NUCLEAR DE 38 CM X 55 CM CON UN PESO DE 2 KG Y 1 TAPETE DE ALFOMBRA DE 40 CM X 55 CM PARA SECADO, FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE, MARCA NAGO
	197	1	LITRO	SANITIZANTE/DESINFECTANTE (POR LITRO) CON AROMA MAR FRESCO, DEBE ELIMINAR VIRUS Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN
	198	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO CON RUEDAS Y EXPRIMIDOR, COLOR AMARILLO, CAPACIDAD DE 20 LITROS MARCA RUBBERMAID
	199	1	PIEZA	ROLLO DE PELICULA STRETCH 0.45 METROS X 274.3 METROS, CALIBRE 50, 18 PULGADAS, 600 FT, MARCA POCHTECA
	200	1	PIEZA	DISPENSADOR MANUAL PARA GEL ANTIBACTERIAL CON CAPACIDAD DE 850 ML, COLOR BLANCO, MARCA KIMBERLY CLARK
	201	1	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS, MARCA CASTELAN
	202	1	GALÓN	SANITIZANTE PARA CAMARA DE HUMO DESINFECTANTE, 2.5% DE CLORURO DE BENZALCONIO, EN PRESENTACIÓN DE 4.8 LITROS, MARCA RECOVERY CLEAN
	203	1	PIEZA	ESCOBETA MANUAL DE PLÁSTICO, CON CERDAS Y MANGO DE PLASTICO, APROX. 15 CM DE ALTO, MARCA PERICO
	204	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN ROLLO DE 200 A 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 9X10 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON ENVOLTURA INDIVIDUAL, MARCA DALIA
	205	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA, CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM), MARCA KIMBERLY CLARK
	206	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM), MARCA KIMBERLY CLARK
	207	1	PAQ	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN PAQUETE PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLAS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS POR HOJA DE 21X23 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM), MARCA KIMBERLY CLARK
	208	1	PIEZA	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 METROS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON UNA ANCHURA DE HOJA 19.5 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM), MARCA KIMBERLY CLACK
	209	1	GARRAFÓN	JABÓN LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS, ESPESO, ENÉRGICO, PERO SUAVE, A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTENGA FOSFATOS NI HIPOCLORITO DE SODIO, MARCA CASTELAN
	210	1	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR (TIPO SILLA DE MONTAR), EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LITRO, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA, MARCA CASTELAN
	211	1	CAJA	PANÜELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN EN CAJA DESPACHADORA CON 50 A 100 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 21 CM X 21 CM, MARCA KLEENEX
	212	1	PAQ	SERVILLETAS DE PAPEL, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 25 CM X 27 CM, MARCA SUAVEL

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Secretaría de
Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

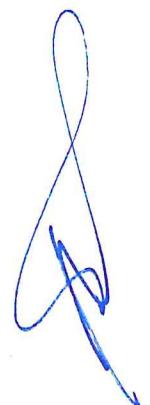
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS BÁSICOS

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

MATERIALES, ARTÍCULOS, ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

AÑO 2024	SOLICITUD DE BIENES	RECEPCIÓN DE BIENES
JULIO	DEL 12 AL 22	
AGOSTO		del 14 AL 28
NOVIEMBRE	del 13 AL 22	
DICIEMBRE		del 13 AL 23

6







AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

MATERIAL DE LIMPIEZA (11651)

ANEXO 2

DOMICILIOS Y RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE MATERIALES

SIGLAS	DEPENDENCIAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CÁRICO	DOMICILIO O DIRECCIÓN FISCALES	DOMICILIO DE ENTREGA	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
SEGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. LORENA MÁRQUEZ VARGAS	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV DELA CONVENCIÓN ORIENTE, NUM. 101 COL. DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SMM190924	PALACIO DE COHETES, PLANTA BAJA, PLAZA PATRÍA SIN, ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SMM190924	449-310-2015 EXT. 2016	correo.martinez.20@segob.gob.mx
CHOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	LIC. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ PÉREZ	TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV DELA CONVENCIÓN ORIENTE, NUM. 101 COL. DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SMM190924	EDIFICIO SABOR Y VESTIDORES DEL COMPAÑÍA TRES CENTURIAS, C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SMM190924	449-310-2146 EXT. 2601	chov.sistemas@segob.gob.mx
SIGAD	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO	LIC. CARMINA MONSERRATH DE DÁVALA RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV DELA CONVENCIÓN ORIENTE, NUM. 101 COL. DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SMM190924	AV DELA CONVENCIÓN DE 1914, ORIENTE, NAM. 104, TERCER PISO, COL. DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SMM190924	449-310-2540 EXT. 2693	sigad.sistemas@segob.gob.mx



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

2024
ESTADO DE AGUASCALIENTES
ADMINISTRACIÓN

MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (MATERIAL DE LIMPIEZA)
(21601)

DEPENDENCIAS	2024	
	MIN.	MAX
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)	\$ 77,697.27	\$ 194,243.17
COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 19,240.00	\$ 48,100.00
SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL	\$ 3,200.00	\$ 8,000.00
	\$ 100,137.27	\$ 250,343.17



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario GOBIERNO.ENTIDADES
Fecha de impresión 21/06/2024 09:19:34a.n

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10019/24	FECHA ELABORACION:	23/05/2024
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Recursos Propios
FECHA ASIG. FOLIO:	23/05/2024	TIPO COMPA:	
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	09 01 GOBIERNO DESCENTRALIZADO / GOBIERNO DESCENTRALIZADO		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO	GRUPO:	MAT. DE ADMON, EMISIÓN DE DOC. Y ART. OF
GIRO:	MATERIALES Y SUMINISTROS	TELEFONOS:	4499102500
LUGAR ENTREGA:	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN		
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NÚM. 104 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, / DESTINO ARTICULOS:	Uso Oficial	
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, VIGENCIA COT.: 15	TIEMPO ENTREG.:	5 Días
COTIZADO POR:	GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL CONTRATO VIGENTE 024/2023-LITIGACIÓN ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO -SAE, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PROPIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIE

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	216010169			ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FIADE), PARA CURIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUTADO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$800.00 MONTO MÁXIMO: \$2,000.00 CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO A CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2). TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A 14:00 HORAS. TIEMPO DE REPOSIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN ANEXO 3). GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	SER	1	\$1,724.14	\$1,724.14

Subtotal	\$1,724.14
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$275.86
Total	<u>\$2,000.00</u>



Tel. 910 25 00 ext. 2509

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Page 1 of 1



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GOBIERNO ESTADO SAC
Aguascalientes Secretaría de
Administración

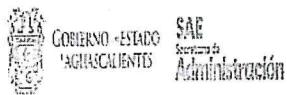
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

ANEXO 1
CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
1	1	LITRO		ACEITE LIMPIADOR PARA MOP, LÍQUIDO FORMULADO CON ACEITES ESPECIALES, PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
2	1	PIEZA		ACIDET PARA BAJAR EL PH, DE 28 KILOGRAMOS, SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE AL ÁCIDO CLORHÍDICO (ÁCIDO MURIÁTICO) MARCA CASTELAN
3	1	PIEZA		ÁCIDO MURIÁTICO EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, CON ALTO PODER QUITA SARRO, DEVUELVE EL BRILLO A PISOS Y AZULEJOS. MARCA CASTELAN
4	1	PIEZA		ALCALOS PARA SUBIR EL PH, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 KILOGRAMOS, GRANULADO. MARCA CASTELAN
5	1	PIEZA		ALGICIDA, BOTE DE 1 LITRO, CON INGREDIENTES DE ACCIÓN BACTERIANA, FUNGICIDA Y ALGICIDA. MARCA CASTELAN
6	1	LITRO		ALMOROL BRILLANTADOR LÍQUIDO, BOTELLA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
7	1	PIEZA		ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, LATA DE 354 GRAMOS. MARCA LYSON
8	1	PIEZA		ARMAZON GALVANIZADO PARA MOP DE 90 CM X 15 CM. MARCA RIZ
9	1	PIEZA		ARMAZON PARA MOP, DE 1.5 METROS CON MANGO TODO METÁLICO. MARCA RIZ
10	1	PIEZA		ARMAZON PARA MOP DE 60 CM X 20 CM, TODO METÁLICO. MARCA RIZ
11	1	PIEZA		AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE DE 275 ML, EN VARIOS AROMAS. MARCA AIR WICK
12	1	PIEZA		DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL CON 400 ML, CON EXTRACTOS DE ACEITE. MARCA GLADE
13	1	LITRO		AROMATIZANTE MULTIOSOS LÍQUIDO, BOTELLA DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
14	1	GARRAFA		AROMATIZANTE LÍQUIDO, EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 10 LITROS, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA FABULOSO
15	1	LITRO		AROMATIZANTE LÍQUIDO, FRAGANCIA LAVANDA, CÍTRICO, PINO O EUCAZIPTO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
16	1	PIEZA		ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
17	1	PIEZA		BETA 52 AEROSOL DIALECTRICO, BASE SOLVENTE, SINTÉTICOS DE ALTA PUREZA, DE 280 ML. MARCA STEREN
18	1	PIEZA		BETA CLEAN DESENGRASANTE LIMPIADOR EN BOTE, PRESENTACIÓN DE 454 ML. MARCA STEREN
19	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 150. MARCA LAPOSA
20	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 20 CM, CALIBRE 150. MARCA REYMA
21	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 25 CM, CALIBRE 150. MARCA REYMA
22	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE DE 75 CM X 100 CM, CALIBRE 300, REFORZADAS, COLOR NEGRO. MARCA POVASA
23	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA
24	1	KILO		BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 50 CM X 90 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS. MARCA POVASA
25	1	KILO		BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 80 X 90 CM, CALIBRE 300, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA
26	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, COLOR VERDE, CALIBRE 300. MARCA POVASA
27	1	KILO		BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA POVASA
28	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE DE 60 CM X 70 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONCO. MARCA POVASA
29	1	KILO		BOLSA DE CAMISETA JUMBO, DE POLÍPAPEL, COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 40 CM X 70 CM CALIBRE 100. MARCA ANGIPLAST
30	1	KILO		BOLSA DE HULE NEGRO, BIODEGRADABLE, REFORZADA, DE 70 CM X 90 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGIPLAST
31	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 20 CM X 30 CM, CALIBRE 150. MARCA ANGIPLAST
32	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGIPLAST
33	1	KILO		BOLSA COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGIPLAST
34	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, MEDIDAS DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGIPLAST
35	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 70 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGIPLAST
36	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGIPLAST
37	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGIPLAST
38	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, 30 CM X 40 CM, CALIBRE 90, MARCA ANGIPLAST
39	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS 25 CM X 35 CM, CALIBRE 150, MARCA LAPOSA
40	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, CON SELLO REFORZADO, DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA JAGUAR
41	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO, DE 80 CM X 90 CM, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO. MARCA POVASA
42	1	KILO		BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 80 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO. MARCA POVASA
43	1	KILO		BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA
44	1	KILO		BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 200. MARCA JAGUAR
45	1	KILO		BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS EN EL FONDO. MARCA POVASA
46	1	KILO		BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, CALIBRE 300, TRIPLE REFUERZO. MARCA POVASA



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



ANEXO 1

CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
				MATERIAL DE LIMPIEZA
	47	1	KILO	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, COMPOSICIÓN 52 % POLIETILENO BAJA DENSIDAD POLENE 25 DF 48% POLIETILENO LINEAL LDPE 35 PIGMENTO C2 ADITIVO OXO D2W DEGRADACION 2-5 AÑOS. MARCA ANGUILPLAST
	48	1	KILO	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 60 CM X 90 CM, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300. MARCA ANGUILPLAST
	49	1	ROLLO	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 15 CM X 25 CM, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 700 PIEZAS. CALIBRE 150. MARCA REYMA
	50	1	PIEZA	BOMBA DE HULE PARA W.C., TAMAÑO MEDIANO, EN DIFERENTES COLORES, CON BASTÓN DE MADERA DE 48 CM. MARCA CASTELAN
	51	1	PIEZA	BOMBA DE HULE TAMAÑO GRANDE PARA W.C., EN DIFERENTES COLORES, CON MANGO DE MADERA DE 48 CM LARGO. MARCA CASTELAN
	52	1	KILO	BORAX PENTAHIDRATADO (TETRABORATO DE SODIO), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN
	53	1	PIEZA	BOTE DE LAMINA TIPO ALCOHOLERO DE 4 HOJAS, CAPACIDAD DE 19 LITROS, MEDIDAS DE 23CM X 23CM X 32 CM. MARCA TEGSA
	54	1	PIEZA	BOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE, CUADRADO, CON TAPA DE BISAGRA, CON 2 RUEDAS, COLOR AZUL O VERDE, CAPACIDAD DE 189 LITROS, COLORES GRIS, AZUL VERDE O AMARILLO, MEDIDAS 76.40 CM X 60.96 CM X 100.53 CM. MARCA RUBBERMAID
	55	1	PIEZA	BOTE PARA BASURA METÁLICO, REDONDO, DE 20.5 CM X 26.3 CM, COLOR PLATA, CAPACIDAD DE 5 LITROS, CON TAPA Y PÉDAL. MARCA BATH ACCENTS
	56	1	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO, REDONDO, COLOR GRIS O VERDE, ALTURA 82 CM, DIÁMETRO INFERIOR DE LA BASE 52 CM, DIÁMETRO SUPERIOR 54 CM, REDONDO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 50 LITROS. MARCA SABLON
	57	1	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO, REDONDO, DIÁMETRO 60.96 CM X 80.01 CM ALTURA, CAPACIDAD DE 166.5 LITROS, CON TAPA, COLOR GRIS. MARCA RUBBERMAID
	58	1	PIEZA	BOTE DE PLÁSTICO PARA LA BASURA, RECTANGULAR, DE 13 LITROS DE CAPACIDAD, MEDIDAS: LARGO 24.5 CM X ANCHO 16.5 CM X ALTO 31.5 CM, SIN ASAS, SIN TAPA, COLOR NEGRO. MARCA CASTELAN
	59	1	KILO	CARBONATO DE MAGNESIO, COLOR VERDE CLARO, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA ULINE
	60	1	PIEZA	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON BASE REDONDA DE PLÁSTICO, DIFERENTES COLORES. MARCA PERICO
	61	1	PIEZA	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON MANGO DE PLÁSTICO, SIN BASE, MARCA PERICO
	62	1	PIEZA	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA TALLAR, TIPO PLANCHA TAMAÑO CHICO, COLORES VARIOS. MARCA CASTELAN
	63	1	PIEZA	CEPILLO INDUSTRIAL, CERDA RÍGIDA, DE 14" DE ANCHO, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS, MARCA CASTELAN
	64	1	GALÓN	SUPER CLARIFIERR PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 3.8 LITROS; CLARIFICA EL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA CASTELAN
	65	1	GARRAFON	CLORO BLANQUEADOR LIQUIDO CON AROMA (GARRAFON DE 3.75 LITROS), ELIMINA Y DESINFECTA UN 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
	66	1	PIEZA	CLORO EN BOTELLA, PRESENTACIÓN DE 950 ML, QUE ELIMINA EL 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CLORALEX
	67	1	LITRO	CLORO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, DESINFECTANTE, MULTIUSETOS. MARCA CASTELAN
	68	1	GARRAFON	CLORO, GARRAFON DE 10 LITROS, DESINFECTANTE, MULTIUSETOS. MARCA CASTELAN
	69	1	KILO	CLORO EN PRESENTACIÓN GRANULADO POR KILOGRAMO. MARCA AQUA POOL
	70	1	PIEZA	CLORO HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, PRESENTACIÓN GRANULADO, DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN
	71	1	PAQUETE	CONOS DE PAPEL COLOR BLANCO PARA TOMAR AGUA, DÉL #106, CON 250 PIEZAS. MARCA PRIMO
	72	1	BIDON	SUPER CLARIFIERR PARA ALBERCA, EN ENVASE DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM
	73	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 14, CON ASA METALICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA CARRASCO
	74	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 16, CON CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO. MARCA HEROL
	75	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO # 18, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO, CAPACIDAD DE 15 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA HEROL
	76	1	PIEZA	CUBETA CON EXPRIMIDOR DE PEDAL, CON TRAPEADOR TIPO FREGÓN INCLUIDO, CAPACIDAD DE 10 LITROS, DE 29 CM DE ALTO X 49 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD, EN PLASTICO DURO. MARCA VILEDA
	77	1	CAJA	CUBREBOCAS DESECHABLES TRICAPA PLISADO CON AJUSTE NASAL, REPELENTE AL AGUA, MEDIDA 17.3 CM X 9.5 CM COLOR AZUL, CAJA CON 50 PIEZAS. MARCA AMBIDERM
	78	1	PIEZA	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL, EN LATA DE 400 ML, EN DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE
	79	1	LITRO	DESENGRASANTE LÍQUIDO POR LITRO; ELIMINA GRASA, MUGRE, SARRO Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN
	80	1	LITRO	DESENGRASANTE A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO; ELIMINA GRASA, MUGRE, SARRO Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
	81	1	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES, DE 750 ML, AROMA LIMÓN, MARCA AXION
	82	1	PIEZA	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO, EN CARTUCHO DE PLÁSTICO ABS, CAPACIDAD DE 1 LITRO, COLOR BLANCO O NEGRO. MARCA JOFEL
	83	1	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO GRANDE, PARA ROLLO DE 200 METROS, EN ACERO INOXIDABLE, MARCA CALGARY
	84	1	PIEZA	DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO, COLOR BLANCO O HUMO, DE PLÁSTICO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED. MARCA JOFEL
	85	1	PIEZA	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA, DE PLÁSTICO, EN COLOR HUMO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED. MARCA KIMBERLY CLARK
	86	1	LITRO	DESTAPACANOS EN PRESENTACIÓN DE UN LITRO, EN BOTELLA DE PLÁSTICO, AROMA A LIMÓN. MARCA HARPIC



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
	87	1	BOLSA	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILOGRAMO. MARCA ROMA
	88	1	BOLSA	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1/2 KILOGRAMO. MARCA ROMA
	89	1	BOLSA	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, EN BOLSA CON 10 KILOGRAMOS. MARCA ROMA
	90	1	PIEZA	JABÓN EN PASTA PARA TRASTES, PRESENTACIÓN DE 425 GRAMOS, AROMA LIMA LIMÓN. MARCA AXIÓN
	91	1	PIEZA	DISCO ACTIVOS EN GEL PARA W.C, LIMPIADOR PARA SANITARIOS, DISPENSADOR DE 6 DISCOS, CONTENIDO DE 36 ML. VARIOS AROMAS MARCA HARPIC.
	92	1	PIEZA	DOSIFICADOR DE AROMATIZANTE AUTOMÁTICO DE PLÁSTICO, CON DOSIFICADOR EN AEROSOL, FUNCIONA CON 2 PILAS DOBLE AA, DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE.
	93	1	PIEZA	EMBUDO DE 8 OZAS, DE PLÁSTICO, TAMAÑO MINI, EN DIFERENTES COLORES. MARCA CASTELAN
	94	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA PCF
	95	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA, CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA PCF
	96	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 4 LITROS. MARCA PCF
	97	1	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LITRO, CILÍNDRICO TRANSPARENTE MATERIAL PET CON DOSIFICADOR MARCA PCF
	98	1	PIEZA	ESCOBA DE MUJ DE 7 HILOS, COLOR NATURAL, CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA FRAMA
	99	1	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS REFORZADA, CON BASTÓN DE MADERA DE 135 CM DE ALTO, COLORES AMARILLO, VERDE, A ZUL Y ROJO. MARCA ALAGUE
	100	1	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO, RÍGIDA, DE 5 HILOS, BARRIDO 30 CM DE ANCHO, BASTÓN DE 1.20 METROS SIN FORRO. MARCA ALAGUE
	101	1	PIEZA	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN, DE 43 CM, CON 20 DIENTES FABRICADOS EN ACERO, CABEZA CURVA, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO. MARCA PRETUL
	102	1	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO, DE 30 CM ANCHO, BASTÓN DE 1.15 METROS DE LARGO. MARCA TRUPER
	103	1	PIEZA	ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE, TAMAÑO MEDIANA DE 70 MM X 114 MM. MARCA SCOTCH BRITE
	104	1	PIEZA	ESPONJA DE MICROFIBRA, FIBRAS DE ESPONJA CUBIERTA DE RED PLÁSTICA PARA LAVAR TRASTES, TAMAÑOS ESTÁNDAR. MARCA FREGÓN
	105	1	PIEZA	FIBRA METÁLICA REDONDA CHICA. MARCA 3M
	106	1	PIEZA	FIBRA NEGRA PROFESIONAL DE 9.2 CM X 14.6 CM. MARCA SCOTCH BRITE
	107	1	GARRAFA	SUPER CLARIFIER EN PRESENTACIÓN DE 50 LITROS; CORRIGE EL COLOR VERDE DEL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA RIZ
	108	1	ROLLO	FRANELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO, DE ALGODÓN, EN ROLLO DE 50 METROS, MARCA CASTELAN
	109	1	PIEZA	FRANELA GRIS DE 1 METRO X 50 CM, DE ALGODÓN. MARCA CASTELAN
	110	1	PIEZA	TOALLA DE MICROFIBRA, EN DIFERENTES COLORES DE 40.64 CM X 40.64 CM. MARCA MEMBERS MARK
	111	1	PIEZA	FRANELA POR PIEZA 100 CMX 50 CM, COLOR GRIS, ROJA O BLANCA, CON ORILLAS REMALLADAS. MARCA CASTELAN
	112	1	PIEZA	FUNDÁ PARA MOP DE 0.60 METROS, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVIL 50% ALGODÓN. MARCA CASTELAN
	113	1	PIEZA	FUNDÁ PARA MOP DE 90 CM, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVIL 50% ALGODÓN, MARCA FRAMA
	114	1	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN
	115	1	GALÓN	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS, MARCA CASTELAN
	116	1	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, EN PRESENTACION DE BOTE DE 3 LITROS, MARCA CASTELAN
	117	1	PIEZA	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA MEDIANA, MARCA SCOTCH BRITE
	118	1	PIEZA	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA GRANDE, MARCA 3M
	119	1	PIEZA	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO DE 45 CM, #10, PARA MANEJO DE ÁCIDOS / SOLVENTES. MARCA TRUPER.
	120	1	PIEZA	GUANTES DE HULE DE LATEX, PARA ASEO, COLOR NARANJA, EN DIFERENTES TALLAS, MARCA VITEX
	121	1	PIEZA	GUANTES DE HULE SATINADO DEL NO. 8, COLORES VARIOS. MARCA SCOTCH BRITE
	122	1	PIEZA	GUANTES DE HULE NEOPRENO, RESISTENTE A QUÍMICOS, CON AFelpado EN SU INTERIOR, PARA DAMAS Y CABALLEROS, TALLA MEDIANA. MARCA TRUPER
	123	1	PIEZA	GUANTES DE HULE ROJO, TALLA MEDIANA, POR PAR. MARCA 3M
	124	1	PIEZA	GUANTES DE LATEX CON FELPA INTERIOR, PARA TRABAJO PESADO, TALLA MEDIANA. MARCA 3M
	125	1	PIEZA	GUANTES DE LATEX NATURAL SATINADO, COLOR ROJO, TALLA MEDIANA. MARCA AMBIDER
	126	1	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN
	127	1	PIEZA	HULE PLÁSTICO BLANCO, CALIBRE 720, DE 8.20 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
	128	1	ROLLO	HULE TÉRMICO, CALIBRE 600 (ROLLO 80 KILOGRAMOS), 6 METROS ANCHO X 88 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
	129	1	ROLLO	HULE TRANSPARENTE CALIBRE 720 (ROLLO 100 KILOGRAMOS), 6.2 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO PARA VIVEROS. MARCA HYDRO ENVIRONMENT
	130	1	PIEZA	INSECTICIDA EN BOTE 400 ML. DOSIFICADOR EN SPRAY. MARCA RAID
	131	1	PIEZA	JABÓN DE BARRA DE 150 GRAMOS PARA TOCADOR, PARA MANOS, HOTELERO, COLOR BLANCO, MARCA LIRIO.
	132	1	BOLSA	JABÓN MULTIUSOS EN POLVO, BOLSA CON 5 KG. MARCA ROMA
	133	1	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL (PIEZA), DE 525 ML, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Gobierno del Estado
Aguascalientes
SAE
Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

ANEXO 1
CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
				MATERIAL DE LIMPIEZA
134	1	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 1050 ML, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN	
135	1	LITRO	JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA BLANCA Y DE COLOR. PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA ROMA	
135	1	PIEZA	JABONERAS DE PLÁSTICO PARA BAÑO. MARCA OVAL	
137	1	PIEZA	JALADOR DE PLÁSTICO CON ESPONJA, DE 20 CM. PARA LIMPIAR VIDRIO. MARCA PERICO	
138	1	PIEZA	JALADOR DE 75 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA JUMBO	
139	1	PIEZA	JALADOR DE AGUA 50 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTOR	
140	1	PIEZA	JALADOR ESPUMA, BASTÓN DE PLÁSTICO DE 20 CM. MARCA CASTOR	
141	1	PIEZA	JERGA CORTADA DE 1 METRO X 45 CM, COLOR ROJO O AZUL. MARCA CASTELAN	
142	1	PIEZA	LJIA DE AGUA # 220, DE 23 CM X 28 CM, COLOR NEGRO. MARCA BOSCH	
143	1	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO CON AMONIA, BOTE DE 582 GRAMOS. MARCA AJAX BICLORO	
144	1	GALON	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTI USOS PARA PISOS Y SUPERFICIES, COMPUESTO DE ACEITES O ESENCIA DE PINO. GALÓN 3.75 LITROS. MARCA CASTELAN	
145	1	LITRO	LIMPIADOR PARA PISO MULTI USOS, DESINFECTANTE, (BOTELLA) DE 1 LITRO, CON AROMA PINO. MARCA PINOL	
146	1	BIDON	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA, LÁMINADOS, AZULEJOS Y CONCRETOS, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA CASTELAN	
147	1	LITRO	LIMPIADOR, AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, AROMA PINO, EN PRESENTACION DE 1 LITRO, MARCA PINOL	
148	1	GALON	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 3.79 LITROS. MARCA CASTELAN	
149	1	PIEZA	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS, DE 640 ML, CON ATOMIZADOR. MARCA WINDEX	
150	1	PIEZA	ILUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, EN FRASCO DE 460 ML. MARCA PLEDGE	
151	1	PIEZA	MOP COMPLETO DE 90 CM X 15 CM (ARMAZON Y MOP). MARCA CASTELAN	
152	1	PIEZA	OXÍDO DE ZINC, FRASCO DE 30 GRAMOS. MARCA ROSATIL	
153	1	PIEZA	PANUEROS DESECHABLES, EN CAJA CON 90 HOJAS DOBLES CADA UNA, DIMENSIONES DE 23.2 CM x 11.3 CM x 5.5 CM. MARCA KLEENEX	
154	1	PAQUETE	BOBINA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, EN ROLLOS DE 250 METROS CADA UNO, PAQUETE CON 12 PIEZAS. MARCA KIMBERLY CLARK	
155	1	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO BULTO DE 48 ROLLOS DE 200 HOJAS DOBLES CADA ROLLO. MARCA SUAVEL	
156	1	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO CHICO, DE 4 ROLLOS CON 325 HOJAS DOBLES CADA UNO. MARCA SUAVEL	
157	1	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO, JUMBO, PARA DESPACHADOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE BOBINA DE 400 METROS, CON 6 ROLLOS. MARCA KIMBERLY CLARK	
158	1	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 METROS HOJA DOBLE CADA UNO. MARCA KIMBERLY CLARK	
159	1	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR DE 200 METROS, CAJA CON 12 ROLLOS HOJA DOBLE, MARCA KIMBERLY CLARK	
160	1	PIEZA	PASTILLA AROMATIZANTE / DESODORANTE, DE 70 GRAMOS. EN AROMAS VARIOS. MARCA WIESE	
161	1	KILO	PASTILLA DE CLORO POR KILOGRAMO, COLOR BLANCO, MARCA AISLINE	
162	1	PAQUETE	DISCO ACTIVO PARA W.C., EN GEL, COLOR AZUL, PAQUETE CON 6 DISCOS DE 52 GRAMOS, MARCA PATO.	
163	1	LITRO	LIMPIADOR PINOL (BOTELLA), PRESENTACIÓN 1 LITRO. MARCA PINOL	
164	1	LITRO	LIMPIADOR DE PINO A GRANEL, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	
165	1	GARRAFA	LÍQUIDO LIMPIADOR AROMA PINO, PRESENTACIÓN DE 9 LITROS. MARCA CASTELAN.	
166	1	PIEZA	PLÁSTICO NEGRO, CALIBRE 600, DE 6 METROS DE ANCHO X 89 METROS DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	
167	1	KILO	POLVO PARA LIMPIAR - HIT OK. PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	
168	1	PIEZA	RECOGEDOR DE LÁMINA DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN ESTANDAR. MARCA SILTEC	
169	1	PIEZA	RECOGEDOR PLÁSTICO DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN TAMAÑO ESTANDAR. MARCA FENIX	
170	1	BIDON	REMEDOR LÍQUIDO DE GRASA PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM	
171	1	GARRAFA	SANITIZANTE DESINFECTANTE LÍQUIDO, CON AROMA, PRESENTACIÓN DE 5 LITROS. MARCA RIZ	
172	1	LITRO	SARRICIDA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	
173	1	GARRAFA	SARRICIDA EN GARRAFÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	
174	1	GARRAFA	SHAMPOO AUTO Q, NEUTRAL DESINFECTANTE Y PROTECTOR PARA CARROCERIAS, CON CERA, GALÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	
175	1	PIEZA	TAPETE ANTI SALPICADURA PARA MINGITORIO. COLOR BLANCO. MARCA WIESE	
176	1	CAJA	TOALLA DE PAPEL, ROLLO DE 160 METROS (CAJA CON 6 ROLLOS), COLOR BLANCO, MARCA KIMBERLY CLARK	
177	1	CAJA	TOALLAS INTERDOBLADAS, CADA PAQUETE CON 100 TOALLAS, POR CAJA DE 20 PAQUETES. MARCA KIMBERLY CLARK	
178	1	PIEZA	TOALLITAS HUMEDAS DESINFECTANTES DE 14 CM X 15 CM, EN BOTE CON 35 PIEZAS, MARCA ESCUDO	
179	1	PIEZA	TRAPEADOR DE ALGODÓN #18 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	
180	1	PIEZA	TRAPEADOR DE ALGODÓN # 30 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA GARCIA CASTELAN	
181	1	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	
182	1	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	
183	1	PIEZA	TRAPEADOR DE RAYON O MAGITEL # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	
184	1	KILO	TRICLORO EN TABLETAS DE 3", COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO. MARCA RIZ	
185	1	PIEZA	TRICLORO FINO EN POLVO, EN CUNETE DE 50 KG. MARCA BIOLIM	
186	1	LITRO	SANITIZANTE Y BACTERICIDA A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO, PRESENTACIÓN POR LITRO. MARCA RECOVERY	
187	1	PIEZA	CLORO LÍQUIDO, ELIMINADOR DEL 99.9% DE VIRUS PRESENTACIÓN DE 950 ML. MARCA CLORALEX	
188	1	GALÓN	DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASA MUY PESADA, DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE, EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 4.7 LITROS. MARCA CASTELAN	



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GOBIERNO ESTADICO
CONSCIENTES SAE
Gobierno de
Aguascalientes Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

ANEXO 1

CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 21601
MATERIAL DE LIMPIEZA				
	189	1	GALÓN	DEDORIZANTE LÍQUIDO CON AROMA, DESINFECTANTE ALTAMENTE CONCENTRADO Y DE ANCHO ESPECTRO, FORMULADO PARA ELIMINAR TOTALMENTE GRAM + GERMINES, HONGOS, ALGAS, VIRUS Y ESPORAS, FORMULADO CON UNA AVANZADA TECNOLOGÍA MICROBICIDA QUE ACTUA HASTA EN CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, PH O DUREZA DEL AGUA CON UN EFECTO RESIDUAL SUPERIOR A LAS 72 HORAS, EL PODER BACTERICIDA PROPORCIONA EXCELENTES PROPIEDADES DESODORANTES, GALÓN DE 4 LITROS, DEBIDO DE PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE BIODEGRADABILIDAD EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). MARCA RIZ
	190	1	KILO	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA POCHTECA
	191	1	SACC	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 50 KILOGRAMOS. MARCA POCHTECA
	192	1	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS: ESCOBA DE PLÁSTICO RÍGIDA, BARRIDO DE 30 CM DE ANCHO, SIN FORRO, LARGO DE PAÑO 1.15 METROS. MARCA ALAGUE
	193	1	KILO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, CALIBRE 300, BIODEGRADABLE, DE 80 CM X 90 CM, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA
	194	1	PIEZA	ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL CAPACIDAD 1 LITRO, CÓDIGO 55938, MARCA CASTELAN.
	195	1	PIEZA	ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ENVASE DE PLÁSTICO CON ATOMIZADOR CILíNDRICO TRASPARENTE DE PET LIGERO CON BOTÓN ROCIADOR, DE UN LITRO, CON CUBRETAPA TRANSPARENTE INCLUIDA. MARCA CASTELAN
	196	1	JUEGO	JUEGO DE 2 TAPETES SANITIZANTES DE HULE: JUEGO DE TAPETES SANITIZANTES; 1 DE HULE NUCLEAR DE 38 CM X 55 CM CON UN PESO DE 2 KG Y 1 TAPETE DE ALFOMBRA DE 40 CM X 55 CM PARA SECADO, FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE. MARCA NAGOS
	197	1	LITRO	SANITIZANTE/DESINFECTANTE (POR LITRO) CON AROMA MAR FRESCO, DEBE ELIMINAR VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN
	198	1	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO CON RUEDAS Y EXPRIMIDOR, COLOR AMARILLO, CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA RUBERMAID
	199	1	PIEZA	ROLLO DE PELÍCULA STRETCH 0.45 METROS X 274.3 METROS, CALIBRE 50, 18 PULGADAS, 900 FT. MARCA POCHTECA
	200	1	PIEZA	DISPENSADOR MANUAL PARA GEL ANTIBACTERIAL CON CAPACIDAD DE 850 ML, COLOR BLANCO. MARCA KIMBERLY CLARK
	201	1	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN
	202	1	GALÓN	SANITIZANTE PARA CAMARA DE HUMO DESINFECTANTE, 2.5% DE CLORURO DE BENZALCONIO, EN PRESENTACIÓN DE 4.8 LITROS. MARCA RECOVERY CLEAN
	203	1	PIEZA	ESCOBETA MANUAL DE PLÁSTICO, CON CERDAS Y MANGO DE PLÁSTICO, APROX. 15 CM DE ALTO. MARCA PERICO
	204	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN ROLLO DE 200 A 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 9X10 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON ENVOLTURA INDIVIDUAL. MARCA DALIA
	205	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA, CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK
	206	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK
	207	1	PAQ	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN PAQUETE PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLAS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS POR HOJA DE 21X23 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK
	208	1	PIEZA	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 METROS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON UNA ANCHURA DE HOJA 19.5 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLACK
	209	1	GARRAFÓN	JABÓN LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS, ESPESO, ENÉRGICO, PERO SUAVE, A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTENGA FOSFATOS NI HIPOCLORITO DE SODIO. MARCA CASTELAN
	210	1	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR (TIPO SILLA DE MONTAR), EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LITRO, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA. MARCA CASTELAN
	211	1	CAJA	PANÜELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN EN CAJA DESPACHADORA CON 90 A 100 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 21 CM X 21 CM. MARCA KLEENEX
	212	1	PAQ	SERVILLETAS DE PAPEL, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 25 CM X 27 CM. MARCA SUAVEL



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS BÁSICOS

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

MATERIALES, ARTÍCULOS, ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

AÑO 2024	SOLICITUD DE BIENES		RECEPCIÓN DE BIENES	
	JULIO	DEL 12 al 22	AGOSTO	del 14 al 28
	NOVIEMBRE	del 13 al 22		
	DICIEMBRE		del 13 al 23	



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Administración

Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
ESTADO DE AGUASCALIENTES
Méjico 2022-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

MATERIAL DE LIMPIEZA [21601]

ANEXO 2

DOMICILIOS Y RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE MATERIALES

SIGLAS	ENTIDADES	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN	CARGO	DOMICILIO Y DATOS FISCALES	DOMICILIO DE ENTREGA	TELÉFONO/EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
FIADE	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C. RAQUEL CARREÓN LOMELI	COORDINADORA ADMINISTRATIVA O QUENIA A SUSTITUYA EN SUS FONCHES	AV. LUIS MANUEL GÓMEZ MORIN SN. NAVE 55, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20269 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. FD060323BQ5	AV. LUIS MANUEL GÓMEZ MORIN SN. NAVE 55, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20269 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. FD060323BQ5	449-9126-11 EXT. 5924 HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	raquelcarreon@agdsn.gob.mx



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

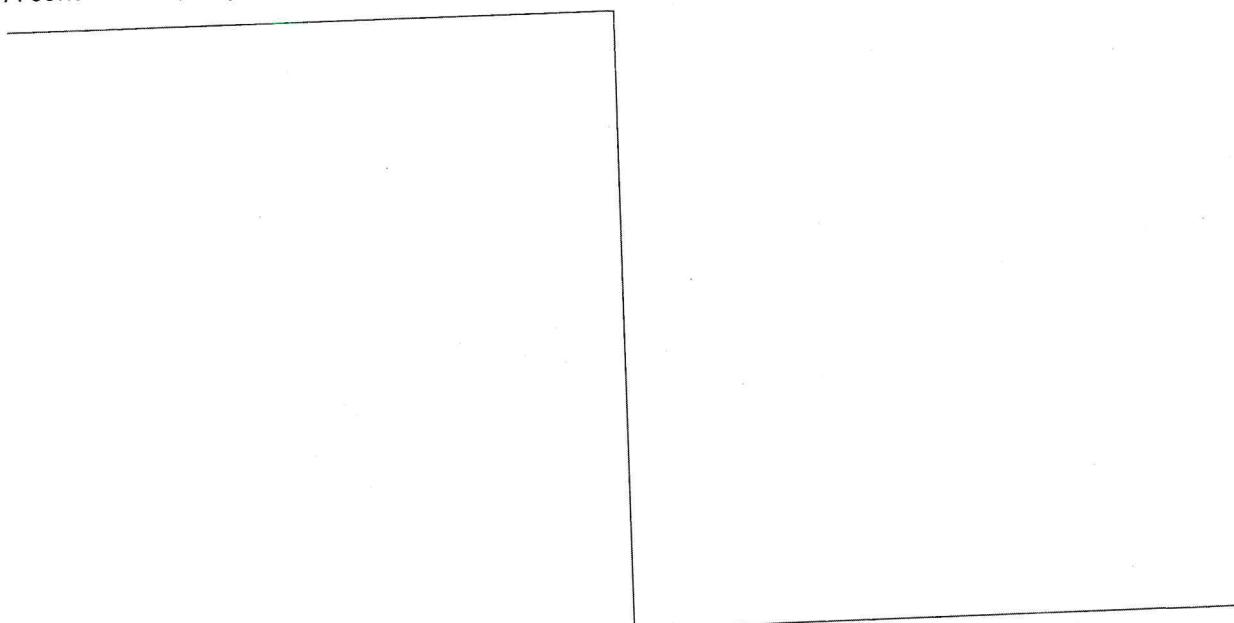
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (MATERIAL DE LIMPIEZA)
(21601)

DEPENDENCIAS	MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		2024	
	ART. 68			
	PLASMAR 40% DE LO REPORTADO			
FIDEICOMISO DE INVERCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 800.00	\$ 2,000.00		
	\$ 800.00	\$ 2,000.00		

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:





AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisición.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE JULIO DE 2024

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000440/2024 Y 10019/24

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA VALIDADA, 27 DE JUNIO DE 2024.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 15:49
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE PROYECTOS Y EDIFICIOS

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, DERIVADO DE LOS CONTRATOS CON NÚMERO. 023/2023-LITICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE. 024/2023-LITICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 252,343.17

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DÉPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000440/2024 y 10019/24

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 23/MAYO/2024

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: _____

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: _____

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____

razones _____ cantidad calidad y oportunidad () otros () explicar.

No. De Proveedor	Partida (9)	Nombre completo de la Persona Física o Moral que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, servicio (2)	Proporcionales condiciones	Cantidad de bienes o servicios a suministrar (4)	Origen del bien, servicio a suministrar (5)	CONTENIDO NACIONAL: si (x) no ()		
							Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)
PR30489	1	GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.	MATERIALES,ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	Si	1	NACIONAL			\$ 92,654.08
PR30263	1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	MATERIALES,ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	Si	1	NACIONAL			\$ 95,557.19
PR30555	1	MARISOL TERESA MANDUANIO CERRILLA	MATERIALES,ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	Si	1	NACIONAL			\$ 96,114.24

Las fuentes consultadas fueron: RESPONSABLES DE SERVICIOS

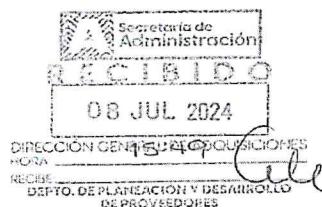
NOTA: SE TOMA EL PRECIO DE LISTO TOTAL DISPONIBLE.
Efecto: CLAUDIA KARINA LUCA S. FERNANDEZ

LIC. SALVADOR ZAVALA AGUILERA
COORDINADOR DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS CONSOLIDADOS

Autorizo:
LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

3. Oficio número DGAS/370/2024 de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



NÚM. DE OFICIO: DGAS/370/2024.

01 de junio de 2024.

ASUNTO: SOLICITUD DE ANULACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero, segundo y cuarto, 11, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º, fracción IV, V y IX, 11 Fracción IV del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1º fracción, Artículos 89 y 90 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, y 5º, fracciones II, XXXVII y XLII, 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII, XLVIII 23, 24 fracciones I, II, XLII y XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la Adjudicación Directa por Excepción, para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, en término de lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción XIV para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a las requisiciones de compra números RS/0000440/2024, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), y para Entidades por medio de la requisición número 10019/24, del Sistema VISUAL, para adquisición de materiales, artículos y enceres para el aseo, limpieza e higiene, que se pretenden adquirir mediante el procedimiento propuesto, en las cuales se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, tomando el importe total a mínimos y máximos para el presente ejercicio fiscal 2024.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Para las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de requisición RS/0000440/2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$77,697.27 MONTO MÁXIMO: \$194,243.17	SERVICIO	1
2	MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$19,240.00 MONTO MÁXIMO: \$48,100.00	SERVICIO	1



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



	MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$3,200.00 MONTO MÁXIMO: \$8,000.00 3 CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIRENT (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2) TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIRENT VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIRENT (SEGÚN ANEXO 3). GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SERVICIO	1
--	--	----------	---

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA:</p> <p>ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, DE LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FIADE), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:</p> <p>MONTO MÍNIMO: \$800.00 MONTO MÁXIMO: \$2,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN ANEXO 3).</p>	SERVICIO

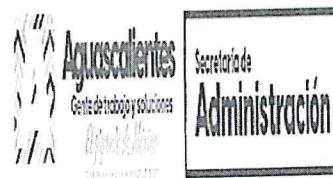
G
L
PK

K
D
P

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



	<p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	
--	---	--

Con relación en lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XLII y XLIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, compete a la Dirección General de Administración y Servicios el coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los suministros consolidados, motivo por el cual, se presenta la solicitud de adjudicación directa por excepción para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, del objeto de gasto 21601 (materiales, artículos y enceres para el aseo, limpieza e higiene), requerido por la Secretaría General de Gobierno (SEGOB), Secretaría de Innovación y Gobierno Digital (SIGOD), Coordinación General de Movilidad (CMOV) y como Entidad FIDEICOMISI DE INVERCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FIADE) a partir del día siguiente natural de fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, por la cantidad conjunta máxima de \$ 250,343.17 (Doscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 17/100 .M.N.), monto que incluye I.V.A., correspondiente.

2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, toda vez que se actualiza en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice"

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

En el supuesto legal aludido se actualizan, toda vez que las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicitan mediante la requisiciones de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el número RS/0000440/2024, con fecha del 23 de mayo de 2024 y la requisición de compra emitida en el Sistema para Administrativos (OPD's) VISUAL con el número 10019/2024, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, representados en mínimos y máximos respectivamente de los insumos requeridos derivado de sus necesidades.

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Así mismo, y derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2023, adjudicado el pasado 04 de abril del 2023, que tuvo por objeto llevar a cabo la adquisición de dicho procedimiento se establecieron los montos mínimos y máximos que podrán ejercer durante la vigencia del contrato en cada ejercicio fiscal; sin embargo, a la fecha, hay dependencias que requieren incrementar sus montos, toda vez de que por sus necesidades operativas han agotado el presupuesto que tenían autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

Es así, que con la presente solicitud se opta por realizar a través de Adjudicación Directa Por Excepción, toda vez de que se actualiza el supuesto contemplado en la fracción XIV del Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que se cumplen los siguientes criterios.

1. Se trata de bienes adjudicados mediante Licitación Pública.
2. El contrato se encuentra vigente.
3. El proveedor acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad.
4. El proveedor acepta mantener los precios ofertados en el procedimiento licitatorio.

Por las razones expuestas, se acreditan los supuestos de optar por efectuarse la contratación a través de la Adjudicación Directa por Excepción regulada por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con el proveedor que cuente con la oferta más baja del mercado y que fue adjudicado en el procedimiento de DGAD-LEA-N006-2023, del cual deriva el contrato número 023/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y el contrato número 024/2023- Licitación-Entidades de Gobierno del Estado-SAE los cuales se encuentran vigentes siendo este el proveedor “GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.”.

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Cabe mencionar que estas Dependencias y Entidades cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

(Signature)
ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

c.c.p. Archivo.
JRD/CLKh *

Autógrafo	Elabero
Lic. Salvador Gómez Díaz Coordinador de Servicios Alquileres y Suministros Consolidados	J. Gaudencio Hernández Jefe del Departamento de Suministros Consolidados

(Signature)

(Signature)

(Signature) P



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

4. Justificación de Solicitud de adquisición de bienes, de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, suscrita por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

 <p>Aguascalientes Génesis de las oportunidades</p>  <p>Secretaría de Administración</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <hr/> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción</p> <hr/> <p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p> <hr/> <p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>
---	---	--

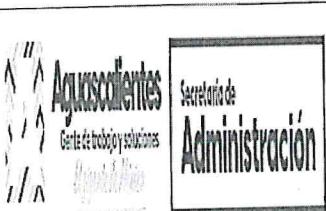
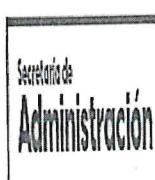
Aguascalientes, Ags., a 01 de junio de 2024.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero, segundo y cuarto, 11, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 22 fracciones II, XI, XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º, fracción IV, V y IX, 11 Fracción I del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y 1º de fracción XVII del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, y 5º, fracciones II, XXXVII y XLII, 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII, XLVIII 23, 24 fracciones I, II, XLII y XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la Adjudicación Directa por Excepción, para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENCERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, en término de lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción XIV para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a las requisiciones de compra números RS/0000440/2024, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), y para Entidades por medio de la adquisición del número 10019/24, del Sistema para Administrativos (OPD's) VISUAL, para la adquisición de Materiales, Útiles, y Equipos Menores de Oficina (Papelaria), que se pretenden adquirir mediante el procedimiento propuesto, en las cuales se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, tomando el importe total a mínimos y máximos para el presente ejercicio fiscal 2024.

Página 33 de 129



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

 	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción</p> <p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p> <p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>
--	---	--

JUSTIFICACIÓN:

1. NORMATIVIDAD JURÍDICA

Con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

I.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

"Artículo. 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

II.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

 Secretaría de Administración	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

"Artículo 90.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

III.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

"Artículo 4º. -...

El titular del Poder Ejecutivo del Estado desarrollará los procedimientos previstos en esta Ley por conducto de la Secretaría de Administración, respecto a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Administración Pública Estatal Centralizada y llevará a cabo la contratación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables. La Secretaría de Administración no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.

..."

"Artículo 11.- La Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que, en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contratantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante, lo anterior, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.

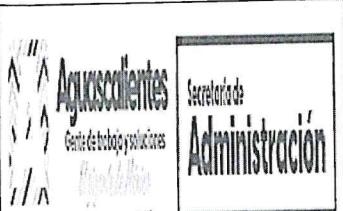
Lo previsto en los párrafos anteriores, es sin perjuicio de que los Sujetos de la Ley Contratantes puedan agruparse para adquirir en forma consolidada sus bienes, arrendamientos o servicios.

..."

C
A
S
d
P
4



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en el supuesto contenido en la fracción V podrá hacerse de manera directa por el Titular del Ente requirente."

IV.- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

"Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

"Artículo 4º. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliara de



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.”

“Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

“Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

II. Secretaría de Administración. - SAE;

...”

“Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

*I. Subsecretarios;
II. Coordinadores Generales;*

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
--	--	--

- III. directores generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

"Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

...

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia."

"Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

746

C

HP



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

V.- MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

"ARTÍCULO 3º. Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

IV. La requisición debe contar con la previsión presupuestal correspondiente y deberá estar sujeta al presupuesto autorizado;

V. Procurar la homogeneidad de los bienes o servicios que se adquieran o se contraten, a fin de facilitar la uniformidad de su manejo, supervisión, mantenimiento y reparación, siempre y cuando esta medida no implique menoscabo de las condiciones de contratación o preferencia hacia determinado proveedor;

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual."

"ARTICULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale.

En las contrataciones consolidadas, los Entes Requieren, adicionalmente a las disposiciones generales ya establecidas, deberán observar lo siguiente:

IV. PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE OFICINA y MATERIAL DE LIMPIEZA. - Las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, deberán verificar que los artículos a requerir se encuentren en el catálogo de bienes elaborado y actualizado por la Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor. Sólo procederá la adquisición directa de artículos e insumos de papelería, consumibles de oficina y material de limpieza a través del procedimiento que corresponda, cuando éstos no formen parte del catálogo de bienes sujetos a consolidación, o en su caso, cuando se

justifique debidamente por el Ente Requiere la adquisición fuera de la consolidación.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
			Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

VI.- MANUAL DE LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

"Artículo 1º. El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

XVII. Los demás servicios que en su caso la Secretaría determine.

..."

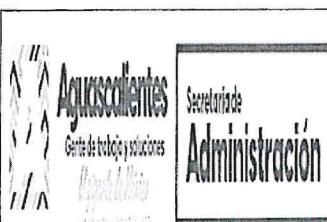
VII.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Administración como Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo.

Artículo 2º. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 27 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
---	--	--

Estatatal, así como del Código de Ética de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes, en apego a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo del Estado y en atención al Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 5. Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

II. Administración Pública Centralizada: A la integrada por las Dependencias referidas en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal;

XXXVII. Secretaría: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes;

XLII. Suministros consolidados: Materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de la tecnología de la información y la comunicación; material de limpieza; productos alimenticios para personas; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; lubricantes y aditivos; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de mobiliario de equipo de administración, educacional y recreativo; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; vehículos y equipo terrestre y equipo de cómputo; de los demás que, en su caso, la Secretaría determine.

"Artículo 14. La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales, servicios generales y patrimonio de la Administración Pública Estatal;



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
--	--	--

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas.

...

X. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que, en su caso, lo requieran;

...

XIII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XVII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XLVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señale la Ley de Bienes, la Ley de Adquisiciones, las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias;

..."

"Artículo 23. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración."

12

X
J

P



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

"Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

II. Proveer de insumos y servicios necesario al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos.

XLII. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos y suministros consolidados;

XLIII. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

..."

2. ANTECEDENTES:

RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL CONTRATO VIGENTE:

A través de la requisición de compra RS/0000111/2023, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y la requisición número 10005/23 del Sistema VISUAL, por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicitan la compra consolidada de MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, toda vez que se actualiza en los supuestos establecidos en el artículo 63.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

 Secretaría de Administración	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción</p> <p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p> <p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>
---	---	--

En fechas 21, 22, 23 de marzo del 2023, se puso a disposición la convocatoria de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2023, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENCERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, el día 27 de marzo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 30 de marzo del 2023 se lleva a cabo la apertura de proporciones y finalmente el día 04 de abril del 2023, se efectuó el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación referido mismo que resolvió adjudicar la partida 1 al proveedor de "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.", derivado de lo anterior se formularon los contratos existentes números 023/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE, 024/2023- Licitación-Entidades de Gobierno del Estado-SAE con una vigencia a partir del fallo de adjudicación y hasta el 26 de diciembre del 2025.

Con fecha del 03 de mayo del presente año, se recibieron las solicitudes mediante los oficios Núm. DAD/380/2024, por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, (SEGGOB), el oficio número CMOV/2024/CA/033 de la Coordinación General de Movilidad (CMOV), con fecha del día 09 de mayo del presente año y por último el oficio número SIGOD/ADMIN/043/2024, por parte de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital (SIGOD) con fecha del día 16 de mayo del presente año, para la adquisición de Materiales, artículos y enceres para el aseo, limpieza e higiene para llevar a cabo las actividades encomendadas propias de cada Dependencia.

Con fecha del 16 de mayo del presente año, se recibió la solicitud mediante oficio número D.G. 124/2024, por parte del Fideicomiso de Inversión y Administración Para El Desarrollo Económico (FIADE), para la adquisición de Materiales, artículos y enceres para el aseo, limpieza e higiene para llevar a cabo las actividades encomendadas propias de cada Entidad.

Una vez recibida la solicitud, para la adquisición de materiales, artículos y enceres para el aseo, limpieza e higiene, al tratarse de los mismos bienes en cuanto a características y calidad, adjudicados mediante la Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N006-2023, del cual deriva el contrato número 023/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y el contrato 024/2023- Licitación-Entidades de Gobierno del Estado-SAE y al estar vigente, en fecha 17 de mayo del año en curso, se emite oficio de solicitud número DGAS/288-A/2024 por parte de la Secretaría de Administración, al proveedor adjudicado para ver si acepta otorgar los mismos bienes, lo anterior para proceder conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

Con fecha 20 de mayo de 2024, se recibe escrito por parte de proveedor **GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**, suscrito por la C. BEATRIZ CRISTINA HERNANDEZ CIDEL, quien es representante legal, mediante el cual, acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones, en cuanto a características y calidad, asimismo a mantener los mismos precios adjudicados.

3. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

La presente justificación tiene por objeto solicitar la autorización para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, por Adjudicación Directa por Excepción, emitida la requisición en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) RS/0000440/2024 por un importe máximo de **\$250,343.17 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente; y para Entidades por medio de la requisición número 10019/2024, del Sistema VISUAL, por un importe máximo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Dentro de las facultades y atribuciones descritas anteriormente se desprende que ésta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, tiene dentro de sus facultades administrar las compras consolidadas referentes a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE** de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración y de servicios generales de la Administración Pública Estatal, coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la administración de servicios, así como proveerles los elementos y materiales de trabajo que les sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, apoyarlas en la programación de las contrataciones de los servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y programar, realizar y celebrar los contratos relativos a los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

Así mismo ésta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, deberá proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en materia de Administración y Servicios, así como coordinar la prestación de los **suministros consolidados** en las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en lo estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales para su prestación de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

15
J
P

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

En virtud de lo anterior la Dirección General de Administración y Servicios dentro de sus facultades solicita la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**, ya que es de suma importancia contar con los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades o encomiendas, las cuales requieren para llevar a cabo la operatividad de las funciones diarias propias de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para brindar atención al público en general.

Cabe señalar, dicha adquisición se encuentra dentro de los supuestos por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

Para las Dependencias de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD), y COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV), por medio de requisición RS/0000440/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, DE LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$77,697.27 MONTO MÁXIMO: \$194,243.17	SERVICIO
	MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, DE LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA COORDINACIÓN GENERAL DE	



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

2	<p>MOVILIDAD (CMOV), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO PARA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:</p> <p>MONTO MÍNIMO: \$19,240.00 MONTO MÁXIMO: \$48,100.00</p>	SERVICIO
3	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, DE LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO PARA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:</p> <p>MONTO MÍNIMO: \$3,200.00 MONTO MÁXIMO: \$8,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN LOS DOMICILIOS DE CADA ENTE REQUERENTE. (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN ANEXO).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	SERVICIO



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

 	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
--	--	--

Para las Entidad del FIDEICOMISO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FIADE) por medio de requisición RS/10019/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, DE LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FIADE), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$800.00 MONTO MÁXIMO: \$2,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN LOS DOMICILIOS DE CADA ENTE REQUIRENTES. (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIRENTES (SEGÚN ANEXO).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	SERVICIO

Adquisición de MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

 	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

que podrán requerirse al proveedor son de acuerdo al ANEXO 1. (Catálogo de artículos, objeto de gasto 21601).

5. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI y la comprobación de la recepción de los artículos en el domicilio del ente requirente. (según documento anexo).

Tiempo de entrega: A partir de la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Tiempo de reposición: Tres días naturales después de recibir la notificación por parte del ente requirente vía telefónica y/o correo electrónico.

Lugar de entrega: En el domicilio de cada ente requirente (según anexo).

Garantía de los bienes: 12 meses para la calidad del material, artículo o producto requerido contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.

Responsable de la recepción: Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.

6. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

No. De Proveedor Inter (A)	No. De Partida (C)	Proveedor (1) Nombre completo de la Personería Jurídica o Moral, que corresponda con el RIFC y Nombre Comercial.	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporcionar las condiciones establecidas de calidad y oportunidad? Sí o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a tutela (4)	Orije del bien Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 - (8)	Precio unitaria (9)
PR00402	1	GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.	MATERIALES,ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO,LIMPIEZA E HIGIENE	SI	1	NACIONAL				\$ 92,964.00
PR00253	1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRINE, S.A. DE C.V.	MATERIALES,ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO,LIMPIEZA E HIGIENE	SI	1	NACIONAL				\$ 95,557.19
PR00255	1	MARISOL TERESA MANOLUANO CERRILLA	MATERIALES,ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO,LIMPIEZA E HIGIENE	SI	1	NACIONAL				\$ 98,114.34



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Por lo anterior, es que se identificó que el proveedor "GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.", es quien presenta la propuesta más baja, dentro del mercado y tiene las mejores condiciones económicas, así mismo es el proveedor que fue adjudicado y cuenta con un contrato vigente, además acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, motivo por el cual, se actualiza el supuesto de excepción contemplado en la fracción XIV del Artículo 63 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración la autorización para que la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, se realice a través del procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, es decir, sin sujetarse a ningún otro tipo de procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción XIV de dicha ley que a la letra dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

El supuesto legal se actualiza, toda vez que las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicito mediante la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el número RS/0000440/2023, para Dependencias con fecha de 23 de mayo del 2024, y para Entidades por



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

medio de la requisición número 10019/24, con fecha 23 de mayo del 2024 del VISUAL, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**, representados en mínimos y máximos respectivamente de los insumos requeridos derivado de sus necesidades.

Se considera con la presente solicitud, que se actualiza la excepción, puesto que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 21, 22, 23 de marzo del 2023, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, puso a disposición la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, el desarrollo del procedimiento licitatorio el día 27 de marzo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 30 de marzo del 2023 se lleva a cabo la apertura de proporciones y finalmente el día 04 de abril del 2023, se procedió a realizar la emisión y notificación del fallo, acto en el que se adjudicó, cuyos acuerdos constan en el resolutivo ÚNICO que menciona lo siguiente:

"ÚNICO: otorgar el fallo de adjudicación al licitante "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.", para la partida 1 (uno), por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado..."

Atendiendo el fallo de la licitación núm. DGAD-LEA-N006-2023 y dada la necesidad de las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes para la adquisición de insumos, lo que constituye el objeto de la presente justificación, aunado a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, contempla el procedimiento de adjudicación directa por excepción en el supuesto previsto en el Artículo 63 fracción XIV Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acreditándose de acuerdo a lo siguiente:

- La presente solicitud, tiene por objetivo la adquisición del mismo tipo de bienes que fueron adquiridos mediante la Licitación Pública Nacional núm. DGAD-LEA-N006-2023.

21

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

<p>Secretaría de Administración</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

- 2. Los contratos números 023/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y 024/2023- Licitación-Entidades de Gobierno del Estado-SAE derivados del procedimiento licitatorio que se encuentran vigentes.
- 3. El proveedor que fue adjudicado, acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, así mismo, acepta en mantener los precios ofertados.

Del resultado anterior, esta Secretaría de Administración procede a realizar una nueva investigación de Mercado con los Proveedores: "GRUPO TASCOTT, S.A DE C.V", MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA y "D Y C FLOGAR, S.A. DE C.V.", siendo el proveedor "GRUPO TASCOTT, S.A DE C.V", el que además de cumplir con las especificaciones técnicas, oferta el precio más bajo, y además es el mismo que fue adjudicado, mediante el procedimiento licitatorio, mismo que acepta a otorgar los mismos bienes en igualdad de condiciones. Asimismo, presenta la documentación requerida y el cumplimiento de todas sus obligaciones al corriente, por lo anteriormente expuesto, y toda vez que se requiere de los insumos con las mismas características contenido en la convocatoria del procedimiento licitatorio número DGAD-LEA-N006-2023 y sus anexos descritos en líneas precedentes, es que se solicita autorización, para realizar dicha adquisición a través de "ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION".

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con los preceptos legales invocados, a través de la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita la excepción y realizar el procedimiento por medio de una "ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION", toda vez de que se actualiza el supuesto establecido, en el Artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En el caso de no contar con la contratación del servicio de la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, estaríamos limitando el correcto funcionamiento de las Dependencias y Entidades involucradas.

22



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción</p> <p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p> <p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>
--	---	--

8. MONTO DE LA COMPRA Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Para las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, la cantidad autorizada para la adquisición de Materiales, Artículos y Enceres para el aseo, limpieza e higiene, por el periodo comprendido será a partir del día siguiente natural de la fecha notificación adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, a través de la requisición de compra en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) número RS/0000440/2024 es por un máximo de \$ 250,343.17 (DOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Para las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, la cantidad autorizada para la adquisición de Materiales, Artículos y Enceres para el aseo, limpieza e higiene, por el periodo comprendido será a partir del día siguiente natural de fecha notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, a través de la requisición de compra en el Sistema VISUAL número 10019/2024 es por un máximo de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Los precios de cada uno de los bienes que podrán requerirse durante la vigencia del contrato, se encuentran establecidos en la cotización del proveedor "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V."

Condiciones de pago: 20 días naturales a partir de la presentación del CFDI, el cual integra el pago de todas las compras por Dependencias y Entidades en el lapso del periodo de solicitudes y una vez entregadas a la Dependencia o Entidad correspondiente en el plazo establecido; presentación de documentación y de facturas para gestión de pago: Av. de la Convención de 1914. núm. 104 segundo piso, Col. del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas.

9. MODALIDAD DEL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto, por el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la presente solicitud, se adjudicará, bajo la

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción
		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por lo que los montos mínimos y máximos que podrán ejercerse durante la vigencia del contrato se establecen a continuación:

Para las Dependencias:

DEPENDENCIAS	MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ART. 68 PLASMAR 40% DE LO REPORTADO		2024
	MIN.	MAX	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)	\$ 77,697.27	\$ 194,343.17	
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 19,240.00	\$ 48,100.00	
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	
	\$ 100,137.27	\$ 250,343.17	

Para las Entidades:

DEPENDENCIAS	MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ART. 68 PLASMAR 40% DE LO REPORTADO		2024
	MIN.	MAX	
COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	\$ 800.00	\$ 2,000.00	
	\$ 800.00	\$ 2,000.00	



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

 	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

El monto mínimo que se pagará de manera conjunta con las Dependencias referidas será de: \$100,137.27 (CIEN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El monto máximo que se pagará de manera conjunta con las Dependencias referidas será de: \$250,343.17 (DOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El monto mínimo que se pagará con la Entidad referida será de: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 0/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El monto máximo que se pagará con la Entidad referida será de: \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El monto total que se pagará de manera conjunta con las Dependencias y Entidades referidas será de: \$252,343.17 (DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), I.V.A. incluido.

10. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: GRUPO TASCOTT,
S.A. DE C.V.

Registro Federal de
Contribuyentes:
GTA170419GN4

Domicilio calle y número:

Calle Narciso Mendoza número 801, Colonia
Morelos, C.P. 42040

Entidad Federativa:

25

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción</p>
	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
	<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

Teléfono: 7714730207	Pachuca de Soto, Hidalgo
Fax:	Correo electrónico: grupotascott@gmail.com
<p>Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio</p> <p>No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 24,005 de fecha 19 de abril del 2017, Lic. Martín Islas Fuentes entonces titular de la Notaría Pública número 6 del Estado Pachuca de Soto Hidalgo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha entidad federativa con fecha del 08 de mayo del 2017.</p>	

11. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con los artículos 90 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisición de compra número RS/0000440/2023 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) 10019/24 emitida en el Sistema VISUAL que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Que con la acreditación de la excepción se obtienen las mejores condiciones de contratación para el Estado al llevar a cabo la "Adjudicación Directa por Excepción", establecida en el Artículo 63 fracción VIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que a través de la presente adjudicación, se obtiene un ahorro de recurso, toda vez que el contrato vigente adjudicado en la multicitada licitación fue sujeto a una evaluación previa para efecto de la emisión del fallo de la adjudicación
-----------------	--

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
--	--	--

	respectiva, tomándose en cuenta la evaluación de la oferta económica y adjudicándose a través del criterio binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.
Eficacia	<p>Se evidencia al principio de eficacia, del procedimiento propuesto, ya que tiene la finalidad de permitir que las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, continúen con sus actividades administrativas para cubrir la operatividad de la propia Secretaría, así como cubrir las actividades propias y encomiendas de su titular.</p> <p>Por lo que se pretende que la compra requerida se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor “GRUPO TASCOTT, S.A DE C.V.” por actualizarse el supuesto previsto en la fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</p>
Eficiencia	<p>Se propone realizar la compra a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000440/2024 para Dependencias y 10019/24 para Entidades, mismas que fueron remitidas a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
Imparcialidad	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores “GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.”, MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA y “D Y C FLOGAR, S.A. DE C.V.”.</p> <p>Proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los bienes, al menor costo, asimismo es el proveedor que se adjudicó mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Núm. DGAD-LEA-N006-2023, y tiene contrato vigente</p>

27

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	que cumple con los requisitos establecidos es " GRUPO TASCOTT S.A DE C.V. ".
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.", encontrándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:</p> <p>http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p>

Así lo proveyó y firma,
 "Sufragio Efectivo, No Reelección"

 POR PARTE DE
 "ENTE REQUERENTE"

 LIC RAQUEL SOTO OROZCO.
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

5. Cotización de los proveedores: "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.", "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V." y "MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA".



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

PACHUCA DE SOTO, HGO. A 20 DE MAYO DEL 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE, #104, 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, CP. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE

A TRAVÉS DE LA PRESENTE ME DIRIGO A USTED PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL DE LIMPIEZA, LA CUAL ME FUE REQUERIDA POR SU ÁREA SOLICITANTE, ESPERANDO QUE SEA DE SU COMPLETA CONVENIENCIA.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	1	ACEITE LIMPIADOR PARA MOP, LÍQUIDO FORMULADO CON ACEITES ESPECIALES, PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN	LITRO	\$105.12	\$105.12	\$16.82	\$121.94
	2	ACIDET PARA BAJAR EL PH, DE 28 KILOGRAMOS, SUSTITUYE VENTA JOSAMENTE AL ÁCIDO CLORHÍDRICO (ÁCIDO MURIÁTICO), MARCA CASTELAN	PIEZA	\$2,171.20	\$2,171.20	\$347.39	\$2,518.59
	3	ACIDO MURIÁTICO EN PRESENTACION DE 1 LITRO, CON ALTO PODER QUITA SARRO, DEVUELVE EL BRILLO A PISOS Y AZULEJOS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$25.98	\$25.98	\$4.16	\$30.14
	4	ALCALOS PARA SUBIR EL PH, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 KILOGRAMOS, GRANULADO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$3,998.86	\$3,998.86	\$639.82	\$4,638.68
	5	ALGICIDA, BOTE DE 1 LITRO, CON INGREDIENTES DE ACCIÓN BACTERIANA, FUNGICIDA Y ALGICIDA, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$230.28	\$230.28	\$36.84	\$267.12
	6	ALMOROL ABRIILLANTADOR LÍQUIDO, BOTELLA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN	LITRO	\$64.90	\$64.90	\$10.38	\$75.28
	7	ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, LATA DE 354 GRAMOS, MARCA LYSON	PIEZA	\$84.35	\$84.35	\$13.50	\$97.85
	8	ARMAZÓN GALVANIZADO PARA MOP DE 90 CM X 15 CM, MARCA RIZ	PIEZA	\$99.23	\$99.23	\$15.88	\$115.11
	9	ARMAZÓN PARA MOP, DE 1.5 METROS CON MANGO TODO METÁLICO, MARCA RIZ	PIEZA	\$137.03	\$137.03	\$21.92	\$158.95
	10	ARMAZÓN PARA MOP DE 60 CM X 20 CM, TODO METÁLICO, MARCA RIZ	PIEZA	\$81.96	\$81.96	\$13.59	\$98.55
	11	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE DE 275 ML, EN VARIOS AROMAS, MARCA AIR WICK	PIEZA	\$42.00	\$42.00	\$6.72	\$48.72
	12	DESCOORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL CON 400 ML, CON EXTRACTOS DE ACEITE, MARCA GLADE	PIEZA	\$47.06	\$47.06	\$7.53	\$54.59
	13	AROMATIZANTE MULTIUSETOS LÍQUIDO, BOTELLA DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$23.20	\$23.20	\$3.71	\$26.91
	14	AROMATIZANTE LÍQUIDO, EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 10 LITROS, DESINFECTA Y ELIMINAR 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS, MARCA FABULOSO	GARRAFA	\$241.16	\$241.16	\$38.59	\$279.75

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

15	AROMATIZANTE LÍQUIDO, FRAGANCIA LAVANDA, CÍTRICO, PINO O EUCALIPTO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$23.20	\$23.20	\$3.71	\$26.91
16	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$30.72	\$30.72	\$4.92	\$35.64
17	BETA 52 AEROSOL DIALECTRICO, BASE SOLVENTE, SINTÉTICOS DE ALTA PUREZA, DE 280 ML. MARCA STEREN	PIEZA	\$130.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
18	BETA CLEAN DESENGRASANTE LIMPIADOR EN BOTE, PRESENTACIÓN DE 454 ML. MARCA STEREN	PIEZA	\$230.00	\$230.00	\$36.80	\$266.80
19	BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 150. MARCA LAPOSIA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
20	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 20 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
21	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 25 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
22	BOLSA BIODEGRADABLE DE 75 CM X 100 CM, CALIBRE 300, REFORZADAS, COLOR NEGRO. MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
23	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADO. MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
24	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 60 CM X 90 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS. MARCA POVASA	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
25	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 80 X 90 CM, CALIBRE 300, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
26	BOLSA BIODEGRADABLE DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, COLOR VERDE, CALIBRE 300. MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
27	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA POVASA	KILO	\$60.79	\$60.79	\$9.73	\$70.52
28	BOLSA BIODEGRADABLE DE 60 CM X 70 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA POVASA	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
29	BOLSA DE CAMISETA JUMBO, DE POLIPAPEL, COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 40 CM X 70 CM, CALIBRE 100. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
30	BOLSA DE HULE NEGRA, BIODEGRADABLE, REFORZADA, DE 70 CM X 90 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$60.79	\$60.79	\$9.73	\$70.52
31	BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 20 CM X 30 CM, CALIBRE 150. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
32	BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
33	BOLSA COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
34	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, MEDIDAS DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$60.79	\$60.79	\$9.73	\$70.52

GRUPO TASCOTT SA DE C.V.
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

35	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 70 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$60.79	\$60.79	\$9.73	\$70.52
36	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$57.00	\$57.00	\$9.12	\$66.12
37	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$60.79	\$60.79	\$9.73	\$70.52
38	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE ,30 CM X 40 CM, CALIBRE 90, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
39	BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS 25 CM X 35 CM, CALIBRE 150, MARCA LAPOSÁ	KILO	\$86.12	\$86.12	\$13.78	\$99.90
40	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, CON SELLO REFORZADO, DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, MARCA JAGUAR	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
41	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO, DE 80 CM X 90 CM, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
42	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 80 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
43	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
44	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 200, MARCA JAGUAR	KILO	\$60.79	\$60.79	\$9.73	\$70.52
45	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS EN EL FONDO, MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
46	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, CALIBRE 300, TRIPLE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
47	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, COMPOSICIÓN 52 % POLIETILENO BAJA DENSIDAD POLENE 25 DE 48% POLIETILENO LINEAL LDPE 35 PIGMENTO C 2 ADITIVO OXO DZW DEGRADACION 2-5 AÑOS MARCA ANGUPLAST	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
48	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 60 CM X 90 CM, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
49	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 15 CM X 25 CM, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 700 PIEZAS, CALIBRE 150, MARCA REYMA	ROLLO	\$82.32	\$82.32	\$13.17	\$95.49
50	BOMBA DE HULE PARA W.C., TAMAÑO MEDIANO, EN DIFERENTES COLORES, CON BASTÓN DE MADERA DE 48 CM, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$29.87	\$29.87	\$4.78	\$34.65
51	BOMBA DE HULE TAMAÑO GRANDE PARA W.C., EN DIFERENTES COLORES, CON MANGO DE MADERA DE 48 CM LARGO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$33.85	\$33.85	\$5.42	\$39.27
52	BORAX PENTAHIDRATADO (TETRABORATO DE SODIO), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO, MARCA CASTELAN	KILO	\$255.00	\$255.00	\$40.80	\$295.80

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

53	BOTE DE LÁMINA TIPO ALCOHOLERO DE 4 HOJAS, CAPACIDAD DE 19 LITROS, MEDIDAS DE 23CM X 23CM X 32 CM, MARCA TEGSA	PIEZA	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
54	BOTE DE PLASTICO RESISTENTE, CUADRADO, CON TAPA DE BISAGRA, CON 2 RUEDAS, COLOR AZUL O VERDE, CAPACIDAD DE 189 LITROS, COLORES GRIS, AZUL VERDE O AMARILLO, MEDIDAS 76.40 CM X 60.96 CM X 100.53 CM, MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,873.00	\$1,873.00	\$299.68	\$2,172.68
55	BOTE PARA BASURA METALICO, REDONDO, DE 20.5 CM X 26.3 CM, COLOR PLATA, CAPACIDAD DE 5 LITROS, CON TAPA Y PEDAL, MARCA BATI ACCENTS	PIEZA	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
56	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO, REDONDO, COLOR GRIS O VERDE, ALTURA 82 CM, DIÁMETRO INFERIOR DE LA BASE 52 CM, DIÁMETRO SUPERIOR 54 CM, REDONDO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 50 LITROS, MARCA SABLON	PIEZA	\$835.00	\$835.00	\$133.60	\$968.60
57	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO, REDONDO, DIÁMETRO 60.96 CM X 80.01 CM ALTURA, CAPACIDAD DE 166.5 LITROS, CON TAPA, COLOR GRIS, MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,358.27	\$1,358.27	\$217.32	\$1,575.59
58	BOTE DE PLASTICO PARA LA BASURA, RECTANGULAR, DE 13 LITROS DE CAPACIDAD, MEDIDAS: LARGO 24.5 CM X ANCHO 16.5 CM X ALTO 31.5 CM, SIN ASAS, SIN TAPA, COLOR NEGRO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$202.00	\$202.00	\$32.32	\$234.32
59	CARBONATO DE MAGNESIO, COLOR VERDE CLARO, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO, MARCA ULINE	KILO	\$280.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
60	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON BASE REDONDA DE PLÁSTICO, DIFERENTES COLORES, MARCA PERICO	PIEZA	\$43.30	\$43.30	\$6.93	\$50.23
61	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON MANGO DE PLÁSTICO, SIN BASE, MARCA PERICO	PIEZA	\$31.50	\$31.50	\$5.04	\$36.54
62	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA TALLAR, TIPO PLANCHA TAMAÑO CHICO, COLORES VARIOS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$23.63	\$23.63	\$3.78	\$27.41
63	CEPILLO INDUSTRIAL CERDA RÍGIDA, DE 14° DE ANCHO, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$82.68	\$82.68	\$13.23	\$95.91
64	SUPER CLARIFER PARA ALBERCA, PRESENTACION EN GALÓN DE 3.8 LITROS, CLARIFICA EL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN, MARCA CASTELAN	GALÓN	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
65	CLORO BLANQUEADOR LIQUIDO CON AROMA (GARRAFÓN DE 3.75 LITROS), ELIMINA Y DESINFECTA UN 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	GARRAFON	\$55.20	\$55.20	\$8.83	\$64.03
66	CLORO EN BOTELLA, PRESENTACION DE 950 ML, QUE ELIMINA EL 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS, MARCA CLORALIX	PIEZA	\$21.80	\$21.80	\$3.49	\$25.29
67	CLORO, PRESENTACION DE 1 LITRO, DESINFECTANTE, MULTISUSOS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$21.80	\$21.80	\$3.49	\$25.29
68	CLORO, GARRAFÓN DE 10 LITROS, DESINFECTANTE, MULTISUSOS, MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$81.72	\$81.72	\$13.08	\$94.80
69	CLORO EN PRESENTACION GRANULADO POR KILOGRAMO, MARCA AQUA POOL	KILO	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GRUPO TASCOTT

Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

70	CLORO HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%. PRESENTACIÓN GRANULADO, DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$11.57	\$11.57	\$1.85	\$13.42
71	CONOS DE PAPEL COLOR BLANCO PARA TOMAR AGUA, DEL #106, CON 250 PIEZAS. MARCA PRIMO	PAQUETE	\$132.74	\$132.74	\$21.24	\$153.98
72	SUPER CLARIFIER PARA ALBERCA, EN ENVASE DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM	BIDON	\$2,048.85	\$2,048.85	\$327.82	\$2,376.67
73	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 14, CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 70 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA CARRASCO	PIEZA	\$86.29	\$86.29	\$13.81	\$100.10
74	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 16, CON CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO. MARCA HEROL	PIEZA	\$103.54	\$103.54	\$16.57	\$120.11
75	CUBETA DE PLÁSTICO # 18, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO, CAPACIDAD DE 15 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA HEROL	PIEZA	\$108.85	\$108.85	\$17.12	\$126.27
76	CUBETA CON EXPRIMIDOR DE PEDAL, CON TRAPEADOR TIPO FREGÓN INCLUIDO, CAPACIDAD DE 10 LITROS, DE 29 CM DE ALTO X 49 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD, EN PLÁSTICO DURO. MARCA VILEDA	PIEZA	\$1,194.75	\$1,194.75	\$191.16	\$1,385.91
77	CUBREBOCAS DISECHABLES TRICAPA PUSADO CON AJUSTE NASAL, REPELENTE AL AGUA, MEDIDA 17.3 CM X 9.5 CM COLOR AZUL. CAJA CON 50 PIEZAS. MARCA AMBIDERM	CAJA	\$145.00	\$145.00	\$23.20	\$168.20
78	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL, EN LATAS DE 400 ML, EN DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE	PIEZA	\$55.60	\$55.60	\$8.90	\$64.50
79	DESENGRASANTE LIQUIDO POR LITRO; ELIMINA GRASA, MUGRE, SARRO Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$34.06	\$34.06	\$5.45	\$39.51
80	DESENGRASANTE A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO; ELIMINA GRASA, MUEGRE, SARRO Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$34.06	\$34.06	\$5.45	\$39.51
81	JABON LIQUIDO PARA TRASTES, DE 750 ML. AROMA LIMON. MARCA AXION	PIEZA	\$46.46	\$46.46	\$7.43	\$53.89
82	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO, EN CARTUCHO DE PLÁSTICO ABS, CAPACIDAD DE 1 LITRO, COLOR BLANCO O NEGRO. MARCA JOFEL	PIEZA	\$438.08	\$438.08	\$70.09	\$508.17
83	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO GRANDE, PARA ROLLO DE 200 METROS, EN ACERO INOXIDABLE. MARCA CALGARY	PIEZA	\$1,261.13	\$1,261.13	\$201.78	\$1,462.91
84	DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO, COLOR BLANCO O HUMO, DE PLÁSTICO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED. MARCA JOFEL	PIEZA	\$1,386.25	\$1,386.25	\$221.80	\$1,608.05
85	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA, DE PLÁSTICO, EN COLOR HUMO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED, MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$576.33	\$576.33	\$92.21	\$668.54
86	DESTAPACÁÑOS EN PRESENTACION DE UN LITRO, EN BOTELLA DE PLÁSTICO, AROMA A LIMÓN. MARCA HARPIK	LITRO	\$159.30	\$159.30	\$25.49	\$184.79
87	JABON EN POLVO MULTIOSOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILOGRAMO. MARCA ROMA	BOLSA	\$55.75	\$55.75	\$8.92	\$64.67
88	JABON EN POLVO MULTIOSOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1/2 KILOGRAMO. MARCA ROMA	BOLSA	\$29.87	\$29.87	\$4.78	\$34.65



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GRUPO 
TASCOTT

Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

89	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, EN BOLSA CON 10 KILOGRAMOS. MARCA ROMA	BOLSA	\$532.62	\$532.62	\$85.22	\$617.84
90	JABÓN EN PASTA PARA TRASTES, PRESENTACIÓN DE 425 GRAMOS, AROMA LIMA LIMÓN. MARCA AXIÓN	PIEZA	\$74.35	\$74.35	\$11.90	\$86.25
91	DISCO ACTIVOS EN GEL PARA W.C. LIMPIADOR PARA SANITARIOS, DISPENSADOR DE 6 DISCOS, CONTENIDO DE 36 ML, VARIOS AROMAS MARCA HARPIK.	PIEZA	\$65.04	\$65.04	\$10.41	\$75.45
92	DOSIFICADOR DE AROMATIZANTE AUTOMÁTICO DE PLÁSTICO, CON DOSIFICADOR EN AEROSOL, FUNCIONA CON 2 PILAS DOBLE AA, DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE.	PIEZA	\$219.03	\$219.03	\$35.04	\$254.07
93	EMBUDO DE 8 ONZAS, DE PLÁSTICO, TAMAÑO MINI, EN DIFERENTES COLORES, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$13.27	\$13.27	\$2.12	\$15.39
94	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA PCF	PIEZA	\$7.29	\$7.29	\$1.17	\$8.46
95	ENVASE DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA, CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA PCF	PIEZA	\$212.40	\$212.40	\$33.98	\$246.38
96	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 4 LITROS. MARCA PCF	PIEZA	\$46.46	\$46.46	\$7.43	\$53.89
97	ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LITRO, CILINDRICO TRANSPARENTE MATERIAL PET CON DOSIFICADOR MARCA PCF	PIEZA	\$33.19	\$33.19	\$5.31	\$38.50
98	ESCOBA DE MUJO DE 7 HILOS, COLOR NATURAL, CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA FRAMA	PIEZA	\$136.03	\$136.03	\$21.76	\$157.79
99	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS REFORZADA, CON BASTÓN DE MADERA DE 135 CM DE ALTO, COLORES AMARILLO, VERDE, AZUL Y ROJO MARCA ALAGUE	PIEZA	\$126.15	\$126.15	\$20.18	\$146.33
100	ESCOBA DE PLÁSTICO, RÍGIDA, DE 5 HILOS, BARRIDO 30 CM DE ANCHO, BASTÓN DE 1.20 METROS SIN FORRO. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$152.85	\$152.85	\$24.46	\$177.31
101	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN, DE 43 CM, CON 20 DIENTES FABRICADOS EN ACERO, CABEZA CURVA, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO. MARCA PRETUL	PIEZA	\$135.85	\$135.85	\$21.74	\$157.59
102	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO, DE 30 CM ANCHO, BASTÓN DE 1.15 METROS DE LARGO. MARCA TRUPER	PIEZA	\$68.95	\$68.95	\$11.03	\$79.98
103	ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE, TAMAÑO MEDIANO DE 70 MM X 114 MM. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$22.56	\$22.56	\$3.61	\$26.17
104	ESPONJA DE MICROFIBRA, FIBRAS DE ESPONJA CUBIERTA DE RED PLÁSTICA PARA LAVAR TRASTES, TAMAÑOS ESTÁNDAR, MARCA FREGÓN	PIEZA	\$15.93	\$15.93	\$2.55	\$18.48
105	FIBRA METÁLICA REDONDA CHICA MARCA 3M	PIEZA	\$9.96	\$9.96	\$1.59	\$11.55
106	FIBRA NEGRA PROFESIONAL DE 9.2 CM X 14.6 CM. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$23.23	\$23.23	\$3.72	\$26.95
107	SUPER CLARIFIER EN PRESENTACIÓN DE 50 LITROS, CORRIGE EL COLOR VERDE DEL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA RIZ	GARRAFA	\$6,682.91	\$6,682.91	\$1,069.27	\$7,752.18
108	FRANELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO, DE ALGODÓN, EN ROLLO DE 50 METROS. MARCA CASTELAN	ROLLO	\$995.62	\$995.62	\$159.30	\$1,154.92



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GRUPO TASCOTT

Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

109	FRANELA GRIS DE 1 METRO X 50 CM. DE ALGODÓN. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$23.89	\$23.89	\$3.82	\$27.71
110	TOALLA DE MICROFIBRA, EN DIFERENTES COLORES DE 40.64 CM X 40.64 CM. MARCA MEMBERS MARK	PIEZA	\$30.54	\$30.54	\$4.89	\$35.43
111	FRANELA POR PIEZA 100 CMX 50 CM, COLOR GRIS, ROJA O BLANCA, CON ORILLAS REMALLADAS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$23.89	\$23.89	\$3.82	\$27.71
112	FUNDÁ PARA MOP DE 0.60 METROS, CON REFUERZO DE LONA 50% PAVILÓ 50% ALGODÓN. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$73.01	\$73.01	\$11.68	\$84.69
113	FUNDÁ PARA MOP DE 90 CM, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVILÓ 50% ALGODÓN, MARCA FRAMA	PIEZA	\$63.72	\$63.72	\$10.20	\$73.92
114	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$80.38	\$80.38	\$12.86	\$93.24
115	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS, MARCA CASTELAN	GALÓN	\$336.58	\$336.58	\$53.85	\$390.43
116	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 3 LITROS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$232.40	\$232.40	\$37.18	\$269.58
117	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA MEDIANA. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$37.17	\$37.17	\$5.95	\$43.12
118	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA GRANDE. MARCA 3M	PIEZA	\$37.17	\$37.17	\$5.95	\$43.12
119	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO DE 45 CM. #10, PARA MANEJO DE ÁCIDOS / SOLVENTES. MARCA TRUPER.	PIEZA	\$55.75	\$55.75	\$8.92	\$64.67
120	GUANTES DE HULE DE LATEX, PARA ASEO, COLOR NARANJA, EN DIFERENTES TALLAS, MARCA VITEX	PIEZA	\$46.46	\$46.46	\$7.43	\$53.89
121	GUANTES DE HULE SATINADO DEL NO. 8, COLORES VARIOS. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$37.17	\$37.17	\$5.95	\$43.12
122	GUANTES DE HULE NEOPRENO, RESISTENTE A QUÍMICOS, CON AFELPADO EN SU INTERIOR, PARA DAMAS Y CABALLEROS, TALLA MEDIANA. MARCA TRUPER	PIEZA	\$50.45	\$50.45	\$8.07	\$58.52
123	GUANTES DE HULE ROJO, TALLA MEDIANA, POR PAR. MARCA 3M	PIEZA	\$37.17	\$37.17	\$5.95	\$43.12
124	GUANTES DE LATEX CON FELPA INTERIOR, PARA TRABAJO PESADO, TALLA MEDIANA. MARCA 3M	PIEZA	\$50.45	\$50.45	\$8.07	\$58.52
125	GUANTES DE LATEX NATURAL, SATINADO, COLOR ROJO, TALLA MEDIANA. MARCA AMBIDERM	PIEZA	\$37.17	\$37.17	\$5.95	\$43.12
126	HIPOCLORITO DE SODIO DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$16.50	\$16.50	\$2.64	\$19.14
127	HULE PLÁSTICO BLANCO, CALIBRE 720, DE 8.20 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE LARGO, MARCA HYDRO ENVIRONMENT	PIEZA	\$297.54	\$297.54	\$47.61	\$345.15
128	HULE TÉRMICO, CALIBRE 600 (ROLLO 80 KILOGRAMOS), 6 METROS ANCHO X 88 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	ROLLO	\$7,241.45	\$7,241.45	\$1,158.63	\$8,400.08
129	HULE TRANSPARENTE CALIBRE 720 (ROLLO 100 KILOGRAMOS), 6.2 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO PARA VIVEROS, MARCA HYDRO ENVIRONMENT	ROLLO	\$12,300.93	\$12,300.93	\$1,968.15	\$14,269.08

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

130	INSECTICIDA EN BOTE 400 ML., DOSIFICADOR EN SPRAY. MARCA RAID	PIEZA	\$99.56	\$99.56	\$15.93	\$115.49
131	JABÓN DE BARRA DE 150 GRAMOS PARA TOCADOR, PARA MANOS, HOTELERO, COLOR BLANCO, MARCA LIRIO.	PIEZA	\$16.60	\$16.60	\$2.66	\$19.26
132	JABÓN MULTIUSOS EN POLVO, BOLSA CON 5 KG. MARCA ROMA	BOLSA	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
133	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL (PIEZA), DE 525 ML, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN	PIEZA	\$56.42	\$56.42	\$9.03	\$65.45
134	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 1050 ML, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN	PIEZA	\$74.35	\$74.35	\$11.90	\$86.25
135	JABÓN LIQUIDO PARA ROPA BLANCA Y DE COLOR. PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA ROMA	LITRO	\$46.46	\$46.46	\$7.43	\$53.89
136	JABONERAS DE PLÁSTICO PARA BAÑO. MARCA OVAL	PIEZA	\$227.00	\$227.00	\$36.32	\$263.32
137	JALADOR DE PLÁSTICO CON ESPONJA, DE 20 CM, PARA LIMPIAR VIDRIO. MARCA PERICO	PIEZA	\$46.46	\$46.46	\$7.43	\$53.89
138	JALADOR DE 75 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA JUMBO	PIEZA	\$155.00	\$155.00	\$24.80	\$179.80
139	JALADOR DE AGUA 50 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTOR	PIEZA	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
140	JALADOR ESPUMA, BASTÓN DE PLÁSTICO DE 20 CM. MARCA CASTOR	PIEZA	\$55.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
141	JERGA CORTADA DE 1 METRO X 45 CM, COLOR ROJO O AZUL. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$23.89	\$23.89	\$3.82	\$27.71
142	LÍJA DE AGUA # 220, DE 23 CM X 28 CM, COLOR NEGRO. MARCA BOSCH	PIEZA	\$16.60	\$16.60	\$2.66	\$19.26
143	LIMPIADOR EN POLVO CON AMONIA, BOTE DE 582 GRAMOS. MARCA AJAX BICLORO	PIEZA	\$51.77	\$51.77	\$8.28	\$60.05
144	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTI USOS PARA PISOS Y SUPERFICIES. COMPUESTO DE ACEITES O ESENCIA DE PINO, GALÓN 3.75 LITROS. MARCA CASTELAN	GALON	\$69.64	\$69.64	\$11.14	\$80.78
145	LIMPIADOR PARA PISO MULTI USOS, DESINFECTANTE, [BOTELLA] DE 1 LITRO, CON AROMA PINO. MARCA PINOL	LITRO	\$30.85	\$30.85	\$4.94	\$35.79
146	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA, LÁMINADOS, AZULEJOS Y CONCRETOS, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA CASTELAN	BIDON	\$153.14	\$153.14	\$24.50	\$177.64
147	LIMPIADOR, AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, AROMA PINO, EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA PINOL	LITRO	\$38.50	\$38.50	\$6.16	\$44.66
148	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 3.79 LITROS. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$98.95	\$98.95	\$15.83	\$114.78
149	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS, DE 640 ML, CON ATOMIZADOR. MARCA WINDEX	PIEZA	\$37.17	\$37.17	\$5.95	\$43.12
150	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, EN FRASCO DE 460 ML. MARCA PLEDGE.	PIEZA	\$88.28	\$88.28	\$14.12	\$102.40
151	MOP COMPLETO DE 90 CM X 15 CM [ARMAZÓN Y MOP]. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$199.13	\$199.13	\$31.86	\$230.99
152	OXÍDO DE ZINC, FRASCO DE 30 GRAMOS. MARCA ROSATIL	PIEZA	\$59.74	\$59.74	\$9.56	\$69.30
153	PAÑUELOS DESECHABLES, EN CAJA CON 90 HOJAS DOBLES CADA UNA. DIMENSIONES DE 23.2 CM x 11.3 CM x 5.5 CM. MARCA KLEENEX	PIEZA	\$25.45	\$25.45	\$4.07	\$29.52

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

GRUPO TASCOTT

Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

154	BOBINA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, EN ROLLOS DE 250 METROS CADA UNO, PAQUETE CON 12 PIEZAS. MARCA KIMBERLY CLARK	PAQUETE	\$528.53	\$528.53	\$84.56	\$613.09
155	PAPEL HIGIÉNICO, BULTO DE 48 ROLLOS DE 200 HOJAS DOBLES CADA ROLLO. MARCA SUAVEL	PAQUETE	\$172.26	\$172.26	\$27.56	\$199.82
156	PAPEL HIGIÉNICO CHICO, DE 4 ROLLOS CON 325 HOJAS DOBLES CADA UNO. MARCA SUAVEL	PAQUETE	\$39.80	\$39.80	\$6.37	\$46.17
157	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO, JUMBO, PARA DESPACHADOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE BOBINA DE 400 METROS, CON 6 ROLLOS. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$508.95	\$508.95	\$81.43	\$590.38
158	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 METROS HOJA DOBLE CADA UNO. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$508.95	\$508.95	\$81.43	\$590.38
159	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR DE 200 METROS, CAJA CON 12 ROLLOS HOJA DOBLE. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$508.95	\$508.95	\$81.43	\$590.38
160	PASTILLA AROMATIZANTE / DESODORANTE, DE 70 GRAMOS, EN AROMAS VARIOS. MARCA WIESE	PIEZA	\$15.27	\$15.27	\$2.44	\$17.71
161	PASTILLA DE CLORO POR KILOGRAMO, COLOR BLANCO, MARCA AISLNN	KILO	\$424.80	\$424.80	\$67.97	\$492.77
162	DISCO ACTIVO PARA W.C., EN GEL, COLOR AZUL, PAQUETE CON 6 DISCOS DE 52 GRAMOS, MARCA PATO.	PAQUETE	\$65.04	\$65.04	\$10.41	\$75.45
163	LIMPIADOR PINOL (BOTELLA), PRESENTACIÓN 1 LITRO, MARCA PINOL	LITRO	\$38.50	\$38.50	\$6.16	\$44.66
164	LIMPIADOR DE PINO A GRANEL, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$14.31	\$14.31	\$2.29	\$16.60
165	LÍQUIDO LIMPIADOR AROMA PINO, PRESENTACIÓN DE 9 LITROS. MARCA CASTELAN.	GARRAFA	\$262.84	\$262.84	\$42.05	\$304.89
166	PLÁSTICO NEGRO, CALIBRE 600, DE 6 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	PIEZA	\$5,531.76	\$5,531.76	\$885.08	\$6,416.84
167	POLVO PARA LIMPIAR - HIT OK, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	KILO	\$700.92	\$700.92	\$112.15	\$813.07
168	RECOGEDOR DE LÁMINA DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN ESTÁNDAR. MARCA SILTEC	PIEZA	\$46.46	\$46.46	\$7.43	\$53.89
169	RECOGEDOR PLÁSTICO DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN TAMAÑO ESTÁNDAR. MARCA FENIX	PIEZA	\$42.48	\$42.48	\$6.80	\$49.28
170	MOVEDOR LÍQUIDO DE GRASA PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM	BIDON	\$3,249.45	\$3,249.45	\$519.91	\$3,769.36
171	SANITIZANTE DESINFECTANTE LÍQUIDO, CON AROMA, PRESENTACIÓN DE 5 LITROS. MARCA RIZ	GARRAFA	\$185.85	\$185.85	\$29.74	\$215.59
172	SARRICIDA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$24.52	\$24.52	\$3.92	\$28.44
173	SARRICIDA EN GARRAFÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$106.70	\$106.70	\$17.07	\$123.77
174	SHAMPOO AUTO Q, NEUTRO DESINFECTANTE Y PROTECTOR PARA CARROCERIAS, CON CERA, GALÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$137.78	\$137.78	\$22.04	\$159.82
175	TAPETE ANTI SALPICADURA PARA MINGITORIO, COLOR BLANCO. MARCA WIESE	PIEZA	\$29.21	\$29.21	\$4.67	\$33.88
176	TOALLA DE PAPEL, ROLLO DE 180 METROS (CAJA CON 6 ROLLOS), COLOR BLANCO, MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$437.18	\$437.18	\$69.95	\$507.13

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

177	TOALLAS INTERDOBLADAS, CADA PAQUETE CON 100 TOALLAS, POR CAJA DE 20 PAQUETES MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$318.60	\$318.60	\$50.98	\$369.58
178	TOALLITAS HUMEDAS DESINFECTANTES DE 14 CM X 15 CM, EN BOTE CON 35 PIEZAS, MARCA ESCUDO	PIEZA	\$90.27	\$90.27	\$14.44	\$104.71
179	TRAPEADOR DE ALGODÓN # 18 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$103.54	\$103.54	\$16.57	\$120.11
180	TRAPEADOR DE ALGODÓN # 30 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA GARCIA CASTELAN	PIEZA	\$126.12	\$126.12	\$20.18	\$146.30
181	TRAPEADOR DE HILAZA # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$103.54	\$103.54	\$16.57	\$120.11
182	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$126.12	\$126.12	\$20.18	\$146.30
183	TRAPEADOR DE RAYON O MAGITEL # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$50.45	\$50.45	\$8.07	\$58.52
184	TRICLORO EN TABLETAS DE 3", COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO, MARCA RIZ	KILO	\$632.93	\$632.93	\$101.27	\$734.20
185	TRICLORO FINO EN POLVO, EN CÚNEO DE 50 KG. MARCA BIOLIM	PIEZA	\$8,482.50	\$8,482.50	\$1,357.20	\$9,839.70
186	SANITIZANTE Y BACTERICIDA A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO, PRESENTACIÓN POR LITRO, MARCA RECOVERY	LITRO	\$39.17	\$39.17	\$6.27	\$45.44
187	CLORO LIQUIDO, ELIMINADOR DEL 99.9% DE VIRUS PRESENTACIÓN DE 950 ML. MARCA CLORALEX	PIEZA	\$24.56	\$24.56	\$3.93	\$28.49
188	DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASA MUY PESADA, DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE, EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 4.7 LITROS. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$246.80	\$246.80	\$39.49	\$286.29
189	DEDORIZANTE LIQUIDO CON AROMA, DESINFECTANTE ALTAMENTE CONCENTRADO Y DE AMPLIO ESPECTRO: FORMULADO PARA ELIMINAR TOTALMENTE GRAM+ GERMINES, HONGOS, ALGAS, VIRUS Y ESPORAS, FORMULADO CON UNA AVANZADA TECNOLOGÍA MICROBICIDA QUE ACTUA HASTA EN CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, PH O DUREZA DEL AGUA CON UN EFECTO RESIDUAL SUPERIOR A LAS 72 HORAS , EL PODER BACTERICIDA PROPORCIONA EXCELENTES PROPIEDADES DESODORANTES, GALÓN DE 4 LITROS, DEBIENDO DE PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE BIODEGRABILIDAD EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). MARCA RIZ	GALÓN	\$228.38	\$228.38	\$36.54	\$264.92
190	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA POCHTECA	KILO	\$371.70	\$371.70	\$59.47	\$431.17
191	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 50 KILOGRAMOS. MARCA POCHTECA	SACO	\$4,881.56	\$4,881.56	\$781.05	\$5,662.61
192	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS: ESCOBA DE PLÁSTICO RÍGIDA, BARRIDO DE 30 CM DE ANCHO, SIN FORRO, LARGO DE PALO 1.15 METROS. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$199.13	\$199.13	\$31.86	\$230.99

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

193	BOLSA NEGRA PARA BASURA, CALIBRE 300, BIODEGRADABLE, DE 80 CM X 90 CM, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA	KILO	\$63.72	\$63.72	\$10.20	\$73.92
194	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO); ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL CAPACIDAD 1 LITRO, CÓDIGO 55938, MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$47.79	\$47.79	\$7.65	\$55.44
195	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ENVASE DE PLÁSTICO CON ATOMIZADOR CILÍNDRICO TRASPIRENTE DE PET LIGERO CON BOTÓN ROCIADOR, DE UN LITRO, CON CUBRETAPA TRANSPARENTE INCLUIDA, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$50.45	\$50.45	\$8.07	\$58.52
196	JUEGO DE 2 TAPETES SANITIZANTES DE HULE; JUEGO DE TAPETES SANITIZANTES, 1 DE HULE NUCLEAR DE 38 CM X 55 CM CON UN PESO DE 2 KG Y 1 TAPETE DE ALFOMBRA DE 40 CM X 55 CM PARA SECADO, FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE, MARCA NAGOS	JUEGO	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
197	SANITIZANTE/DESINFECTANTE (POR LITRO) CON AROMA MAR FRESCO, DEBE ELIMINAR VIRUS Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$38.27	\$38.27	\$6.12	\$44.39
198	CUBETA DE PLÁSTICO CON RUEDAS Y EXPRIMIDOR, COLOR AMARILLO, CAPACIDAD DE 20 LITROS, MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,486.73	\$1,486.73	\$237.88	\$1,724.61
199	ROLLO DE PELÍCULA STRETCH 0.45 METROS X 274.3 METROS, CALIBRE 50, 18 PULGADAS, 900 FT, MARCAPOCHITECA	PIEZA	\$143.55	\$143.55	\$22.97	\$166.52
200	DISPENSADOR MANUAL PARA GEL ANTIBACTERIAL CON CAPACIDAD DE 850 ML, COLOR BLANCO MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$357.98	\$357.98	\$57.28	\$415.26
201	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$126.12	\$126.12	\$20.18	\$146.30
202	SANITIZANTE PARA CÁMARA DE HUMO DESINFECTANTE, 2.5% DE CLORURO DE BENZALCONIO, EN PRESENTACIÓN DE 4.8 LITROS, MARCA RECOVERY CLEAN	GALÓN	\$205.85	\$205.85	\$32.91	\$238.79
203	ESCOBETA MANUAL DE PLÁSTICO, CON CERDAS Y MANGO DE PLÁSTICO, APROX. 15 CM DE ALTO, MARCA PERICO	PIEZA	\$19.91	\$19.91	\$3.19	\$23.10
204	PAPEL SANITARIO, PRESENTACION INDIVIDUAL, EN ROLLO DE 200 A 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 9X10 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON ENVOLTURA INDIVIDUAL, MARCA DALIA	PIEZA	\$9.75	\$9.75	\$1.56	\$11.31
205	PAPEL SANITARIO, PRESENTACION EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA, CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$528.53	\$528.53	\$84.56	\$613.09
206	PAPEL SANITARIO, PRESENTACION EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$508.95	\$508.95	\$81.43	\$590.38



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

207	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN PAQUETE PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLAS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS POR HOJA DE 21X23 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM), MARCA KIMBERLY CLARK	PAO	\$539.50	\$539.50	\$86.32	\$625.82
208	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 METROS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON UNA ANCHURA DE HOJA 19.5 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM), MARCA KIMBERLY CLACK	PIEZA	\$437.18	\$437.18	\$69.95	\$507.13
209	JABÓN LIQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS, ESPESO, ENÉRGICO, PERO SUAVE, A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTENGA FOSFATOS NI HIPOCLORITO DE SODIO, MARCA CASTELAN	GARRAFÓN	\$590.00	\$590.00	\$94.40	\$684.40
210	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR (TIPO SILLA DE MONTAR), EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LITRO, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA, MARCA CASTELAN	LITRO	\$80.38	\$80.38	\$12.86	\$93.24
211	PAÑUELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN EN CAJA DESPACHADORA CON 90 A 100 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 21 CM X 21 CM, MARCA KLEENEX	CAJA	\$25.45	\$25.45	\$4.07	\$29.52
212	SERVILLETAS DE PAPEL, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 25 CM X 27 CM, MARCA SUAVEL	PAO	\$39.00	\$39.00	\$6.24	\$45.24
TOTAL			\$92,864.08	\$14,858.25	\$107,722.33	

TOTAL, CON LETRA: CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 33/100 M.N.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026

Secretaría de
Administración

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

CONDICIONES MERCANTILES:

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS. 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2)

TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIERENTE. (SEGÚN ANEXO 3).

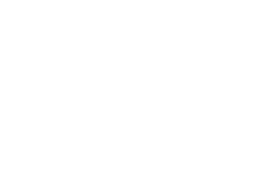
GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

Atentamente

Lic. Beatriz Cristina Hernández Cidel
Apoderada Legal Grupo Tascott S.A de C.V.

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS BÁSICOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS
MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

ANEXO 2

CALENDARIO DE ENTREGAS 2024

MATERIAL DE LIMPIEZA

AÑO 2024	SOLICITUD DE BIENES	RECEPCIÓN DE BIENES
JULIO	DEL 12 AL 22	
AGOSTO		DEL 14 AL 28
NOVIEMBRE	DEL 13 AL 22	
DICIEMBRE		DEL 13 AL 23

ATENTAMENTE

C. BEATRIZ CRISTINA HERNÁNDEZ CIDEL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.

GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS
RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS

ANEXO 3
MATERIAL DE LIMPIEZA (21601)

SITIOS	DEPENDENCIAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CARGO	DIRECCIÓN / DIFERENCIALES	NÚMERO DE ENTREGA	TELÉFONO/EXTENSIÓN	CARRITO ELECTRÓNICO
SEGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	C.P. MA. DEL CARMEN VARGAS ZUAZUEN DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS QUÉN: LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS QUÉN: LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. DE LA CONVENCIÓN #104 COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	AV. DE LA CONVENCIÓN #104 COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	449-910-20-15 Ext. 449-910-21-04 Ext. 4001	449-910-20-15 Ext. 449-910-21-04 Ext. 4001
CMOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	LIC. JOSE GUADALUPE FÉREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ORIENTE #102 COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	AV. DE LA CONVENCIÓN #104 COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN EDIFICIO BAÑOS Y VESTIDORES DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	449-910-20-15 Ext. 449-910-21-04 Ext. 4001	449-910-20-15 Ext. 449-910-21-04 Ext. 4001
SIGOB	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBERNACIÓN DEL ESTADO	LIC. CARMINA MONGERBATH DE UVALIA RODRÍGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE ORIENTE #102 COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	AV. DE LA CONVENCIÓN #104, TERCER PISO, COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	AV. DE LA CONVENCIÓN #104, TERCER PISO, COL. DEL TRABAJO #102, CP. 21010 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	449-910-20-15 Ext. 449-910-21-04 Ext. 4001	449-910-20-15 Ext. 449-910-21-04 Ext. 4001

ATENTAMENTE

C. BEATRIZ CRISTINA HERNÁNDEZ CIDEL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.

GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 771-4730207



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GARANTIZANDO EL EXITO 2012-2022

Secretaría de
Administración

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

ANEXO 3
MATERIAL DE LIMPIEZA (21601)

SÍGUEAS	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ENTREGA	DISPONIBILIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN DE ENTREGA	DOMICILIO DE ENTREGA	TELÉFONO DE EXTENSIÓN	TELÉFONO ELECTRÓNICO
FIADE	C.P. RAQUEL CARREON LOMELI C.P. 20127, AGUASCALIENTES AGS. FON 0329006	COORDINADORA, ADMINISTRATIVA ICLÉA LO SUSTITUTA EN SUS FUNCIONES	AV. UNIVERSIDAD NUM. 1001, 55 COL. FERROCARRILES, C.P. 20250 O FRACC. DOSQUES DEL FRACDO AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA AL 449-910-26-11 EX 1524 LAS 09:00 A LAS 14:00 HS DE LUNES A VIERNES	AV. MANUEL GÓMEZ MORIN SIN NAVE 1001, 55 COL. FERROCARRILES, C.P. 20250 O FRACC. DOSQUES DEL FRACDO AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA AL 449-910-26-11 EX 1524 LAS 09:00 A LAS 14:00 HS DE LUNES A VIERNES	AV. MANUEL GÓMEZ MORIN SIN NAVE 1001, 55 COL. FERROCARRILES, C.P. 20250 O FRACC. DOSQUES DEL FRACDO AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES HORARIO DE ENTREGA AL 449-910-26-11 EX 1524 LAS 09:00 A LAS 14:00 HS DE LUNES A VIERNES	Ext. 1524 correo.citac@manages.gob.mx ext. 1524	correo.citac@manages.gob.mx ext. 1524

ATENTAMENTE

C. BEATRIZ CRISTÓBAL HERNÁNDEZ CIDEL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.

GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, 20 DE MAYO DE 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE, #104, 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, CP. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.

PRESENTE

SIRVA EL PRESENTE MEDIO PARA ENVIAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A MATERIAL DE LIMPIEZA QUE FUE SOLICITADA.

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	1	ACEITE LIMPIADOR PARA MOP, LÍQUIDO FORMULADO CON ACEITES ESPECIALES, PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$108.17	\$108.17	\$17.31	\$125.48
	2	ACIDET PARA BAJAR EL PH, DE 28 KILOGRAMOS, SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE AL ÁCIDO CLORHIDRICO (ÁCIDO MURIÁTICO). MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$2,234.16	\$2,234.16	\$357.47	\$2,591.63
	3	ÁCIDO MURIÁTICO EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, CON ALTO PODER QUITA SARRO, DEVUELVE EL BRILLO A PISOS Y AZULEJOS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$26.73	\$26.73	\$4.28	\$31.01
	4	ALCALOS PARA SUBIR EL PH, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 KILOGRAMOS, GRANULADO. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$4,114.83	\$4,114.83	\$658.37	\$4,773.20
	5	ALGICIDA, BOTE DE 1 LITRO, CON INGREDIENTES DE ACCIÓN BACTERIANA, FUNGICIDA Y ALGICIDA. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$236.96	\$236.96	\$37.91	\$274.87
	6	ALMOROL ABRILLANTADOR LÍQUIDO, BOTELLA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$66.78	\$66.78	\$10.68	\$77.46
	7	ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, LATA DE 354 GRAMOS. MARCA LYSON	PIEZA	\$86.80	\$86.80	\$13.89	\$100.69
	8	ARMAZÓN GALVANIZADO PARA MOP DE 90 CM X 15 CM. MARCA RIZ	PIEZA	\$102.11	\$102.11	\$16.34	\$118.45
	9	ARMAZÓN PARA MOP, DE 1.5 METROS CON MANGO TODO METÁLICO. MARCA RIZ	PIEZA	\$141.00	\$141.00	\$22.56	\$163.56
	10	ARMAZÓN PARA MOP DE 60 CM X 20 CM, TODO METÁLICO. MARCA RIZ.	PIEZA	\$87.42	\$87.42	\$13.99	\$101.41
	11	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE DE 275 ML, EN VARIOS AROMAS. MARCA AIR WICK	PIEZA	\$43.22	\$43.22	\$6.92	\$50.14
	12	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL CON 400 ML, CON EXTRACTOS DE ACEITE. MARCA GLADE	PIEZA	\$48.42	\$48.42	\$7.75	\$56.17
	13	AROMATIZANTE MULTIUUSOS LÍQUIDO, BOTELLA DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$23.87	\$23.87	\$3.82	\$27.69



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

14	AROMATIZANTE LÍQUIDO, EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 10 LITROS, DESINFECTA Y ELIMINAR 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA FABULOSO	GARRAFA	\$248.15	\$248.15	\$39.70	\$287.85
15	AROMATIZANTE LÍQUIDO, FRAGANCIA LAVANDA, CÍTRICO, PINO O EUCALIPTO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$23.87	\$23.87	\$3.82	\$27.69
16	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$31.61	\$31.61	\$5.06	\$36.67
17	BETA 52 AEROSOL DIALECÉTRICO, BASE SOLVENTE, SINTÉTICOS DE ALTA PUREZA, DE 280 ML. MARCA STEREN	PIEZA	\$133.77	\$133.77	\$21.40	\$155.17
18	BETA CLEAN DESENGRASANTE LIMPIADOR EN BOTE, PRESENTACIÓN DE 454 ML. MARCA STEREN	PIEZA	\$236.67	\$236.67	\$37.87	\$274.54
19	BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 150. MARCA LAPOSA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
20	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 20 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
21	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 25 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
22	BOLSA BIODEGRADABLE DE 75 CM X 100 CM, CALIBRE 300, REFORZADAS, COLOR NEGRO. MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
23	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
24	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 60 CM X 90 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS. MARCA POVASA	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03
25	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 80 X 90 CM, CALIBRE 300, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03
26	BOLSA BIODEGRADABLE DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, COLOR VERDE, CALIBRE 300. MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
27	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA POVASA	KILO	\$62.55	\$62.55	\$10.01	\$72.56
28	BOLSA BIODEGRADABLE DE 60 CM X 70 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA POVASA	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03
29	BOLSA DE CAMISETA JUMBO, DE POLIPAPEL, COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 40 CM X 70 CM. CALIBRE 100. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03
30	BOLSA DE HULE NEGRA, BIODEGRADABLE, REFORZADA, DE 70 CM X 90 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.55	\$62.55	\$10.01	\$72.56
31	BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 20 CM X 30 CM, CALIBRE 150. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
32	BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03
33	BOLSA COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



GRUPO BRIME
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

34	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, MEDIDAS DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.55	\$62.55	\$10.01	\$72.56
35	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 70 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.55	\$62.55	\$10.01	\$72.56
36	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$58.65	\$58.65	\$9.38	\$68.03
37	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.55	\$62.55	\$10.01	\$72.56
38	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE ,30 CM X 40 CM, CALIBRE 90, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
39	BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS 25 CM X 35 CM, CALIBRE 150. MARCA LAPOSA	KILO	\$88.62	\$88.62	\$14.18	\$102.80
40	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, CON SELLO REFORZADO, DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, MARCA JAGUAR	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
41	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO, DE 80 CM X 90 CM, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
42	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 80 CMX 1.20 METROS, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO. MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
43	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
44	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 200. MARCA JAGUAR	KILO	\$62.55	\$62.55	\$10.01	\$72.56
45	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS EN EL FONDO, MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
46	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, CALIBRE 300, TRIPLE REFUERZO. MARCA POVASA	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
47	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, COMPOSICIÓN 52 % POLIETILENO BAJA DENSIDAD POLENE 25 DF 48% POLIETILENO LINEAL LLDPE 35 PIGMENTO C.2 ADITIVO OXO D2W DEGRADACION 2-5 AÑOS. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
48	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 60 CM X 90 CM, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
49	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 15 CM X 25 CM, PRESENTACIÓN EN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 700 PIEZAS. CALIBRE 150. MARCA REYMA	ROLLO	\$84.71	\$84.71	\$13.55	\$98.26
50	BOMBA DE HULE PARA W.C., TAMAÑO MEDIANO, EN DIFERENTES COLORES, CON BASTÓN DE MADERA DE 48 CM. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$30.74	\$30.74	\$4.92	\$35.66
51	BOMBA DE HULE TAMAÑO GRANDE PARA W.C., EN DIFERENTES COLORES, CON MANGO DE MADERA DE 48 CM LARGO. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$34.83	\$34.83	\$5.57	\$40.40



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

52	BORAX PENTAHIDRATADO (TETRABORATO DE SODIO), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	KILO	\$262.40	\$262.40	\$41.98	\$304.38
53	BOTE DE LÁMINA TIPO ALCOHOLERO DE 4 HOJAS, CAPACIDAD DE 19 LITROS, MEDIDAS DE 23CM X 23CM X 32 CM, MARCA TEGSA	PIEZA	\$668.85	\$668.85	\$107.02	\$775.87
54	BOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE, CUADRADO, CON TAPA DE BISAGRA, CON 2 RUEDAS, COLOR AZUL O VERDE, CAPACIDAD DE 189 LITROS, COLORES GRIS, AZUL VERDE O AMARILLO, MEDIDAS 76.40 CM X 60.96 CM X 100.53 CM. MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,927.32	\$1,927.32	\$308.37	\$2,235.69
55	BOTE PARA BASURA METÁLICO, REDONDO, DE 20.5 CM X 26.3 CM, COLOR PLATA, CAPACIDAD DE 5 LITROS, CON TAPA Y PEDAL. MARCA BATH ACCENTS	PIEZA	\$185.22	\$185.22	\$29.64	\$214.86
56	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO, REDONDO, COLOR GRIS O VERDE, ALTURA 82 CM, DIÁMETRO INFERIOR DE LA BASE 52 CM, DIÁMETRO SUPERIOR 54 CM, REDONDO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 50 LITROS. MARCA SABLON	PIEZA	\$859.22	\$859.22	\$137.48	\$996.70
57	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO, REDONDO, DIÁMETRO 60.96 CM X 80.01 CM ALTURA, CAPACIDAD DE 166.5 LITROS, CON TAPA , COLOR GRIS. MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,397.66	\$1,397.66	\$223.63	\$1,621.29
58	BOTE DE PLÁSTICO PARA LA BASURA, RECTANGULAR, DE 13 LITROS DE CAPACIDAD, MEDIDAS: LARGO 24.5 CM X ANCHO 16.5 CM X ALTO 31.5 CM , SIN ASAS, SIN TAPA, COLOR NEGRO. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$207.86	\$207.86	\$33.26	\$241.12
59	CARBONATO DE MAGNESIO, COLOR VERDE CLARO, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA ULINE	KILO	\$288.12	\$288.12	\$46.10	\$334.22
60	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C, CON BASE REDONDA DE PLÁSTICO, DIFERENTES COLORES. MARCA PERICO	PIEZA	\$44.56	\$44.56	\$7.13	\$51.69
61	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON MANGO DE PLÁSTICO, SIN BASE, MARCA PERICO	PIEZA	\$32.41	\$32.41	\$5.19	\$37.60
62	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA TALLAR, TIPO PLANCHA TAMAÑO CHICO, COLORES VARIOS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.32	\$24.32	\$3.89	\$28.21
63	CEPILLO INDUSTRIAL, CERDA RÍGIDA, DE 14" DE ANCHO, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$85.08	\$85.08	\$13.61	\$98.69
64	SUPER CLARIFIER PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 3.8 LITROS; CLARIFICA EL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$668.85	\$668.85	\$107.02	\$775.87
65	CLORO BLANQUEADOR LÍQUIDO CON AROMA (GARRAFÓN DE 3.75 LITROS), ELIMINA Y DESINFECTA UN 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	GARRAFON	\$56.80	\$56.80	\$9.09	\$65.89
66	CLORO EN BOTELLA, PRESENTACIÓN DE 950 ML, QUE ELIMINA EL 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CLORALEX	PIEZA	\$22.43	\$22.43	\$3.59	\$26.02
67	CLORO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, DESINFECTANTE, MULTIUOSOS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$22.43	\$22.43	\$3.59	\$26.02
68	CLORO, GARRAFÓN DE 10 LITROS, DESINFECTANTE, MULTIUOSOS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$84.09	\$84.09	\$13.45	\$97.54
69	CLORO EN PRESENTACIÓN GRANULADO POR KILOGRAMO. MARCA AQUA POOL	KILO	\$308.70	\$308.70	\$49.39	\$358.09



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

70	CLORO HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, PRESENTACIÓN GRANULADO, DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$11.91	\$11.91	\$1.91	\$13.82
71	CONOS DE PAPEL COLOR BLANCO PARA TOMAR AGUA, DEL #106, CON 250 PIEZAS. MARCA PRIMO	PAQUETE	\$136.59	\$136.59	\$21.85	\$158.44
72	SUPER CLARIFIER PARA ALBERCA, EN ENVASE DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM	BIDON	\$2,108.27	\$2,108.27	\$337.32	\$2,445.59
73	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 14, CON ASA METALICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA CARRASCO	PIEZA	\$88.79	\$88.79	\$14.21	\$103.00
74	CUBETA DE PLÁSTICO DEL # 16, CON CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO. MARCA HEROL	PIEZA	\$106.54	\$106.54	\$17.05	\$123.59
75	CUBETA DE PLÁSTICO # 18, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO, CAPACIDAD DE 15 LITROS APROXIMADAMENTE. MARCA HEROL	PIEZA	\$112.01	\$112.01	\$17.92	\$129.93
76	CUBETA CON EXPRIMIDOR DE PEDAL, CON TRAPEADOR TIPO FREGÓN INCLUIDO, CAPACIDAD DE 10 LITROS, DE 29 CM DE ALTO X 49 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD, EN PLASTICO DURO. MARCA VILEDA	PIEZA	\$1,229.40	\$1,229.40	\$196.70	\$1,426.10
77	CUBREBOCAS DESECHABLES TRICAPA PLISADO CON AJUSTE NASAL, REPELENTE AL AGUA, MEDIDA 17.3 CM X 9.5 CM COLOR AZUL, CAJA CON 50 PIEZAS. MARCA AMBIDERM	CAJA	\$149.21	\$149.21	\$23.87	\$173.08
78	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL, EN LATA DE 400 ML, EN DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE	PIEZA	\$57.21	\$57.21	\$9.15	\$66.36
79	DESENGRASANTE LÍQUIDO POR LITRO; ELIMINA GRASA, MUGRE, SARRO Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$35.05	\$35.05	\$5.61	\$40.66
80	DESENGRASANTE A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO; ELIMINA GRASA, MUEGRE, SARRO Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$35.05	\$35.05	\$5.61	\$40.66
81	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES, DE 750 ML, AROMA LIMÓN, MARCA AXIÓN	PIEZA	\$47.81	\$47.81	\$7.65	\$55.46
82	DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO, EN CARTUCHO DE PLÁSTICO ABS, CAPACIDAD DE 1 LITRO, COLOR BLANCO O NEGRO. MARCA JOFEL	PIEZA	\$450.78	\$450.78	\$72.12	\$522.90
83	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO GRANDE, PARA ROLLO DE 200 METROS, EN ACERO INOXIDABLE, MARCA CALGARY	PIEZA	\$1,297.70	\$1,297.70	\$207.63	\$1,505.33
84	DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO, COLOR BLANCO O HUMO, DE PLÁSTICO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED, MARCA JOFEL	PIEZA	\$1,426.45	\$1,426.45	\$228.23	\$1,654.68
85	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA, DE PLÁSTICO, EN COLOR HUMO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED, MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$593.04	\$593.04	\$94.89	\$687.93
86	DESTAPACÁÑOS EN PRESENTACIÓN DE UN LITRO, EN BOTELLA DE PLÁSTICO, AROMA A LIMÓN. MARCA HARPIC	LITRO	\$163.92	\$163.92	\$26.23	\$190.15
87	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILOGRAMO. MARCA ROMA	BOLSA	\$57.37	\$57.37	\$9.18	\$66.55
88	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1/2 KILOGRAMO. MARCA ROMA	BOLSA	\$30.74	\$30.74	\$4.92	\$35.66



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

89	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, EN BOLSA CON 10 KILOGRAMOS, MARCA ROMA	BOLSA	\$548.07	\$548.07	\$87.69	\$635.76
90	JABÓN EN PASTA PARA TRASTES, PRESENTACION DE 425 GRAMOS, AROMA LIMA LIMÓN. MARCA AXIÓN	PIEZA	\$76.51	\$76.51	\$12.24	\$88.75
91	DISCO ACTIVOS EN GEL PARA W.C., LIMPIADOR PARA SANITARIOS, DISPENSADOR DE 6 DISCOS, CONTENIDO DE 36 ML, VARIOS AROMAS MARCA HARPIC.	PIEZA	\$66.93	\$66.93	\$10.71	\$77.64
92	DOSIFICADOR DE AROMATIZANTE AUTOMÁTICO DE PLÁSTICO, CON DOSIFICADOR EN AEROSOL, FUNCIONA CON 2 PILAS DOBLE AA, DIFERENTES AROMAS. MARCA GLADE.	PIEZA	\$225.38	\$225.38	\$36.06	\$261.44
93	EMBUDO DE 8 ONZAS, DE PLÁSTICO, TAMAÑO MINI, EN DIFERENTES COLORES, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$13.65	\$13.65	\$2.18	\$15.83
94	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA PCF	PIEZA	\$7.50	\$7.50	\$1.20	\$8.70
95	ENVASE DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA, CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA PCF	PIEZA	\$218.56	\$218.56	\$34.97	\$253.53
96	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 4 LITROS. MARCA PCF	PIEZA	\$47.81	\$47.81	\$7.65	\$55.46
97	ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LITRO, CILÍNDRICO TRANSPARENTE MATERIAL PET CON DOSIFICADOR MARCA PCF	PIEZA	\$34.15	\$34.15	\$5.46	\$39.61
98	ESCOBA DE MUJ DE 7 HILOS, COLOR NATURAL, CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA FRAMA	PIEZA	\$139.97	\$139.97	\$22.40	\$162.37
99	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS REFORZADA, CON BASTÓN DE MADERA DE 135 CM DE ALTO, COLORES AMARILLO, VERDE, A ZULY ROJO. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$129.81	\$129.81	\$20.77	\$150.58
100	ESCOBA DE PLÁSTICO, RÍGIDA, DE 5 HILOS, BARRIDO 30 CM DE ANCHO, BASTÓN DE 1.20 METROS SIN FORRO. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$157.28	\$157.28	\$25.16	\$182.44
101	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN, DE 43 CM, CON 20 DIENTES FABRICADOS EN ACERO, CABEZA CURVA, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO. MARCA PRETUL	PIEZA	\$139.79	\$139.79	\$22.37	\$162.16
102	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO, DE 30 CM ANCHO, BASTÓN DE 1.15 METROS DE LARGO. MARCA TRUPER	PIEZA	\$70.95	\$70.95	\$11.35	\$82.30
103	ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE, TAMAÑO MEDIANA DE 70 MM X 114 MM. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$23.21	\$23.21	\$3.71	\$26.92
104	ESPONJA DE MICROFIBRA, FIBRAS DE ESPONJA CUBIERTA DE RED PLÁSTICA PARA LAVAR TRASTES, TAMAÑOS ESTANDAR, MARCA FREGÓN	PIEZA	\$16.39	\$16.39	\$2.62	\$19.01
105	FIBRA METÁLICA REDONDA CHICA. MARCA 3M	PIEZA	\$10.25	\$10.25	\$1.64	\$11.89
106	FIBRA NEGRA PROFESIONAL DE 9.2 CM X 14.6 CM. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$23.90	\$23.90	\$3.82	\$27.72
107	SUPER CLARIFIER EN PRESENTACIÓN DE 50 LITROS; CORRIGE EL COLOR VERDE DEL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA RIZ	GARRAFA	\$6,876.71	\$6,876.71	\$1,100.27	\$7,976.98
108	FRANELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO, DE ALGODÓN, EN ROLLO DE 50 METROS, MARCA CASTELAN	ROLLO	\$1,024.49	\$1,024.49	\$163.92	\$1,188.41
109	FRANELA GRIS DE 1 METRO X 50 CM, DE ALGODÓN. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.58	\$24.58	\$3.93	\$28.51



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

110	TOALLA DE MICROFIBRA, EN DIFERENTES COLORES DE 40.64 CM X 40.64 CM. MARCA MEMBERS MARK	PIEZA	\$31.43	\$31.43	\$5.03	\$36.46
111	FRANELA POR PIEZA 100 CMX 50 CM, COLOR GRIS, ROJA O BLANCA, CON ORILLAS REMALLADAS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.58	\$24.58	\$3.93	\$28.51
112	FUNDA PARA MOP DE 0.60 METROS, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVILO 50% ALGODÓN. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$75.13	\$75.13	\$12.02	\$87.15
113	FUNDA PARA MOP DE 90 CM, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVILO 50% ALGODÓN, MARCA FRAMA	PIEZA	\$65.57	\$65.57	\$10.49	\$76.06
114	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$82.71	\$82.71	\$13.23	\$95.94
115	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS, MARCA CASTELAN	GALÓN	\$346.34	\$346.34	\$55.41	\$401.75
116	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 3 LITROS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$239.14	\$239.14	\$38.26	\$277.40
117	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA MEDIANA. MARCA SCOTH BRITE	PIEZA	\$38.25	\$38.25	\$6.12	\$44.37
118	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA GRANDE. MARCA 3M	PIEZA	\$38.25	\$38.25	\$6.12	\$44.37
119	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO DE 45 CM, #10, PARA MANEJO DE ÁCIDOS / SOLVENTES. MARCA TRUPER.	PIEZA	\$57.37	\$57.37	\$9.18	\$66.55
120	GUANTES DE HULE DE LATEX, PARA ASEO, COLOR NARANJA, EN DIFERENTES TALLAS, MARCA VITEX	PIEZA	\$47.81	\$47.81	\$7.65	\$55.46
121	GUANTES DE HULE SATINADO DEL NO. 8, COLORES VARIOS. MARCA SCOTH BRITE	PIEZA	\$38.25	\$38.25	\$6.12	\$44.37
122	GUANTES DE HULE NEOPRENO, RESISTENTE A QUÍMICOS, CON AFELPADO EN SU INTERIOR, PARA DAMAS Y CABALLEROS, TALLA MEDIANA. MARCA TRUPER	PIEZA	\$51.91	\$51.91	\$8.31	\$60.22
123	GUANTES DE HULE ROJO, TALLA MEDIANA, POR PAR. MARCA 3M	PIEZA	\$38.25	\$38.25	\$6.12	\$44.37
124	GUANTES DE LATEX CON FELPA INTERIOR, PARA TRABAJO PESADO, TALLA MEDIANA. MARCA 3M	PIEZA	\$51.91	\$51.91	\$8.31	\$60.22
125	GUANTES DE LATEX NATURAL, SATINADO, COLOR ROJO, TALLA MEDIANA. MARCA AMBIDER	PIEZA	\$38.25	\$38.25	\$6.12	\$44.37
126	HIPOCOLORITO DE SODIO DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$16.98	\$16.98	\$2.72	\$19.70
127	HULE PLÁSTICO BLANCO, CALIBRE 720, DE 8.20 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	PIEZA	\$306.17	\$306.17	\$48.99	\$355.16
128	HULE TÉRMICO, CALIBRE 600 (ROLLO 80 KILOGRAMOS), 6 METROS ANCHO X 88 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	ROLLO	\$7,451.45	\$7,451.45	\$1,192.23	\$8,643.68
129	HULE TRANSPARENTE CALIBRE 720 (ROLLO 100 KILOGRAMOS), 6.2 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO PARA VIVEROS, MARCA HYDRO ENVIRONMENT	ROLLO	\$12,657.66	\$12,657.66	\$2,025.23	\$14,682.89
130	INSECTICIDA EN BOTE 400 ML, DOSIFICADOR EN SPRAY. MARCA RAID	PIEZA	\$102.45	\$102.45	\$16.39	\$118.84



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

131	JABÓN DE BARRA DE 150 GRAMOS PARA TOCADOR, PARA MANOS, HOTELERO, COLOR BLANCO, MARCA LIRIO.	PIEZA	\$17.08	\$17.08	\$2.73	\$19.81
132	JABÓN MULTUSOS EN POLVO, BOLSA CON 5 KG. MARCA ROMA	BOLSA	\$257.25	\$257.25	\$41.16	\$298.41
133	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL (PIEZA), DE 525 ML, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN	PIEZA	\$58.06	\$58.06	\$9.29	\$67.35
134	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 1050 ML, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA, VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN	PIEZA	\$76.51	\$76.51	\$12.24	\$88.75
135	JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA BLANCA Y DE COLOR, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA ROMA	LITRO	\$47.81	\$47.81	\$7.65	\$55.46
136	JABÓNERAS DE PLÁSTICO PARA BAÑO. MARCA OVAL	PIEZA	\$233.58	\$233.58	\$37.37	\$270.95
137	JALADOR DE PLÁSTICO CON ESPONJA, DE 20 CM, PARA LIMPIAR VIDRIO. MARCA PERICO	PIEZA	\$47.81	\$47.81	\$7.65	\$55.46
138	JALADOR DE 75 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA JUMBO	PIEZA	\$159.50	\$159.50	\$25.52	\$185.02
139	JALADOR DE AGUA 50 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTOR	PIEZA	\$72.03	\$72.03	\$11.52	\$83.55
140	JALADOR ESPUMA, BASTÓN DE PLÁSTICO DE 20 CM. MARCA CASTOR	PIEZA	\$56.60	\$56.60	\$9.06	\$65.66
141	JERGA CORTADA DE 1 METRO X 45 CM, COLOR ROJO O AZUL. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.58	\$24.58	\$3.93	\$28.51
142	UIA DE AGUA # 220, DE 23 CM X 28 CM, COLOR NEGRO. MARCA BOSCH	PIEZA	\$17.08	\$17.08	\$2.73	\$19.81
143	LIMPIADOR EN POLVO CON AMONIA, BOTE DE 582 GRAMOS. MARCA AJAX BICLORO	PIEZA	\$53.27	\$53.27	\$8.52	\$61.79
144	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTI USOS PARA PISOS Y SUPERFICIES, COMPUESTO DE ACEITES O ESENCIA DE PINO, GALÓN 3.75 LITROS. MARCA CASTELAN	GALON	\$71.66	\$71.66	\$11.47	\$83.13
145	LIMPIADOR PARA PISO MULTI USOS, DESINFECTANTE, (BOTELLA) DE 1 LITRO, CON AROMA PINO. MARCA PINOL	LITRO	\$31.74	\$31.74	\$5.08	\$36.82
146	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA, LÁMINADOS, AZULEJOS Y CONCRETOS, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA CASTELAN	BIDON	\$157.58	\$157.58	\$25.21	\$182.79
147	LIMPIADOR, AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, AROMA PINO, EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA PINOL	LITRO	\$39.62	\$39.62	\$6.34	\$45.96
148	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 3.79 LITROS. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$101.82	\$101.82	\$16.29	\$118.11
149	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS, DE 640 ML, CON ATOMIZADOR. MARCA W/INDEX	PIEZA	\$38.25	\$38.25	\$6.12	\$44.37
150	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, EN FRASCO DE 460 ML. MARCA PLEDGE.	PIEZA	\$90.84	\$90.84	\$14.53	\$105.37
151	MOP COMPLETO DE 90 CM X 15 CM (ARMAZÓN Y MOP). MARCA CASTELAN	PIEZA	\$204.90	\$204.90	\$32.78	\$237.68
152	ÓXIDO DE ZINC, FRASCO DE 30 GRAMOS. MARCA ROSATIL	PIEZA	\$61.47	\$61.47	\$9.84	\$71.31
153	PAÑUELOS DESECHABLES, EN CAJA CON 90 HOJAS DOBLES CADA UNA, DIMENSIONES DE 23.2 CM x 11.3 CM x 5.5 CM. MARCA KLEENEX	PIEZA	\$26.19	\$26.19	\$4.19	\$30.38



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



GRUPO BRIME
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

154	BOBINA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, EN ROLLOS DE 250 METROS CADA UNO, PAQUETE CON 12 PIEZAS. MARCA KIMBERLY CLARK	PAQUETE	\$543.86	\$543.86	\$87.02	\$630.88
155	PAPEL HIGIÉNICO, BULTO DE 48 ROLLOS DE 200 HOJAS DOBLES CADA ROLLO. MARCA SUAVEL	PAQUETE	\$177.26	\$177.26	\$28.36	\$205.62
156	PAPEL HIGIÉNICO CHICO, DE 4 ROLLOS CON 325 HOJAS DOBLES CADA UNO. MARCA SUAVEL	PAQUETE	\$40.95	\$40.95	\$6.55	\$47.50
157	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO, JUMBO, PARA DESPACHADOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE BOBINA DE 400 METROS, CON 6 ROLLOS. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$523.71	\$523.71	\$83.79	\$607.50
158	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 METROS HOJA DOBLE CADA UNO. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$523.71	\$523.71	\$83.79	\$607.50
159	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR DE 200 METROS, CAJA CON 12 ROLLOS HOJA DOBLE, MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$523.71	\$523.71	\$83.79	\$607.50
160	PASTILLA AROMATIZANTE / DESODORANTE, DE 70 GRAMOS, EN AROMAS VARIOS. MARCA WIESE	PIEZA	\$15.71	\$15.71	\$2.51	\$18.22
161	PASTILLA DE CLORO POR KILOGRAMO, COLOR BLANCO, MARCA AISLUNN	KILO	\$437.12	\$437.12	\$69.94	\$507.06
162	DISCO ACTIVO PARA W.C., EN GEL, COLOR AZUL, PAQUETE CON 6 DISCOS DE 52 GRAMOS, MARCA PATO.	PAQUETE	\$66.93	\$66.93	\$10.71	\$77.64
163	LIMPIADOR PINOL (BOTELLA), PRESENTACIÓN 1 LITRO, MARCA PINOL	LITRO	\$39.62	\$39.62	\$6.34	\$45.96
164	LIMPIADOR DE PINO A GRANEL, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$14.72	\$14.72	\$2.36	\$17.08
165	LÍQUIDO LIMPIADOR AROMA PINO, PRESENTACIÓN DE 9 LITROS. MARCA CASTELAN.	GARRAFA	\$270.46	\$270.46	\$43.27	\$313.73
166	PLÁSTICO NEGRO, CALIBRE 600, DE 6 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	PIEZA	\$5,692.18	\$5,692.18	\$910.75	\$6,602.93
167	POLVO PARA LIMPIAR - HIT OK, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	KILO	\$721.25	\$721.25	\$115.40	\$836.65
168	RECOGEDOR DE LÁMINA DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN ESTANDAR. MARCA SILTEC	PIEZA	\$47.81	\$47.81	\$7.65	\$55.46
169	RECOGEDOR PLÁSTICO DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN TAMAÑO ESTANDAR. MARCA FENIX	PIEZA	\$43.71	\$43.71	\$6.99	\$50.70
170	REMOVEDOR LÍQUIDO DE GRASA PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA BIOLIM	BIDON	\$3,343.68	\$3,343.68	\$534.99	\$3,878.67
171	SANITIZANTE DESINFECTANTE LÍQUIDO, CON AROMA, PRESENTACIÓN DE 5 LITROS. MARCA RIZ	GARRAFA	\$191.24	\$191.24	\$30.60	\$221.84
172	SARRICIDA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$25.23	\$25.23	\$4.04	\$29.27
173	SARRICIDA EN GARRAFÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$109.79	\$109.79	\$17.57	\$127.36
174	SHAMPOO AUTO Q, NEUTRO DESINFECTANTE Y PROTECTOR PARA CARROCERIAS, CON CERA, GALÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$141.78	\$141.78	\$22.68	\$164.46
175	TAPETE ANTI SALPICADURA PARA MINGITORIO, COLOR BLANCO. MARCA WIESE	PIEZA	\$30.06	\$30.06	\$4.81	\$34.87
176	TOALLA DE PAPEL, ROLLO DE 180 METROS (CAJA CON 6 ROLLOS), COLOR BLANCO, MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$449.86	\$449.86	\$71.98	\$521.84



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

177	TOALLAS INTERDOBLADAS, CADA PAQUETE CON 100 TOALLAS, POR CAJA DE 20 PAQUETES. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$327.84	\$327.84	\$52.45	\$380.29
178	TOALLITAS HUMEDAS DESINFECTANTES DE 14 CM X 15 CM, EN BOTE CON 35 PIEZAS, MARCA ESCUDO	PIEZA	\$92.89	\$92.89	\$14.86	\$107.75
179	TRAPEADOR DE ALGODÓN #18 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$106.54	\$106.54	\$17.05	\$123.59
180	TRAPEADOR DE ALGODÓN # 30 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA GARCIA CASTELAN	PIEZA	\$129.78	\$129.78	\$20.76	\$150.54
181	TRAPEADOR DE HILAZA # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$106.54	\$106.54	\$17.05	\$123.59
182	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$129.78	\$129.78	\$20.76	\$150.54
183	TRAPEADOR DE RAYON O MAGTEL # 18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$51.91	\$51.91	\$8.31	\$60.22
184	TRICLORO EN TABLETAS DE 3", COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO. MARCA RIZ	KILO	\$651.28	\$651.28	\$104.20	\$755.48
185	TRICLORO FINO EN POLVO, EN CUÑETE DE 50 KG. MARCA BIOLIM	PIEZA	\$8,728.49	\$8,728.49	\$1,396.56	\$10,125.05
186	SANITIZANTE Y BACTERICIDA A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO, PRESENTACIÓN POR LITRO. MARCA RECOVERY	LITRO	\$40.31	\$40.31	\$6.45	\$46.76
187	CLORO LÍQUIDO, ELIMINADOR DEL 99.9% DE VIRUS PRESENTACIÓN DE 950 ML. MARCA CLORALEX	PIEZA	\$25.27	\$25.27	\$4.04	\$29.31
188	DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASA MUY PESADA, DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE, EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 4.7 LITROS. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$253.96	\$253.96	\$40.63	\$294.59
189	DÉODORIZANTE LÍQUIDO CON AROMA, DESINFECTANTE ALTAMENTE CONCENTRADO Y DE AMPLIO ESPECTRO: FORMULADO PARA ELIMINAR TOTALMENTE GRAMH + GERMENES, HONGOS, ALGAS, VIRUS Y ESPORAS, FORMULADO CON UNA AVANZADA TECNOLOGÍA MICROBICIDA QUE ACTUA HASTA EN CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, PH O DUREZA DEL AGUA CON UN EFECTO RESIDUAL SUPERIOR A LAS 72 HORAS , EL PODER BACTERICIDA PROPORCIONA EXCELENTES PROPIEDADES DESODORANTES, GALÓN DE 4 LITROS, DEBIENDO DE PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE BIODEGRADABILIDAD EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). MARCA RIZ	GALÓN	\$235.00	\$235.00	\$37.60	\$272.60
190	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCAPOCHTECA	KILO	\$382.48	\$382.48	\$61.20	\$443.68
191	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 50 KILOGRAMOS. MARCAPOCHTECA	SACO	\$5,023.13	\$5,023.13	\$803.70	\$5,826.83
192	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS: ESCOBA DE PLÁSTICO RÍGIDA, BARRIDO DE 30 CM DE ANCHO, SIN FORRO, LARGO DE PALO 1.15 METROS. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$204.90	\$204.90	\$32.78	\$237.68
193	BOLSA NEGRA PARA BASURA, CALIBRE 300, BIODEGRADABLE, DE 80 CM X 90 CM, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA	KILO	\$65.57	\$65.57	\$10.49	\$76.06



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

	194	ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO): ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL CAPACIDAD 1 LITRO, CÓDIGO 55938, MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$49.18	\$49.18	\$7.87	\$57.05
	195	ATOMIZADOR (RECIPiente DE PLÁSTICO), ENVASE DE PLÁSTICO CON ATOMIZADOR CILíNDRICO TRASPARENTE DE PET LIGERO CON BOTÓN ROCIADOR, DE UN LITRO, CON CUBRETA PA TRANSPARENTE INCLUIDA. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$51.91	\$51.91	\$8.31	\$60.22
	196	JUEGO DE 2 TAPETES SANITIZANTES DE HULE: JUEGO DE TAPETES SANITIZANTES; 1 DE HULE NUCLEAR DE 38 CM X 55 CM CON UN PESO DE 2 KG Y 1 TAPETE DE ALFOMBRA DE 40 CM X 55 CM PARA SECADO, FELXIBLE ANTIDERRAPANTE. MARCA NAGOS	JUEGO	\$360.15	\$360.15	\$57.62	\$417.77
	197	SANITIZANTE/DESINFECTANTE (POR LITRO) CON AROMA MAR FRESCO, DEBE ELIMINAR VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$39.38	\$39.38	\$6.30	\$45.68
	198	CUBETA DE PLÁSTICO CON RUEDAS Y EXPRIMIDOR, COLOR AMARILLO, CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,529.85	\$1,529.85	\$244.78	\$1,774.63
	199	ROLLO DE PELíCULA STRETCH 0.45 METROS X 274.3 METROS, CALIBRE 50, 18 PULGADAS, 900 FT. MARCA POCHTECA	PIEZA	\$147.71	\$147.71	\$23.63	\$171.34
	200	DISPENSADOR MANUAL PARA GEL ANTIBACTERIAL CON CAPACIDAD DE 850 ML, COLOR BLANCO. MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$368.36	\$368.36	\$58.94	\$427.30
	201	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$129.78	\$129.78	\$20.76	\$150.54
	202	SANITIZANTE PARA CÁMARA DE HUMO DESINFECTANTE, 2.5% DE CLORURO DE BENZALCONIO, EN PRESENTACIÓN DE 4.8 LITROS. MARCA RECOVERY CLEAN	GALÓN	\$211.82	\$211.82	\$33.89	\$245.71
	203	ESCOBETA MANUAL DE PLÁSTICO, CON CERDAS Y MANGO DE PLÁSTICO, APROX. 15 CM DE ALTO. MARCA PERICO	PIEZA	\$20.49	\$20.49	\$3.28	\$23.77
	204	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN ROLLO DE 200 A 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO CON UN MINIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 9X10 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON ENVOLTURA INDIVIDUAL. MARCA DALIA	PIEZA	\$10.03	\$10.03	\$1.60	\$11.63
	205	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA, CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$543.86	\$543.86	\$87.02	\$630.88
	206	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$523.71	\$523.71	\$83.79	\$607.50
	207	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN PAQUETE PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLAS, COLOR KRAFT, LíNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS POR HOJA DE 21X23 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK	PAQ	\$555.15	\$555.15	\$88.82	\$643.97



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

		PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 METROS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON UNA ANCHURA DE HOJA 19.5 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM.), MARCA KIMBERLY CLACK	PIEZA	\$449.86	\$449.86	\$71.98	\$521.84
	208	JABÓN LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS, ESPESO, ENÉRGICO, PERO SUAVE, A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTENGA FOSFATOS NI HIPOCLORITO DE SODIO. MARCA CASTELAN	GARRAFÓN	\$607.11	\$607.11	\$97.14	\$704.25
	209	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR (TIPO SILLA DE MONTAR), EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LITRO, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA. MARCA CASTELAN	LITRO	\$82.71	\$82.71	\$13.23	\$95.94
	210	PAÑUELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN EN CAJA DESPACHADORA CON 90 A 100 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 21 CM X 21 CM. MARCA KLEENEX	CAJA	\$26.19	\$26.19	\$4.19	\$30.38
	211	SERVILLETAS DE PAPEL, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 25 CM X 27 CM. MARCA SUAVEL	PAQ.	\$40.13	\$40.13	\$6.42	\$46.55
		TOTAL		\$95,557.19	\$15,289.15	\$110,846.34	

CANTIDAD CON LETRA: CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CONDICIONES MERCANTILES:

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).

TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE. (SEGÚN ANEXO 3).

GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 60 DIAS NATURALES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE



L.C. HELLEN BRISEIDA-DÍAZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

C
D
E
F
G
H
I
P



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 20 DE MAYO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

ATEN; LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

LA QUE SUSCRIBE MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO A USTED LA COTIZACIÓN SOLICITADA POR SU ÁREA REQUERENTE, ESPERANDO QUE LA INFORMACIÓN SEA DE SU CONVENIENCIA.

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	ACEITE LIMPIADOR PARA MOP, LÍQUIDO FORMULADO CON ACEITES ESPECIALES, PRESENTACIÓN DE BOTE 1 LITRO ADE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$108.80	\$108.80	\$17.41	\$126.21
	2	ACIDET PARA BAJAR EL PH. DE 28 KILOGRAMOS. SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE AL ÁCIDO CLORHIDRICO (ÁCIDO MURIÁTICO) MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$2,247.19	\$2,247.19	\$359.55	\$2,606.74
	3	ACIDO MURIATICO EN PRESENTACION DE 1 LITRO, CON ALTO PODER QUITA SARRO, DEVUELVE EL BRILLO A PISOS Y AZULEJOS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$26.89	\$26.89	\$4.30	\$31.19
	4	ALCALOS PARA SUBIR EL PH, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 KILOGRAMOS. GRANULADO. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$4,138.82	\$4,138.82	\$662.21	\$4,801.03
	5	ALGICIDA, BOTE DE 1 LITRO, CON INGREDIENTES DE ACCIÓN BACTERIANA, FUNCIONA Y ALGICIDA. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$238.34	\$238.34	\$38.13	\$276.47
	6	ALMOROL ABRILLANTADOR LÍQUIDO, BOTE 1 LITRO EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$67.17	\$67.17	\$10.75	\$77.92
	7	ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, LATA DE 354 GRAMOS. MARCA LYSON	PIEZA	\$87.30	\$87.30	\$13.97	\$101.27
	8	ARMAZÓN GALVANIZADO PARA MOP DE 90 CM X 15 CM. MARCA RIZ	PIEZA	\$102.70	\$102.70	\$16.43	\$119.13
	9	ARMAZÓN PARA MOP DE 1.5 METROS CON MANGO TODO METÁLICO. MARCA RIZ	PIEZA	\$141.83	\$141.83	\$22.69	\$164.52
	10	ARMAZÓN PARA MOP DE 60 CM X 20 CM. TODO METÁLICO. MARCA RIZ.	PIEZA	\$87.93	\$87.93	\$14.07	\$102.00
	11	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE DE 275 ML. EN VARIOS AROMAS. MARCA AIR WICK	PIEZA	\$43.47	\$43.47	\$6.96	\$50.43

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, Nú. 605
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508918
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmlecgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

12	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL CON 400 ML. CON EXTRACTOS DE ACEITE. MARCA GLADE	PIEZA	\$48.71	\$48.71	\$7.79	\$56.50
13	AROMATIZANTE MULTUSOS LIQUIDO. BOTELLA DE 1 LITRO. DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$24.01	\$24.01	\$3.84	\$27.85
14	AROMATIZANTE LIQUIDO, EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 10 LITROS. DESINFECTA Y ELIMINAR 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA FABULOSO	GARRAFA	\$249.60	\$249.60	\$39.94	\$289.54
15	AROMATIZANTE LIQUIDO, FRAGANCIA LAVANDA, CÍTRICO, PINO O EUCALIPTO. PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. DESINFECTA Y ELIMINA 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$24.01	\$24.01	\$3.84	\$27.85
16	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL. CAPACIDAD DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$31.80	\$31.80	\$5.09	\$36.89
17	BETA 52 AEROSOL DIALECTRICO, BASE SOLVENTE, SINTÉTICOS DE ALTA PUREZA, DE 280 ML. MARCA STEREN	PIEZA	\$134.55	\$134.55	\$21.53	\$156.08
18	BETA CLEAN DESENGRASANTE LIMPIADOR EN BOTE. PRESENTACIÓN DE 454 ML. MARCA STEREN	PIEZA	\$238.05	\$238.05	\$38.09	\$276.14
19	BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 10 CM X 50 CM. CALIBRE 150. MARCA LAPOSA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
20	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 20 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
21	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 12 CM X 25 CM. CALIBRE 150. MARCA REYMA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
22	BOLSA BIODEGRADABLE DE 75 CM X 100 CM. CALIBRE 300. REFORZADAS. COLOR NEGRO. MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
23	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, DE 1.00 METROS X 1.20 METROS. CALIBRE 300. CON SELLOS REFORZADOS. MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
24	BOLSA NEGRA PARA BASURA. BIODEGRADABLE, DE 60 CM X 90 CM. CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS. MARCA POVASA	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
25	BOLSA NEGRA PARA BASURA. BIODEGRADABLE, DE 80 X 90 CM. CALIBRE 300, EN MATERIAL RECICLABLE. CON SELLO REFORZADO. MARCA POVASA	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
26	BOLSA BIODEGRADABLE DE 1.10 METROS X 1.20 METROS. COLOR VERDE. CALIBRE 300. MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508918
Tel. 771 778 0713
CORREO: mttmchicgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

27	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BIODEGRADABLE, DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA POVASA	KILO	\$62.92	\$62.92	\$10.07	\$72.99
28	BOLSA BIODEGRADABLE DE 60 CM X 70 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA POVASA.	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
29	BOLSA DE CAMISETA JUMBO, DE POLIPAPEL, COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 40 CM X 70 CM, CALIBRE 100. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
30	BOLSA DE HULE NEGRA, BIODEGRADABLE, REFORZADA, DE 70 CM X 90 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.92	\$62.92	\$10.07	\$72.99
31	BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 20 CM X 30 CM, CALIBRE 150. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
32	BOLSA TRANSPARENTE, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
33	BOLSA COLOR NEGRO, BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
34	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, MEDIDAS DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.92	\$62.92	\$10.07	\$72.99
35	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 70 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.92	\$62.92	\$10.07	\$72.99
36	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PARA BASURA, DE 90 CM X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$59.00	\$59.00	\$9.44	\$68.44
37	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA, DE 40 CM X 50 CM, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO EN EL FONDO. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$62.92	\$62.92	\$10.07	\$72.99
38	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE .30 CM X 40 CM, CALIBRE 90. MARCA ANGUPLAST	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
39	BOLSA BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS 25 CM X 35 CM, CALIBRE 150. MARCA LAPOSÁ	KILO	\$89.13	\$89.13	\$14.26	\$103.39
40	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE, CON SELLO REFORZADO, DE 1.10 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300. MARCA JAGUAR	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
41	BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO, DE 80 CM X 90 CM, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508913
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmeli@gob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

42	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 80 CMX 1.20 METROS, CALIBRE 300, FONDO CON SELLO INDUSTRIAL DE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
43	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 300, CON SELLO REFORZADO, MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
44	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, CALIBRE 200, MARCA JAGUAR	KILO	\$62.92	\$62.92	\$10.07	\$72.99
45	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 90 CM X 60 CM, CALIBRE 300, CON SELLOS REFORZADOS EN EL FONDO, MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
46	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.00 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, CALIBRE 300, TRIPLE REFUERZO, MARCA POVASA	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
47	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 1.20 METROS X 1.20 METROS, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, COMPOSICIÓN 52% POLIETILENO BAJA DENSIDAD POLIENE 25 DF 48% POLIETILENO LINEAL LLDE 35 PIGMENTO C.2 ADITIVO OXO D2W DEGRADACION 2-5 AÑOS, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
48	BOLSA OXO BIODEGRADABLE DE 60 CM X 90 CM, NEGRA, TRIPLE REFUERZO, CALIBRE 300, MARCA ANGUPLAST	KILO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
49	BOLSA TRANSPARENTE BIODEGRADABLE, DE 15 CM X 25 CM, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 700 PIEZAS, CALIBRE 150, MARCA REYMA	ROLLO	\$85.20	\$85.20	\$13.63	\$98.83
50	BOMBA DE HULE PARA W.C., TAMAÑO MEDIANO, EN DIFERENTES COLORES, CON BASTÓN DE MADERA DE 48 CM, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$30.92	\$30.92	\$4.95	\$35.87
51	BOMBA DE HULE TAMAÑO GRANDE PARA W.C., EN DIFERENTES COLORES, CON MANGO DE MADERA DE 48 CM LARGO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$35.03	\$35.03	\$5.61	\$40.64
52	BORAX PENTA HIDRATADO (NE) RABORATO DE SODIO, GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO, MARCA CASTELAN	KILO	\$263.93	\$263.93	\$42.23	\$306.16
53	BOTE DE LÁMINA TIPO ALCOHOLERO DE 4 HOJAS, CAPACIDAD DE 19 LITROS, MEDIDAS DE 27CM X 23CM X 32 CM, MARCA TEGSA	PIEZA	\$672.75	\$672.75	\$107.64	\$780.39
54	BOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE, CUADRADO, CON TAPA DE BISAGRA, CON 2 RUEDAS, COLOR AZUL O VERDE, CAPACIDAD DE 189 LITROS, COLORES GRIS, AZUL VERDE O AMARILLO,	PIEZA	\$1,938.56	\$1,938.56	\$310.17	\$2,248.73



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

	MEDIDAS 76.40 CM X 60.96 CM X 100.53 CM. MARCA RUBBERMAID					
55	BOTE PARA BASURA METALICO, REDONDO, DE 20.5 CM X 26.3 CM, COLOR PLATA, CAPACIDAD DE 5 LITROS, CON TAPA Y PEDAL. MARCA BATH ACCENTS	PIEZA	\$186.30	\$186.30	\$29.81	\$216.11
56	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO, REDONDO, COLOR GRIS O VERDE, ALTURA 82 CM, DIÁMETRO INFERIOR DE LA BASE 52 CM, DIÁMETRO SUPERIOR 54 CM, REDONDO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 50 LITROS. MARCA SABLON	PIEZA	\$864.23	\$864.23	\$138.28	\$1,002.51
57	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO, REDONDO, DIÁMETRO 60.96 CM x 80.01 CM ALTURA, CAPACIDAD DE 166.5 LITROS, CON TAPA, COLOR GRIS. MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,405.81	\$1,405.81	\$224.93	\$1,630.74
58	BOTE DE PLASTICO PARA LA BASURA, RECTANGULAR, DE 13 LITROS DE CAPACIDAD, MEDIDAS: LARGO 24.5 CM X ANCHO 16.5 CM X ALTO 31.5 CM, SIN ASAS, SIN TAPA, COLOR NEGRO. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$209.07	\$209.07	\$33.45	\$242.52
59	CARBONATO DE MAGNESIO, COLOR VERDE CLARO, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA ULINE	KILO	\$289.80	\$289.80	\$46.37	\$336.17
60	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON BASE REDONDA DE PLÁSTICO, DIFERENTES COLORES. MARCA PERICO	PIEZA	\$44.82	\$44.82	\$7.17	\$51.99
61	CEPILLO DE PVC CON CERDAS, PARA W.C., CON MANGO DE PLÁSTICO, SIN BASE, MARCA PERICO	PIEZA	\$32.60	\$32.60	\$5.22	\$37.82
62	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA TALLAR, TIPO PLANCHA TAMAÑO CHICO, COLORES VARIOS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.46	\$24.46	\$3.91	\$28.37
63	CEPILLO INDUSTRIAL, CERDA RIGIDA, DE 14" DE ANCHO, BASTÓN DE MADERA DE 120 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$85.57	\$85.57	\$13.69	\$99.26
64	SUPER CLARIFIER PARA ALBERCA, PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 3.8 LITROS, CLARIFICA EL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$672.75	\$672.75	\$107.64	\$780.39
65	CLORO BLANQUEADOR LIQUIDO CON AROMA (GARRAFON DE 3.75 LITROS), ELIMINA Y DESINFECTA UN 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	GARRAFON	\$57.13	\$57.13	\$9.14	\$66.27
66	CLORO EN BOTELLA, PRESENTACIÓN DE 950 ML, QUE ELIMINA EL 99.9% DE VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CLORALEX	PIEZA	\$22.56	\$22.56	\$3.61	\$26.17

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 606
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM7905089U3
Tel. 771 728 0713
CORREO: mtmelicegob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

67	CLORO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, DESINFECTANTE, MULTUSOS MARCA CASTELAN	LITRO	\$22.56	\$22.56	\$3.61	\$26.17
68	CLORO, GARRAFON DE 10 LITROS, DESINFECTANTE, MULTUSOS, MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$84.58	\$84.58	\$13.53	\$98.11
69	CLORO EN PRESENTACIÓN GRANULADO POR KILOGRAMO, MARCA AQUA POOL	KILO	\$310.50	\$310.50	\$49.68	\$360.18
70	CLORO HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, PRESENTACIÓN GRANULADO, DE 1 KILOGRAMO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$11.97	\$11.97	\$1.92	\$13.89
71	CONOS DE PAPEL COLOR BLANCO PARA TOMAR AGUA, DEL #106, CON 250 PIEZAS, MARCA PRIMO	PAQUETE	\$137.39	\$137.39	\$21.98	\$159.37
72	SUPER CLARIFIER PARA ALBERCA, EN ENVASE DE 20 LITROS, MARCA BIOLIM	BIDON	\$2,120.56	\$2,120.56	\$339.29	\$2,459.85
73	CUBETA DE PLASTICO DEL # 14, CON ASA METALICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS APROXIMADAMENTE, MARCA CARRASCO	PIEZA	\$89.31	\$89.31	\$14.29	\$103.60
74	CUBETA DE PLASTICO DEL # 16, CON CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO, MARCA HEROL	PIEZA	\$107.16	\$107.16	\$17.15	\$124.31
75	CUBETA DE PLASTICO # 18, DE HULE FLEXIBLE, ASA DE ACERO, CAPACIDAD DE 15 LITROS APROXIMADAMENTE, MARCA HEROL	PIEZA	\$112.66	\$112.66	\$18.03	\$130.69
76	CUBETA CON EXPRIMIDOR DE PEDAL, CON TRAPEADOR TIPO FREGÓN INCLUIDO, CAPACIDAD DE 10 LITROS, DE 29 CM DE ALTO X 49 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD, EN PLASTICO DURO, MARCA VILEDA	PIEZA	\$1,236.57	\$1,236.57	\$197.85	\$1,434.42
77	CUBREBICAS DESECHABLES TRICAPA PLEGADO CON AJUSTE NASAL, REPELENTE AL AGUA, MEDIDA 17.3 CM X 9.5 CM, COLOR AZUL, CAJA CON 50 PIEZAS, MARCA AMBIDERM	CAJA	\$150.08	\$150.08	\$24.01	\$174.09
78	DEODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL, EN LATA DE 400 ML, EN DIFERENTES AROMAS, MARCA GLADE	PIEZA	\$57.55	\$57.55	\$9.21	\$66.76
79	DESENGRASANTE LIQUIDO POR LITRO, ELIMINA GRASA, MUGRE, SARRO Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$35.25	\$35.25	\$5.64	\$40.89
80	DESENGRASANTE A GRANEL EN PRESENTACION DE 1 LITRO, ELIMINA GRASA, MUEGRE, SARRO Y BACTERIAS, MARCA CASTELAN	LITRO	\$35.25	\$35.25	\$5.64	\$40.89
81	JABÓN LIQUIDO PARA TRASTES, DE 750 ML, AROMA LIMÓN, MARCA AXIÓN	PIEZA	\$48.09	\$48.09	\$7.69	\$55.78
82	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO, EN CARTUCHO DE PLÁSTICO ABS,	PIEZA	\$453.41	\$453.41	\$72.55	\$525.96

BULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508913
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmdegob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

MARISOL TERESA MANOJUANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

	CAPACIDAD DE 1 LITRO, COLOR BLANCO O NEGRO. MARCA JOFEL.					
83	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO GRANDE, PARA ROLLO DE 200 METROS, EN ACERO INOXIDABLE, MARCA CALGARY	PIEZA	\$1,305.27	\$1,305.27	\$208.84	\$1,514.11
84	DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO, COLOR BLANCO O HUMO, DE PLÁSTICO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED, MARCA JOFEL	PIEZA	\$1,434.77	\$1,434.77	\$229.56	\$1,664.33
85	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA, DE PLÁSTICO, EN COLOR HUMO, PARA EMPOTRAR EN LA PARED, MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$596.50	\$596.50	\$95.44	\$691.94
86	DESTAPACANOS EN PRESENTACIÓN DE UN LITRO, EN BOTELLA DE PLÁSTICO, AROMA A LIMÓN, MARCA HARPIC	LITRO	\$164.88	\$164.88	\$26.38	\$191.26
87	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILOGRAMO, MARCA ROMA	BOLSA	\$57.70	\$57.70	\$9.23	\$66.93
88	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1/2 KILOGRAMO, MARCA ROMA	BOLSA	\$30.92	\$30.92	\$4.95	\$35.87
89	JABÓN EN POLVO MULTIUOS, BIODEGRADABLE, EN BOLSA CON 10 KILOGRAMOS, MARCA ROMA	BOLSA	\$551.26	\$551.26	\$88.20	\$639.46
90	JABÓN EN PASTA PARA TRASTES, PRESENTACIÓN DE 425 GRAMOS, AROMA LIMA LIMÓN, MARCA AXIÓN	PIEZA	\$76.95	\$76.95	\$12.31	\$89.26
91	DISCO ACTIVOS EN GEL PARA W.C. LIMPIADOR PARA SANITARIOS, DISPENSADOR DE 6 DISCOS, CONTENIDO DE 36 ML, VARIOS AROMAS MARCA HARPIC	PIEZA	\$67.32	\$67.32	\$10.77	\$78.09
92	DOSIFICADOR DE AROMATIZANTE AUTOMÁTICO DE PLÁSTICO, CON DOSIFICADOR EN AEROSOL, FUNCIONA CON 2 PILAS DOBLE AA, DIFERENTES AROMAS, MARCA GLADE.	PIEZA	\$226.70	\$226.70	\$36.27	\$262.97
93	EMBUDO DE 8 ONZAS, DE PLÁSTICO, TAMAÑO MINI, EN DIFERENTES COLORES, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$13.73	\$13.73	\$2.20	\$15.93
94	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 1 LITRO, MARCA PCF	PIEZA	\$7.55	\$7.55	\$1.21	\$8.76
95	ENVASE DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA, CAPACIDAD DE 20 LITROS, MARCA PCF	PIEZA	\$219.83	\$219.83	\$35.17	\$255.00
96	ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 4 LITROS, MARCA PCF	PIEZA	\$48.09	\$48.09	\$7.69	\$55.78





AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

97	ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LITRO, CILÍNDRICO TRANSPARENTE MATERIAL PET CON DOSIFICADOR MARCA PCF	PIEZA	\$34.35	\$34.35	\$5.50	\$39.85
98	ESCOBA DE MUÑO DE 7 HILOS, COLOR NATURAL, CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA FRAMA	PIEZA	\$140.79	\$140.79	\$22.53	\$163.32
99	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS REFORZADA, CON BASTÓN DE MADERA DE 135 CM DE ALTO, COLORES AMARILLO, VERDE, AZUL Y ROJO. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$130.57	\$130.57	\$20.89	\$151.46
100	ESCOBA DE PLÁSTICO, RÍGIDA, DE 5 HILOS, BARRIDO 30 CM DE ANCHO, BASTÓN DE 1.20 METROS SIN FORRO. MARCA ALAGUE	PIEZA	\$158.20	\$158.20	\$25.31	\$183.51
101	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN, DE 43 CM, CON 20 DIENTES FABRICADOS EN ACERO, CABEZA CURVA, BASTÓN DE MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO. MARCA PRETUL	PIEZA	\$140.60	\$140.60	\$22.50	\$163.10
102	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO, DE 30 CM ANCHO, BASTÓN DE 1.15 METROS DE LARGO. MARCA TRUPER	PIEZA	\$71.36	\$71.36	\$11.42	\$82.78
103	ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE, TAMAÑO MEDIANA DE 70 MM X 114 MM. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$23.35	\$23.35	\$3.74	\$27.09
104	ESPONJA DE MICROFIBRA, FIBRAS DE ESPONJA CUBIERTA DE RED PLÁSTICA PARA LAVAR TRASTOS, TAMAÑOS ESTÁNDAR, MARCA FREGÓN	PIEZA	\$16.49	\$16.49	\$2.64	\$19.13
105	FIBRA METÁLICA REDONDA CHICA, MARCA 3M	PIEZA	\$10.31	\$10.31	\$1.65	\$11.96
106	FIBRA NEGRA PROFESIONAL DE 9.2 CM X 14.6 CM. MARCA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$24.04	\$24.04	\$3.85	\$27.89
107	SUPER CLARIFIER EN PRESENTACIÓN DE 50 LITROS, CORRIGE EL COLOR VERDE DEL AGUA MEDIANTE EL PROCESO DE FLOCULACIÓN. MARCA RIZ	GARRAFA	\$6,916.81	\$6,916.81	\$1,106.69	\$8,023.50
108	FRANELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO, DE ALGODÓN, EN ROLLO DE 50 METROS. MARCA CASTELAN	ROLLO	\$1,030.47	\$1,030.47	\$164.87	\$1,195.34
109	FRANELA GRIS DE 1 METRO X 50 CM, DE ALGODÓN. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.73	\$24.73	\$3.96	\$28.69
110	TOALLA DE MICROFIBRA, EN DIFERENTES COLORES DE 40.64 CM X 40.64 CM. MARCA MEMBERS MARK	PIEZA	\$31.61	\$31.61	\$5.06	\$36.67
111	FRANELA POR PIEZA 100 CMX 50 CM. COLOR GRIS, ROJA O BLANCA, CON ORILLAS REMALLADAS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.73	\$24.73	\$3.96	\$28.69
112	FUNDAS PARA MOP DE 0.60 METROS, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAVILLO 50% ALGODÓN. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$75.57	\$75.57	\$12.09	\$87.66

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA,
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508BJS
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmcltgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

113	FUNDA PARA MOP DE 90 CM, CON REFUERZO DE LONA, 50% PAÑOLO 50% ALGODÓN, MARCA FRAMA	PIEZA	\$65.95	\$65.95	\$10.55	\$76.50
114	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$83.19	\$83.19	\$13.31	\$96.50
115	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, A GRANEL EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS, MARCA CASTELAN	GALÓN	\$348.36	\$348.36	\$55.74	\$404.10
116	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 70% ALCOHOL, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 3 LITROS, MARCA CASTELAN	PIEZA	\$240.53	\$240.53	\$38.49	\$279.02
117	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA MEDIANA, MARCA SCOTH BRITE	PIEZA	\$38.47	\$38.47	\$6.16	\$44.63
118	GUANTE DE LATEX (PARA ASEO) COLOR ROJO, TALLA GRANDE, MARCA 3M	PIEZA	\$38.47	\$38.47	\$6.16	\$44.63
119	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO DE 45 CM, #10, PARA MANEJO DE ÁCIDOS / SOLVENTES, MARCA TRUPER.	PIEZA	\$57.70	\$57.70	\$9.23	\$66.93
120	GUANTES DE HULE DE LATEX, PARA ASEO, COLOR NARANJA, EN DIFERENTES TALLAS, MARCA VITEX	PIEZA	\$48.09	\$48.09	\$7.69	\$55.78
121	GUANTES DE HULE SATINADO DEL NO. 8, COLORES VARIOS, MARCA SCOTH BRITE	PIEZA	\$38.47	\$38.47	\$6.16	\$44.63
122	GUANTES DE HULE NEOPRENO, RESISTENTE A QUÍMICOS, CON AFELPADO EN SU INTERIOR, PARA DAMAS Y CABALLEROS, TALLA MEDIANA, MARCA TRUPER	PIEZA	\$52.22	\$52.22	\$8.35	\$60.57
123	GUANTES DE HULE ROJO, TALLA MEDIANA, POR PAR, MARCA 3M	PIEZA	\$38.47	\$38.47	\$6.16	\$44.63
124	GUANTES DE LATEX CON FEPA INTERIOR, PARA TRABAJO PESADO, TALLA MEDIANA, MARCA 3M	PIEZA	\$52.22	\$52.22	\$8.35	\$60.57
125	GUANTES DE LATEX NATURAL, SATINADO, COLOR ROJO, TALLA MEDIANA, MARCA AMBIDERM	PIEZA	\$38.47	\$38.47	\$6.16	\$44.63
126	HIPOCLORITO DE SODIO DE 1 LITRO, MARCA CASTELAN	LITRO	\$17.08	\$17.08	\$2.73	\$19.81
127	HULE PLÁSTICO BLANCO, CALIBRE 720, DE 8.20 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE LARGO, MARCA HYDRO ENVIRONMENT	PIEZA	\$307.95	\$307.95	\$49.27	\$357.22
128	HULE TÉRMICO, CALIBRE 600 (ROLLO 80 KILOGRAMOS), 6 METROS ANCHO X 88 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO, MARCA HYDRO ENVIRONMENT	ROLLO	\$7,494.90	\$7,494.90	\$1,199.18	\$8,694.08
129	HULE TRANSPARENTE CALIBRE 7/20 (ROLLO 100 KILOGRAMOS), 6.2 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO PARA VIVEROS, MARCA HYDRO ENVIRONMENT	ROLLO	\$12,731.46	\$12,731.46	\$2,037.03	\$14,768.49



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

130	INSECTICIDA EN BOTE 400 ML., DOSIFICADOR EN SPRAY. MARCA RAID	PIEZA	\$103.04	\$103.04	\$16.49	\$119.53
131	JABÓN DE BARRA DE 150 GRAMOS PARA TOCADOR, PARA MANOS, HOTELERO, COLOR BLANCO, MARCA LIRIO.	PIEZA	\$17.18	\$17.18	\$2.75	\$19.93
132	JABÓN MULTIUUSOS EN POLVO, BOLSA CON 5 KG. MARCA ROMA	BOLSA	\$258.75	\$258.75	\$41.40	\$300.15
133	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL [PIEZA], DE 525 ML., VARIOS AROMAS MARCA BLUMEN	PIEZA	\$58.39	\$58.39	\$9.34	\$67.73
134	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 1050 ML, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA VARIOS AROMAS. MARCA BLUMEN	PIEZA	\$76.95	\$76.95	\$12.31	\$89.26
135	JABÓN LIQUIDO PARA ROPA BLANCA Y DE COLOR, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA ROMA	LITRO	\$48.09	\$48.09	\$7.69	\$55.78
136	JABONERAS DE PLÁSTICO PARA BAÑO MARCA OVAL	PIEZA	\$234.95	\$234.95	\$37.59	\$272.54
137	JALADOR DE PLÁSTICO CON ESPONJA, DE 20 CM, PARA LIMPIAR VIDRIO. MARCA PERICO	PIEZA	\$48.09	\$48.09	\$7.69	\$55.78
138	JALADOR DE 75 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA JUMBO	PIEZA	\$160.43	\$160.43	\$25.67	\$186.10
139	JALADOR DE AGUA 50 CM, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTOR	PIEZA	\$72.45	\$72.45	\$11.59	\$84.04
140	JALADOR ESPUMA, BASTÓN DE PLÁSTICO DE 20 CM. MARCA CASTOR	PIEZA	\$56.93	\$56.93	\$9.11	\$66.04
141	JIÉGUA CORTADA DE 1 METRO X 45 CM, COLOR ROJO O AZUL. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$24.73	\$24.73	\$3.96	\$28.69
142	LIJA DE AGUA # 220, DE 23 CM X 28 CM, COLOR NEGRO. MARCA BOSCH	PIEZA	\$17.18	\$17.18	\$2.75	\$19.93
143	LIMPIADOR EN POLVO CON AMONIA, BOTE DE 582 GRAMOS. MARCA AJAX BICLORO	PIEZA	\$53.58	\$53.58	\$8.57	\$62.15
144	LIMPIADOR LIQUIDO MULTI USOS PARA PISOS Y SUPERFICIES, COMPUESTO DE ACEITES O ESENCIA DE PINO, GALÓN 3.75 LITROS. MARCA CASTELAN	GALON	\$72.08	\$72.08	\$11.53	\$83.61
145	LIMPIADOR PARA PISO MULTI USOS, DESINFECTANTE, [BOTELLA] DE 1 LITRO, CON AROMA PINO. MARCA PINOL	LITRO	\$31.93	\$31.93	\$5.11	\$37.04
146	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA, LÁMINADOS, AZULEJOS Y CONCRETOS, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA CASTELAN	BIDON	\$158.50	\$158.50	\$25.36	\$183.86
147	LIMPIADOR, AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, AROMA PINO, EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA PINOL	LITRO	\$39.85	\$39.85	\$6.38	\$46.23
148	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 3.79 LITROS MARCA CASTELAN	GALÓN	\$102.41	\$102.41	\$16.39	\$118.80

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MAGM79050899B
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmtllegob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDOJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

149	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS, DF 640 ML., CON ATOMIZADOR. MARCA WINDEX	PIEZA	\$38.47	\$38.47	\$6.16	\$44.63
150	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, EN FRASCO DE 460 ML. MARCA PLEDGE	PIEZA	\$91.37	\$91.37	\$14.62	\$105.99
151	MOP COMPLETO DE 90 CM X 15 CM (ARMAZÓN Y MOP). MARCA CASTELAN	PIEZA	\$206.10	\$206.10	\$32.98	\$239.08
152	OXIDO DE ZINC, FRASCO DE 30 GRAMOS. MARCA ROSA IL	PIEZA	\$61.83	\$61.83	\$9.89	\$71.72
153	PAÑUELOS DESECHABLES, EN CAJA CON 90 HOJAS DOBLES CADA UNA. DIMENSIONES DE 23.2 CM X 11.3 CM X 5.5 CM. MARCA KLEENEX	PIEZA	\$26.34	\$26.34	\$4.21	\$30.55
154	BOBINA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, EN ROLLOS DE 250 METROS CADA UNO. PAQUETE CON 12 PIEZAS. MARCA KIMBERLY CLARK	PAQUETE	\$547.03	\$547.03	\$87.52	\$634.55
155	PAPEL HIGIÉNICO, BULTO DE 48 ROLLOS DE 200 HOJAS DOBLES CADA ROLLO. MARCA SUAVEL	PAQUETE	\$178.29	\$178.29	\$28.53	\$206.82
156	PAPEL HIGIÉNICO CHICO, DE 4 ROLLOS CON 325 HOJAS DOBLES CADA UNO. MARCA SUAVEL	PAQUETE	\$41.19	\$41.19	\$6.59	\$47.78
157	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO, JUMBO, PARA DESPACHADOR. COLOR BLANCO. HOJA DOBLE BOBINA DE 400 METROS, CON 6 ROLLOS. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$526.76	\$526.76	\$84.28	\$611.04
158	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 METROS HOJA DOBLE CADA UNO. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$526.76	\$526.76	\$84.28	\$611.04
159	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR DE 200 METROS, CAJA CON 12 ROLLOS HOJA DOBLE. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$526.76	\$526.76	\$84.28	\$611.04
160	PASTILLA AROMATIZANTE / DESODORANTE, DE 70 GRAMOS, EN AROMAS VARIOS. MARCA WIESE	PIEZA	\$15.80	\$15.80	\$2.53	\$18.33
161	PASTILLA DE CLORO POR KILOGRAMO, COLOR BLANCO, MARCA AISLININ	KILO	\$439.67	\$439.67	\$70.35	\$510.02
162	DISCO ACTIVO PARA W.C., EN GEL, COLOR AZUL. PAQUETE CON 6 DISCOS DE 52 GRAMOS, MARCA PATO.	PAQUETE	\$67.32	\$67.32	\$10.77	\$78.09
163	LIMPIADOR PINOL (BOTELLA). PRESENTACIÓN 1 LITRO, MARCA PINOL	LITRO	\$39.85	\$39.85	\$6.38	\$46.23
164	LIMPIADOR DE PINO A GRANEL. PRESENTACION DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$14.81	\$14.81	\$2.37	\$17.18
165	LÍQUIDO LIMPIADOR AROMA PINO, PRESENTACIÓN DE 9 LITROS. MARCA CASTELAN.	GARRAFA	\$272.04	\$272.04	\$43.53	\$315.57
166	PLÁSTICO NEGRO, CALIBRE 600, DE 6 METROS DE ANCHO X 88 METROS DE LARGO. MARCA HYDRO ENVIRONMENT	PIEZA	\$5,725.37	\$5,725.37	\$916.06	\$6,641.43

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508933
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtcicgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

167	POLVO PARA LIMPIAR - HIT OK, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA CASTELAN	KILO	\$725.45	\$725.45	\$116.07	\$841.52
168	RECOGEDOR DE LAMINA DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN ESTANDAR. MARCA SILTEC	PIEZA	\$48.09	\$48.09	\$7.69	\$55.78
169	RECOGEDOR PLÁSTICO DE 65 CM X 24 CM, CON BASTÓN TAMAÑO ESTANDAR. MARCA FENIX	PIEZA	\$43.97	\$43.97	\$7.03	\$51.00
170	REMVEDOR LIQUIDO DE GRASA PARA ALFERCA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS. MARCA BIOLUM	BIDON	\$3,363.18	\$3,363.18	\$538.11	\$3,901.29
171	SANITIZANTE DESINFECTANTE LIQUIDO, CON AROMA, PRESENTACIÓN DE 5 LITROS. MARCA RIZ	GARRAFA	\$192.35	\$192.35	\$30.78	\$223.13
172	SARRICIDA EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA CASTELAN	LITRO	\$25.38	\$25.38	\$4.06	\$29.44
173	SARRICIDA EN GARRAFÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$110.43	\$110.43	\$17.67	\$128.10
174	SHAMPOO AUTO Q, NEUTRO DESINFECTANTE Y PROTECTOR PARA CARROCERIAS, CON CERA, GALÓN DE 5 LITROS. MARCA CASTELAN	GARRAFA	\$142.60	\$142.60	\$22.82	\$165.42
175	TAPETE ANTI SALPICADURA PARA MINGITORIO, COLOR BLANCO MARCA WISE	PIEZA	\$30.23	\$30.23	\$4.84	\$35.07
176	TOALLA DE PAPEL, ROLLO DE 180 METROS (CAJA CON 6 ROLLOS), COLOR BLANCO, MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$452.48	\$452.48	\$72.40	\$524.88
177	TOALLAS INTERDOBLADAS, CADA PAQUETE CON 100 TOALLAS, POR CAJA DE 20 PAQUETES. MARCA KIMBERLY CLARK	CAJA	\$329.75	\$329.75	\$52.76	\$382.51
178	TOALLITAS HUMEDAS DESINFECTANTES DE 14 CM X 15 CM, EN BOTE CON 35 PIEZAS. MARCA ESCUDO	PIEZA	\$93.43	\$93.43	\$14.95	\$108.38
179	TRAPEADOR DE ALGODÓN #18 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$107.16	\$107.16	\$17.15	\$124.31
180	TRAPEADOR DE ALGODÓN #30 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA GARCIA CASTELAN	PIEZA	\$130.53	\$130.53	\$20.89	\$151.42
181	TRAPEADOR DE HILAZA #18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$107.16	\$107.16	\$17.15	\$124.31
182	TRAPEADOR DE HILAZA #24 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$130.53	\$130.53	\$20.89	\$151.42
183	TRAPEADOR DE RAYON O MAGITEL #18 CON MANGO DE MADERA 1.20 METROS. MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$52.22	\$52.22	\$8.35	\$60.57
184	TRICLORO EN TABLETAS DE 3%, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO. MARCA RIZ	KILO	\$655.08	\$655.08	\$104.81	\$759.89

BOULEVARD (BLVD.) EVERardo MARQUEZ, NO. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508918
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtnmeli@obgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

185	TRICLORO FINO EN POLVO, EN CUÑETE DE 50 KG. MARCA BIOLUM	PIEZA	\$8,779.39	\$8,779.39	\$1,404.70	\$10,184.09
186	SANITIZANTE Y BACTERICIDA A BASE DE CLORURO DE BENZAL CONIQ; PRESENTACIÓN POR LITRO. MARCA RECOVERY	LITRO	\$40.54	\$40.54	\$6.49	\$47.03
187	CLORO LIQUIDO, ELIMINADOR DEL 99.9% DE VIRUS PRESENTACIÓN DE 950 ML. MARCA CLORALEX	PIEZA	\$25.42	\$25.42	\$4.07	\$29.49
188	DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASA MUY PESADA, DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE, EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 4.7 LITROS. MARCA CASTELAN	GALÓN	\$255.44	\$255.44	\$40.87	\$296.31
189	DEDORIZANTE LIQUIDO CON AROMA, DESINFECTANTE ALTAMENTE CONCENTRADO Y DE AMPLIO ESPECTRO; FORMULADO PARA ELIMINAR TOTALMENTE GRAM+ GERMENES, HONGOS, ALGAS, VIRUS Y ESPORAS. FORMULADO CON UNA AVANZADA TECNOLOGÍA MICROBICIDA QUE ACTUA HASTA EN CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, PH O DUREZA DEL AGUA CON UN EFECTO RESIDUAL SUPERIOR A LAS 72 HORAS, EL PODER BACTERICIDA PROPORCIONA EXCELENTES PROPIEDADES DESODORANTES. GALÓN DE 4 LITROS, DEBEMDO DE PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE BIODEGRABILIDAD EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). MARCA RIZ	GALÓN	\$236.37	\$236.37	\$37.82	\$274.19
190	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAMO. MARCA POCHTECA	KILO	\$384.71	\$384.71	\$61.55	\$446.26
191	TRICLORO EN POLVO, COLOR BLANCO MATE, PRESENTACIÓN DE 50 KILOGRAMOS. MARCA POCHTECA	SACO	\$5,052.41	\$5,052.41	\$808.39	\$5,860.80
192	ESCOBA DE PLÁSTICO 5 HILOS. ESCOBA DE PLÁSTICO RÍGIDA, BARRIDO DE 30 CM DE ANCHO, SIN FORRO, LARGO DE PALO 1.15 METROS. MARCA ALACUE	PIEZA	\$206.10	\$206.10	\$32.98	\$239.08
193	BOLSA NEGRA PARA BASURA, CALIBRE 300, BIODEGRADABLE, DE 80 CM X 90 CM, EN MATERIAL RECICLABLE, CON SHILO REFORZADO. MARCA POVASA	KILO	\$65.95	\$65.95	\$10.55	\$76.50
194	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO); ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO); ROCIADOR REFORZADO INDUSTRIAL CAPACIDAD 1 LITRO, CÓDIGO 55938, MARCA CASTELAN.	PIEZA	\$49.46	\$49.46	\$7.91	\$57.37

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508913
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtimelicgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
COMERCIALIZACIÓN

195	ATOMIZADOR (RECIPIENTE DE PLÁSTICO), ENVASE DE PLÁSTICO CON ATOMIZADOR CILÍNDRICO TRASPARENTE DE PET LIGERO CON BOTÓN ROCIADOR, DE UN LITRO, CON CUBREJAPAS TRANSPARENTE INCLUIDA. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$52.22	\$52.22	\$8.35	\$60.57
196	JUEGO DE 2 TAPETES SANITIZANTES DE HULE. JUEGO DE TAPETES SANITIZANTES, 1 DE HULE NUCLEAR DE 38 CM X 55 CM CON UN PESO DE 2 KG Y 1 TAPETE DE ALFOMBRA DE 40 CM X 55 CM PARA SECADO, FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE. MARCA NAGOS	JUEGO	\$362.25	\$362.25	\$57.96	\$420.21
197	SANITIZANTE/DESINFECTANTE (POR LITRO) CON AROMA MAR FRESCO, DEBE ELIMINAR VIRUS Y BACTERIAS. MARCA CASTELAN	LITRO	\$39.61	\$39.61	\$6.34	\$45.95
198	CUBETA DE PLÁSTICO CON RUEDAS Y EXPRIMIDOR COLOR AMARILLO. CAPACIDAD DE 20 LITROS. MARCA RUBBERMAID	PIEZA	\$1,538.77	\$1,538.77	\$246.20	\$1,784.97
199	ROLLO DE PELOCULA STRETCH 0.45 METROS X 274.3 METROS, CALIBRE 50, 18 PULGADAS, 900 FT. MARCAPOCHTECA	PIEZA	\$148.57	\$148.57	\$23.77	\$172.34
200	DISPENSADOR MANUAL PARA GEL ANTIBACTERIAL CON CAPACIDAD DE 850 ML. COLOR BLANCO. MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$370.51	\$370.51	\$59.28	\$429.79
201	TRAPEADOR DE HILAZA # 24 CON MANGO DE MADERA DE 1.20 METROS. MARCA CASTELAN	PIEZA	\$130.53	\$130.53	\$20.89	\$151.42
202	SANITIZANTE PARA CÁMARA DE HUMO DESINFECTANTE, 2.5% DE CLORURO DE BENZALCONIO, EN PRESENTACIÓN DE 4.8 LITROS. MARCA RECOVERY CLEAN	GALÓN	\$213.05	\$213.05	\$34.09	\$247.14
203	ESCOBETA MANUAL DE PLÁSTICO, CON CERDAS Y MANGO DE PLÁSTICO, APROX 15 CM DE ALTO. MARCA PERICO	PIEZA	\$20.61	\$20.61	\$3.30	\$23.91
204	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN ROLLO DE 200 A 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 9X10 CM. (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON ENVOLTURA INDIVIDUAL. MARCA DALIA	PIEZA	\$10.09	\$10.09	\$1.61	\$11.70
205	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA, CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM). MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$547.03	\$547.03	\$87.52	\$634.55

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42089
RFC: MACM790508913
Tel: 771 778 0713
CORREO: mtmdicgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA

COMERCIALIZACIÓN

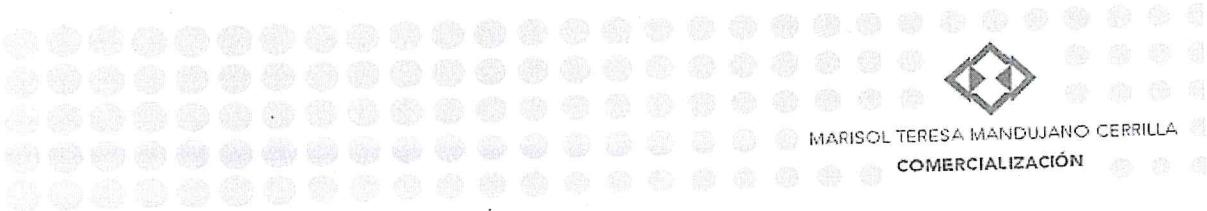
206	PAPEL SANITARIO, PRESENTACIÓN EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS, HOJA DOBLE, BLANCO, CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA CON MEDIDAS DE ANCHURA 9 CM [TOLERANCIA +/- 1 CM]. MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$526.76	\$526.76	\$84.28	\$611.04
207	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN PAQUETE PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLAS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON MEDIDAS POR HOJA DE 21X23 CM. [TOLERANCIA +/- 1 CM]. MARCA KIMBERLY CLARK	PAQ	\$558.38	\$558.38	\$89.34	\$647.72
208	PAPEL TOALLA, PRESENTACIÓN EN ROLLO PARA MANOS DE 760 A 180 METROS, COLOR KRAFT, LÍNEA ECOLÓGICA, CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS, CON UNA ANCHURA DE HOJA 19.5 CM [TOLERANCIA +/- 1 CM]. MARCA KIMBERLY CLARK	PIEZA	\$452.48	\$452.48	\$72.40	\$524.88
209	JABÓN LIQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS, ESPESO, ENÉRGICO, FERO SUAVE, A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTENGA FOSFATOS NI HIPOCLORITO DE SODIO. MARCA CASTELAN	GARRAFÓN	\$610.65	\$610.65	\$97.70	\$708.35
210	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR (TIPO SILLA DE MONTAR), EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LITRO, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA. MARCA CASTELAN	LITRO	\$83.19	\$83.19	\$13.31	\$96.50
211	PAÑUELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN EN CAJA DESPACHADORA CON 90 A 100 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 21 CM X 21 CM. MARCA KLEENEX	CAJA	\$26.34	\$26.34	\$4.21	\$30.55
212	SERVILLETAS DE PAPEL, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 25 CM X 27 CM. MARCA SUAVEL	PAQ	\$40.37	\$40.37	\$6.46	\$46.83
TOTAL			\$96,114.34	\$96,114.34	\$15,378.29	\$111,492.63

IMPORTE CON LETRA: CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508933
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmdicob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



CONDICIONES MERCANTILES

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIERENTE. (SEGÚN ANEXO 3).

TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2)

GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

LIC MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

BOULEVARD (BLVD.) EVERARDO MARQUEZ, No. 505
LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA.
PACHUCA DE SOTO, C.P. 42094
RFC: MACM790508913
Tel. 771 778 0713
CORREO: mtmlicgob@gmail.com



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.".



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

Pachuca de Soto, Hgo. A 20 de mayo del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DEL GOBIERNO DE ESTADO DE AGUASCALIENTES**

P R E S E N T E

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada **GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleos, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...)IX. [Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y (...)"

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales; (...)*

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollan y autorizan el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representadora no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno del estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Protesto lo necesario

Lic. Beatriz Cristina Hernández Cidell
Apoderada Legal
Grupo Tascott, S.A. DE C.V.

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo | RFC: GTA170419GN4
Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

7. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor: "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.".

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NC4947527

Clave R.F.C.

GTA170419GN4

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO TASCOTT SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de junio de 2024, a las 23:00 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original
||GTA170419GN4|24NC4947527|25-06-2024|P||00001088888800000031||



Sello Digital

HtMAqXVwscOalBMVuZDMF7E914EBMD2T12YCMyiYg8o9K/NAzWzGyvaWp580cgKwEqxySOHLfjKeDppPYG/7ev11+
m+OCirPf9x2J+Xrff+9ehapqVg8nrX0YVSA98fuhabkEVikQhjO3a7Q7OTNu4LQJXo2KNZkTCCjcyq123S86J
Mg9H9/Co3ENEAi/oPXQvEJxrWf2ePUln/tytPNVOUrMLkLVBgFpjye6/vCydkltq/o7M4cWMaBSaN21HvuwoCmDER
OSYSpi8K1EOt5FpDxPO6ocSMwdeoo3ejQO2B51qcWSp7A2HbEJKHLcvZZ0yc0h1VdE2z2qZA==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728



HACIENDA





AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||GTA170419GN4|24NC4947527|25-06-2024|P||0000108888880000031||



Sello Digital

HtMAqXVwscOaIBMuZDMF7E914E8MD2TI2YCMYg6o9K/NAzWzGyvaWp580cgKwEqxySOHLfjKeDppPYG/7ev11+
m+OCiruPf9x2J+Xr/f/+9ehapqVg8nrnOYVSA88fuhabkElVKQhjO3a7Q7OTInu4LQJXo2KNZKTCCjqyq123S86J
Mg9H9/Co3ENEAl/oPXQvEJxrWf2ePUln/ytypNVOUrMLkLVBgFpjye6/vCydkltd/o7M4cWMaBSaN2lHuwoCmDEr
OSYSpi8K1EOt5FpDxPO6ocSMwdeoo3ejQO2B51qcWSp7A2HbEJKHLcvZZ0yc0h1VdE2z2qZA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT
SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRIBUTACIÓN



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a martes, 04 de junio de 2024

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 156715/2024

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha martes, 04 de junio de 2024, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: GRUPO TASCOTT SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes: GTA170419GN4

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos institucionales de esta Secretaría el día martes, 04 de junio de 2024, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concederse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 156715 || GTA170419GN4 || opinión positiva || 04/06/2024 10:51:26 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIOAzADAgEAMIIIn+gYJKoZlhvcNAQcColIN6zCCDecCAQMxDzANBgIghkgBZOMEAgEFADCCAIEGCyq
GSib3DQEJEAEElCEASCAGwwggIIAgEBBgkR8gEEAcdezAgEwMTANBgIhgkBZOMEAgEFAAQgpeB4b
pAVon81kBD+dqwL3IUL0ZsKkhKKFSEu5bUaEq4CAx47fRgPMjAyNDA2MDQxNTU1NTdaAgiaMqlHBwU
W6qCCAaOkggGfMIBmzEXMBUGA1UEBvwOQQudvQVNDQuxJRU5URVMxFzAVBgvNVBAgMDkFHUVF



449 910 25 25



www.aguascalientes.gob.mx



Av. de la Convención Cte. # 102

Baq. Alameda Col. del Trabajo CP.20100





AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la “Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes”, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece lo siguiente:

“Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.”

“Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.”

...

“Artículo 4º. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliara de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.”

“Artículo 5º. - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

...

“Artículo 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado."

"Artículo 12.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

II. Secretaría de Administración. - SAE;

..."

"Artículo 13.- Al frente de cada Dependencia hará un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, oficina, sección y/o mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

"Artículo 22.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

XXVIII. *Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.*"

"Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

"Artículo 27.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

6

JP

②



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes establece lo siguiente:

"Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º. - La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 27 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como del Código de Ética de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes, en apego a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo del Estado y en atención al Plan Nacional de Desarrollo.

"Artículo 6º. - Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con la Persona Titular de la Secretaría para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

5. Dirección General de Administración y Servicios:"

"Artículo 11. - La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden a la Persona Titular de la Secretaría, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley de Bienes, la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de Aguascalientes, así como Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales que le otorguen o las que le instruya la Persona Titular del Poder Ejecutivo..

"Artículo 14.- La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguiente:



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

X. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que, en su caso, lo requieran; C

...

XIII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XVII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XLVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

...

"Artículo 23. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración."

"Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

...

II. Proveer de insumos y servicios necesario al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos;

...

XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

...
XLVII. Controlar y administrar los consumos de los suministros consolidados como lo son: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de la tecnología de la información y la comunicación; material de limpieza; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; lubricantes y aditivos; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; vehículos y equipo terrestre y equipo de cómputo y los demás que en su caso, la Secretaría determine;"

Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

"Artículo 3º. Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

IV. La requisición debe contar con la previsión presupuestal correspondiente y deberá estar sujeta al presupuesto autorizado;

V. Procurar la homogeneidad de los bienes o servicios que se adquieran o se contraten, a fin de facilitar la uniformidad de su manejo, supervisión, mantenimiento y reparación, siempre y cuando esta medida no implique menosprecio de las condiciones de contratación o preferencia hacia determinado proveedor;

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual.

..."

"Artículo 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale."

Manual de lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 1º. El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

XVII. *Los demás servicios que en su caso la Secretaría determine.*

...

Con base en los ordenamientos anteriormente citados y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes el coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas, realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran, apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal y que así mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracciones I, XLVII y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios coordinar a los titulares de las unidades administrativas, proponer al titular de la Secretaría de Administración los proyectos y programas de mejora relativos a la prestación de servicios generales así como establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo a las necesidades de las dependencias del Ejecutivo y en su caso de las Entidades que lo soliciten.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Secretaría de Administración de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

"Artículo 11.- La Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Secretaría de Administración o su similar en los



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contratantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante lo anterior, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.

..."

II. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **DGAS/370/2024** de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el respectivo escrito de justificación de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, para la **"Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes"**, debe de realizarse mediante Adjudicación Directa por Excepción, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior en tenor de que la adquisición se solicita se realice con el mismo proveedor adjudicado mediante licitación pública, mismo que acepta otorgar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, conforme se indica a continuación:

"Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero, segundo y cuarto, 11, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1°, 2°, 4°, 5° y 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º, fracción IV, V y IX, 11 Fracción IV del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1º fracción, Artículos 89 y 90 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1°, 2°, y 5º, fracciones II, XXXVII y XLII, 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII, XLVIII 23, 24 fracciones I, II, XLII y XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la Adjudicación Directa por Excepción, para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, en término de lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción XIV para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a las requisiciones de compra números RS/0000440/2024, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), y para Entidades por medio de la requisición número 10019/24, del Sistema VISUAL, para adquisición de materiales, artículos y enceres para el aseo, limpieza e higiene, que se pretenden adquirir mediante el procedimiento propuesto, en las cuales se plasma la solicitud emitida por la Dirección

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

General de Administración y Servicios de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, tomando el importe total a mínimos y máximos para el presente ejercicio fiscal 2024.

Para las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de requisición RS/0000440/2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$77,697.27 MONTO MÁXIMO: \$194,243.17</p>	SERVICIO	1
2	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$19,240.00 MONTO MÁXIMO: \$48,100.00</p>	SERVICIO	1
3	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD), PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE: MONTO MÍNIMO: \$3,200.00 MONTO MÁXIMO: \$8,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUERENTE (SEGÚN ANEXO 3).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	SERVICIO	1



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, DE LIMPIEZA E HIGIENE (CONFORME AL ANEXO 1), PROPIOS PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FIADE), PARA CUBRIR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE:</p> <p>MONTO MÍNIMO: \$800.00 MONTO MÁXIMO: \$2,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN DIVERSAS PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y LA COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIRENT (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIRENT VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE REQUIRENT VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE CADA ENTE REQUIRENT (SEGÚN ANEXO 3).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	SERVICIO

Con relación en lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XLII y XLIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, compete a la Dirección General de Administración y Servicios el coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los suministros consolidados, motivo por el cual, se presenta la solicitud de adjudicación directa por excepción para llevar a cabo la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, del objeto de gasto 21601 (materiales, artículos y encres para el aseo, limpieza e



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

higiene), requerido por la Secretaría General de Gobierno (SEGOB), Secretaría de Innovación y Gobierno Digital (SIGOD), Coordinación General de Movilidad (CMOV) y como Entidad FIDEICOMISI DE INVERCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FIADE) a partir del día siguiente natural de fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, por la cantidad conjunta máxima de \$ 250,343.17 (Doscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 17/100 .M.N.), monto que incluye I.V.A., correspondiente.

Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice"

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

En el supuesto legal aludido se actualizan, toda vez que las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicitan mediante la requisiciones de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el número RS/0000440/2024, con fecha del 23 de mayo de 2024 y la requisición de compra emitida en el Sistema para Administrativos (OPD's) VISUAL con el número 10019/2024, la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, representados en mínimos y máximos respectivamente de los insumos requeridos derivado de sus necesidades.

Así mismo, y derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2023, adjudicado el pasado 04 de abril del 2023, que tuvo por objeto llevar a cabo la adquisición de dicho procedimiento se establecieron los montos mínimos y máximos que podrán ejercer durante la vigencia del contrato en cada ejercicio fiscal; sin embargo, a la fecha, hay dependencias que requieren incrementar sus montos, toda vez de que por sus necesidades operativas han agotado el presupuesto que tenían autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

Es así, que con la presente solicitud se opta por realizar a través de Adjudicación Directa Por Excepción, toda vez de que se actualiza el supuesto contemplado en la fracción XIV del Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que se cumplen los siguientes criterios.





AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

1. Se trata de bienes adjudicados mediante Licitación Pública.
2. El contrato se encuentra vigente.
3. El proveedor acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad.
4. El proveedor acepta mantener los precios ofertados en el procedimiento licitatorio.

Por las razones expuestas, se acreditan los supuestos de optar por efectuarse la contratación a través de la Adjudicación Directa por Excepción regulada por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con el proveedor que cuente con la oferta más baja del mercado y que fue adjudicado en el procedimiento de DGAD-LEA-N006-2023, del cual deriva el contrato número 023/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y el contrato número 024/2023- Licitación-Entidades de Gobierno del Estado-SAE los cuales se encuentran vigentes siendo este el proveedor "GRUPO TASCOTT, S.A DE C.V.".

Cabe mencionar que estas Dependencias y Entidades cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto."

(SE REPRODUCE)

Según lo expuesto en el oficio antes transscrito, es que se determina la actualización de lo previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización; es así que mediante oficio número **DGAS/370/2024** suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y justificación de solicitud de adquisición de bienes, de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, suscrita por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, en la cual expone los motivos y fundamentos que acreditan este supuesto de excepción, toda vez que la "**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**", se solicita se realice con el proveedor "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V." ya que es quien se adjudicó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N006-2023**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados dentro del artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios,

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

establece que la adquisición de bienes podrá hacerse mediante Adjudicación Directa por Excepción si se cumple con lo siguiente:

- A. Se trate de bienes adjudicados mediante licitación pública;
- B. Que el contrato esté vigente y haya sido celebrado por el Ente u otro Sujeto de la Ley Contratante;
- C. El proveedor acepte otorgar los bienes en iguales condiciones;
- D. Que el precio unitario no sea ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

De lo anterior se desprende que la adquisición que se solicita, cumple con los elementos citados por las siguientes razones:

- A. La Adquisición consolidada de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes para solventar las necesidades de las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes se adjudicó mediante licitación pública realizada por la Secretaría de Administración a través del Fallo de Adjudicación emitido en fecha 04 de abril del ejercicio 2023.
- B. El contrato número 023/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE y el contrato número 024/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, ambos con una vigencia a partir del fallo de adjudicación y hasta el 26 de diciembre del 2025, resultados del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2023 mismos que se encuentran vigentes al momento de adjudicarle la adquisición y este será el mismo proveedor adjudicado.
- C. El proveedor acepta otorgar los mismos bienes en condiciones iguales en cuanto a características y calidad, mismas condiciones que se plasmaron en el contrato producto de la Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N006-2023.
- D. El precio unitario no sea mayor al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización toda vez que el proveedor mantiene los precios ofertados en el procedimiento licitatorio.

De acuerdo a la información relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requiere.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

IV. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Economía	Que con la acreditación de la excepción se obtienen las mejores condiciones de contratación para el Estado al llevar a cabo la "Adjudicación Directa por Excepción", establecida en el Artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que a través de la presente adjudicación, se obtiene un ahorro de recurso, toda vez que el contrato vigente adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N006-2023 fue sujeto a una evaluación previa para efecto de la emisión del fallo de la adjudicación respectiva, tomándose en cuenta la evaluación de la oferta económica y adjudicándose a través del criterio binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.
Eficacia	Se evidencia al principio de eficacia, del procedimiento propuesto, ya que tiene la finalidad de permitir que las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, continúen con sus actividades administrativas para cubrir la operatividad de la propia Secretaría, así como cubrir las actividades propias y encomiendas de su titular. Por lo que se pretende que la compra requerida se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor " GRUPO TASCOTT, S.A DE C.V. " por actualizarse el supuesto previsto en la

6

(P)

AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
Eficiencia	<p>Se propone realizar la compra a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000440/2024 para Dependencias y 10019/24 para Entidades, mismas que fueron remitidas a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios así como el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
Imparcialidad	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores "GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.", "MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA y "D Y C FLOGAR, S.A. DE C.V.".</p> <p>Proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los bienes, al menor costo, asimismo es el proveedor que se adjudicó mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Núm. DGAD-LEA-N006-2023, y tiene contrato vigente que cumple con los requisitos establecidos es "GRUPO TASCOTT S.A DE C.V".</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "GRUPO TASCOTT S.A DE C.V", encontrándose que no existen registros al respecto.</p>





AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

	Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://www.aquascalientes.gob.mx/transparencia/

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requierente la Selección del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la supervisión, coordinación y recepción de dicha adquisición, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del mismo.

Una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requiere, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, la “**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, requerida por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero y segundo, 11 párrafo primero y segundo, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XII, XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º fracción IV, V y IX, 11 fracción I del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y 1º fracción XVII del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 14 fracciones II, X, XIII, XVII, 24 fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes 3º fracción XL del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se acredita la necesidad de realizar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción la “**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, descrito en la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) número **RS/0000440/2024** y la requisición número **10019/24**, del Sistema VISUAL.

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza realizar la “**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, descrita en la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) número **RS/0000440/2024** y la requisición número **10019/24**, del Sistema VISUAL, lo anterior mediante **Adjudicación Directa por Excepción** señalado en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, bajo la modalidad de contrato abierto ello de conformidad con lo dispuesto, por el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios por un monto total mínimo de **\$100,937.27 (CIEN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) I.V.A.**



AD-18-ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE.

incluido y un máximo total autorizado de **\$252,343.17 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, mismos que podrán ejercer durante la vigencia del contrato, con el proveedor “**GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**” conforme a la cotización presentada y relacionada en los antecedentes del presente Acuerdo.

TERCERO: Notifíquese al proveedor “**GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**” por conducto del Departamento de Adjudicaciones Directas por Excepción, adscrito a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la presente adjudicación a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para la “**Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, para las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, descrita en la requisición de compra número RS/0000405/2024 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y la requisición número 10019/24, del Sistema VISUAL.

Así lo proveyó y firma,

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

‘2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824’

